

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No.2854-2023

Contratista:JAC VEREDA CHORRERA

Contrato de Interventoría No.2747 /23

Interventoría:ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

INFORME MENSUAL No.5

MES O PERIODO:FEBREO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	INTRODUCCIÓN		6
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		10
2.4	Características técnicas del proyecto		12
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		15
3.1	Información general del contrato		15
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		15
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		16
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		16
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	17
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	30
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	32
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	37
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	39
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	42
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	62
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	N/A
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		70
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	70
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	71
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	N/A
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	105
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
5.1	Información general del contrato		120
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		121
5.3	Informes especialistas y profesionales		123
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	227
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	236
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	239
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	241
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	248
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	250
7	Conclusiones y recomendaciones		252
8	Anexos		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		253
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		254
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		274

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: CARLOS ANDRES CORREDOR

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Matrícula Profesional No.: 041-037-0618068 BYC,

Resolución de designación No. 083 de fecha 14/08/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINISTERIO DE TRANSPORTE



CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2747 DE 2023

CONVENIO DE OBRA No 2854 DE 2023

**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS
CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN
EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

INFORME MENSUAL BÁSICO DE INTERVENTORÍA No. 6

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

INTERVENTOR

TOMO JAC VEREDA CHORRERA – MUNICIPIO DE TOCA



1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

FORMATO MEPI – MN1 – IN – 15 – FR -2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2747-2023 INTERVENTOR: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ANDRÉS CORREDOR PINILLA

AVANCE FINANCIERO

Estos conceptos deben corresponder a los balances que debe realizar periódicamente la interventoría al presupuesto del convenio

MANO DE OBRA CALIFICADA:	1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	5

1 mar 2024
5°36'4" N - 73°7'56" W
Via sin nombre
Paipa
Boyacá
Interventoría
Zaida D. Orjuela D.
Ctto 2747/23

1 mar 2024
5°36'4" N - 73°7'57" W
Interventoría
Zaida D. Orjuela D.
Ctto 2747/23

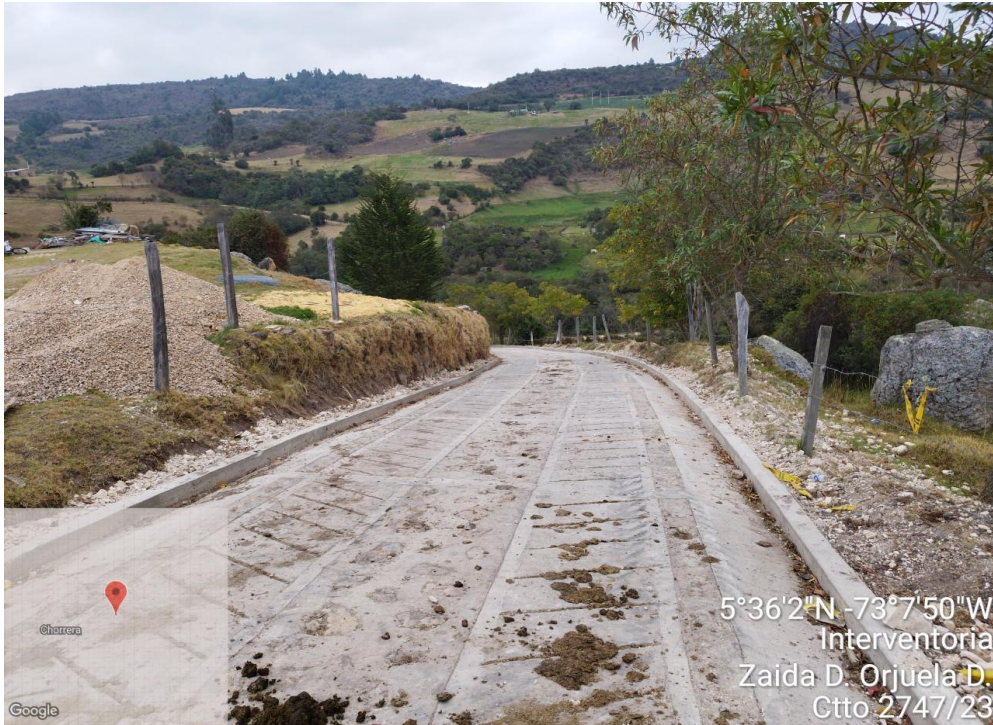
PLACA HUELLA TRAMO 1



PLACA HUELLA TRAMO 1



PLACA HUELLA TRAMO 2

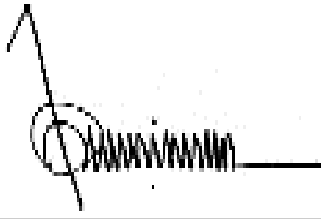


PLACA HUELLA TRAMO 2



DESCOLE ALCANTARILLA 1

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)


Firma
Nombre ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 68202-112219 STD
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCION

El INVÍAS suscribió el convenio solidario No 2854 DE 2023 con la junta de acción comunal de la vereda Chorrera en el municipio de Toca en el Departamento de Boyacá cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”**.

En virtud de lo anterior el INVÍAS como parte de sus compromisos adelanto el proceso de selección No. IP-DT-BOY-016-2023 y adjudicó a ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ, el contrato No 2747 de 2023, cuyo objeto es **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”**.

El Instituto Nacional de Vías INVÍAS impartió orden de inicio al contrato de interventoría No. 2747 de 2023 a partir del 21 de septiembre de 2023. De igual forma para el control y vigilancia el INVÍAS designó como Supervisor del Contrato a la funcionaria CARLOS ANDRÉS CORREDOR PINILLA.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el primero (1) y veintinueve (29) de febrero de 2024, en cumplimiento con el manual de interventoría del INVÍAS y de los compromisos contractuales de ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ establecidos en el contrato de interventoría.

En este informe se presentan los procedimientos y acciones realizadas para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo del contrato en los componentes técnico, administrativo, financiero y ambiental, con el fin de garantizar la calidad de las obras y el cumplimiento de las obligaciones contractuales tanto del contratista como de la interventoría.

Contiene todas las actividades desarrolladas por la interventoría y la JAC durante el presente periodo siguiendo los lineamientos contemplados en los contratos y demás normas vigentes.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACION

El municipio de Toca se encuentra ubicado en la provincia del centro del departamento de Boyacá, limitado por las coordenadas geográficas 5°33'53"N Latitud Norte y 73°11'04"O Latitud Occidental. Fue elevado a la categoría de Municipio por primera vez en 1842. El Municipio de Toca es de fácil acceso y está a una distancia de 35 km de la Capital del Departamento de Boyacá, este municipio limita por el norte con el municipio de Tuta, al sur con el municipio de Siachoque, al occidente con el municipio de Chivata y al oriente con el municipio de Pezca.



Figura 1.1 Ubicación del departamento de Boyacá

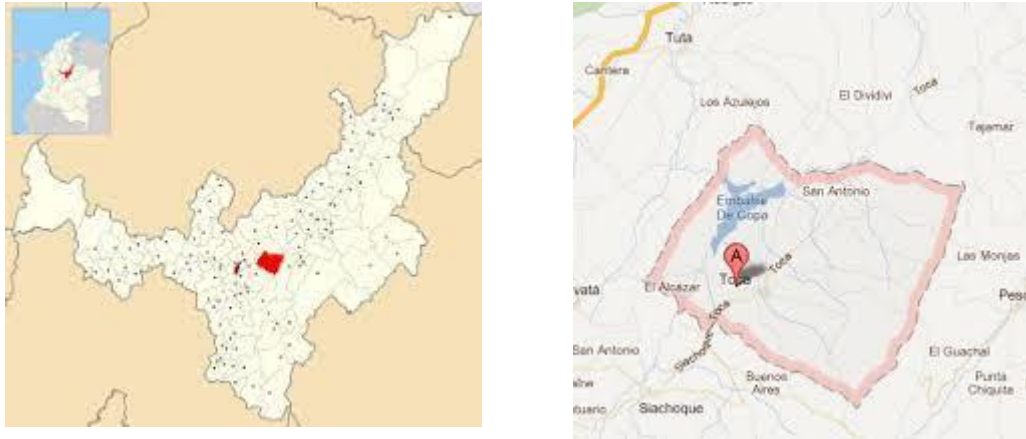


Figura 1.2 Ubicación del municipio de Toca



Figura 1.3 Ubicación de los tramos en la vereda Chorrera

2.2. *MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO.*

El proyecto tiene influencia en la vereda de Chorrera del Municipio de Toca, el mejoramiento de esta vía favorecerá a las comunidades pertenecientes a estos territorios, para comunicarse con el casco urbano del municipio, ya que el sector a intervenir en épocas de invierno se vuelve intransitable para la comunidad, provocando en muchas ocasiones que los estudiantes no puedan llegar a las escuelas que se encuentran en el Municipio, así como se les imposibilita a los campesinos pertenecientes a la comunidad que puedan transportar sus productos a los centros de consumo cercanos, aumentando los costos de transporte de carga y pasajeros.

2.3. *INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA*

El proyecto contempla la construcción y/o remplazo de 5 alcantarillas, el mejoramiento de la vía terciaria de la vereda de Chorrera con el Municipio de Toca, la vía que actualmente se encuentra en estado de afirmado en muy mal estado esto debido a las constantes lluvias en el sector y al tráfico de vehículos de carga que transportan alimentos para la producción agrícola y transporte para estudiantes que cursan sus estudios en el colegio del casco urbano del municipio o escuelas de la zona, lo cual ha traído inconvenientes a la población cercana al área de influencia del proyecto en lo que respecta al alto costo del transporte de pasajeros a la cabecera municipal.

Luego de la visita técnica previa al inicio realizada el día 07 de octubre de 2023, la cual se realiza en compañía de la presidenta de la junta de acción comunal y la comunidad del sector, en dicha visita se decide realizar la intervención de la vía de acceso a la vereda Chorrera la cual es una zona de alta pendiente que a simple vista presenta un suelo de características al parecer expansivas y que tanto la junta de acción comunal como la comunidad que estuvo en la visita coinciden en la necesidad de la intervención

de ese punto que en épocas de invierno se vuelve intransitable para cualquier tipo de vehículo.

	
<p>Foto Inicio Tramo 1 (PR0+000 – PR0+100)</p>	<p>Foto Final Tramo 1 (PR0+000 – PR0+100)</p>
	
<p>Foto Alcantarilla remplazo (PR0+070)</p>	

2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la construcción de 5 alcantarillas y un (1) tramos de placa huella, el diseño definitivo depende de los estudios y la verificación en campo que realice la JAC al corredor vial en cuanto al componente de geotecnia, diseño geométrico, hidráulico, diseño de pavimento, topografía, estudio de tránsito entre otros, para verificar la CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES y determinar los espesores y características de la estructura.

La ubicación de la vía a intervenir es el acceso a la comunidad de la vereda Chorrera la cual presenta inconvenientes de acceso principalmente en épocas de invierno, principalmente se tiene contemplado la intervención de 100 metros lineales en placa huella y 5 alcantarillas posteriormente a petición de la JAC y toda la comunidad de la vereda se realiza la modificación del alcance inicial a 180 ml de placa huella y 2 alcantarillas y debido a los resultados arrojados en los estudios y diseños se debe implementar el tipo dos de placa huella con las dimensiones plasmadas en las siguientes imágenes:

	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE
PUNTO INICIAL	5°60'10"	73°13'25"
PUNTO FINAL	5°60'12"	73°13'33"

Tabla 1. Localización Geográfica de la Vía

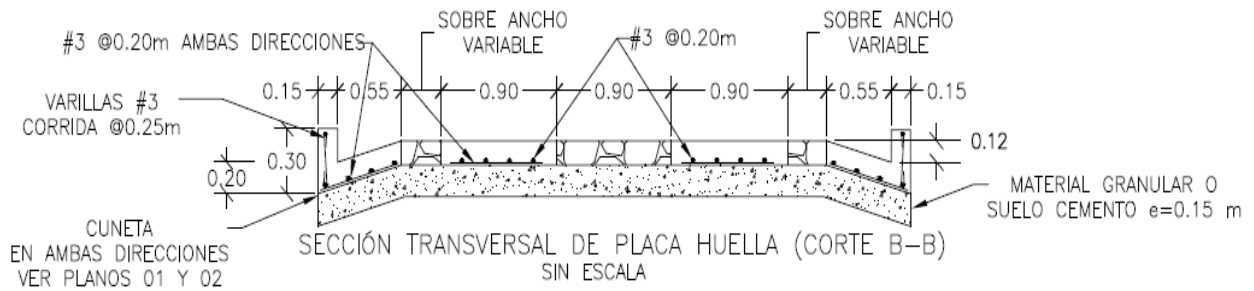


Figura 1 Esquema placa huella sección transversal

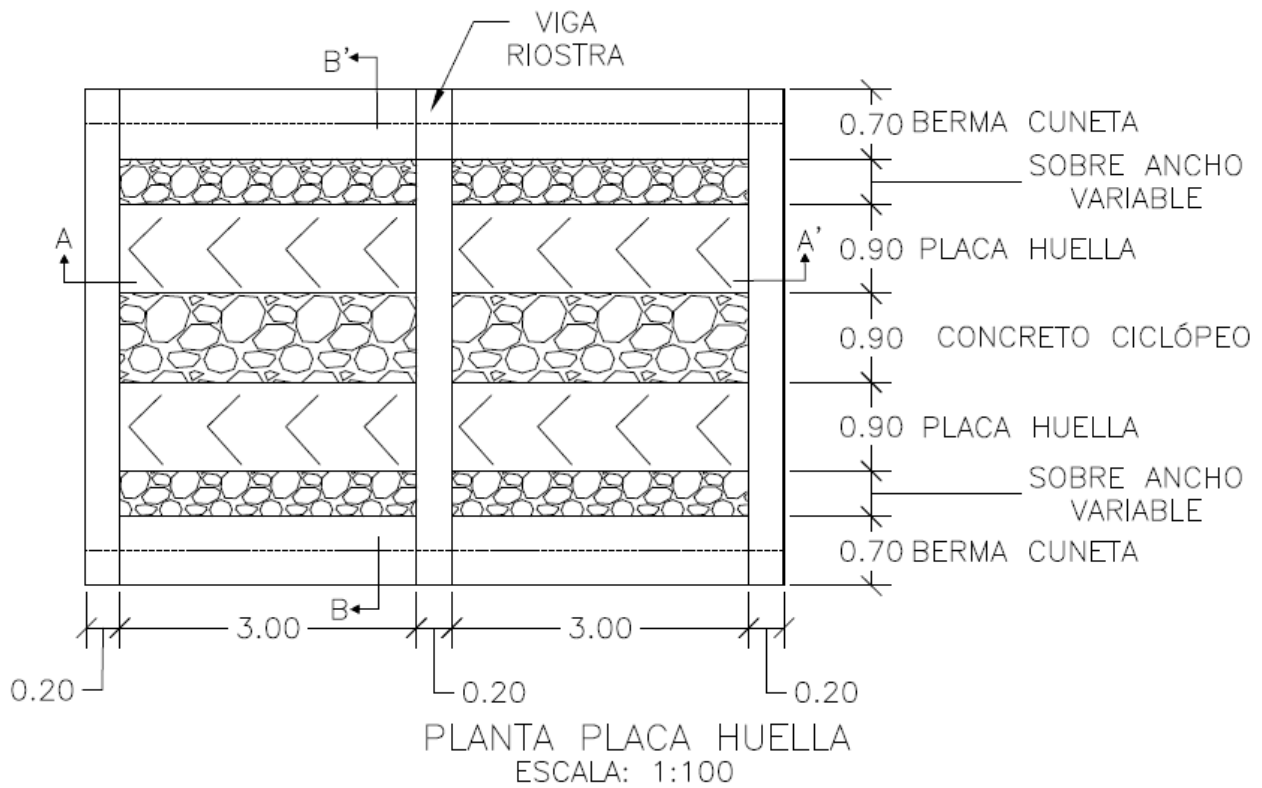


Figura 2 Esquema Vista en planta

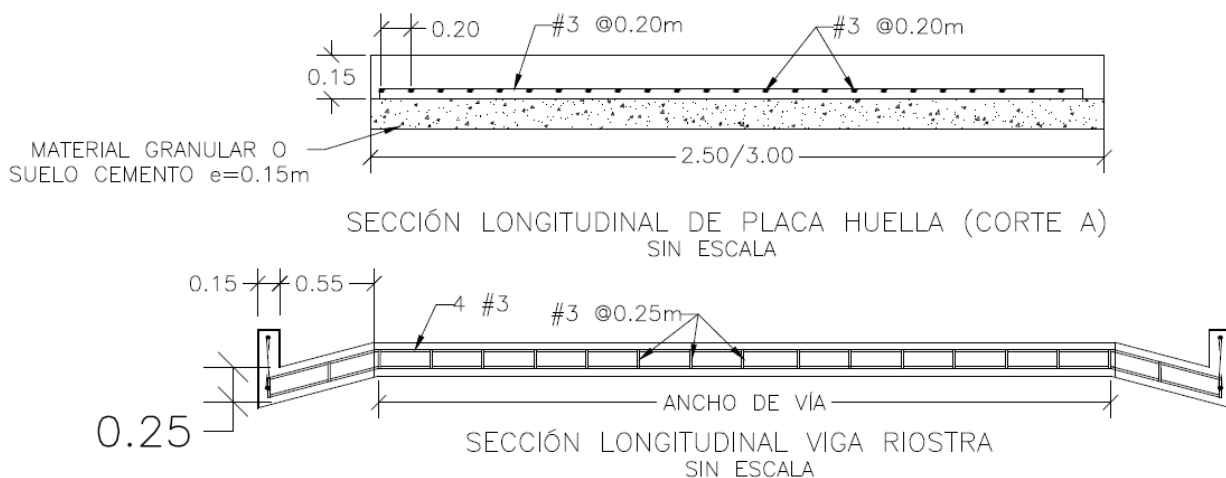


Figura 3 Esquema placa huella de longitud losa y acero transversal

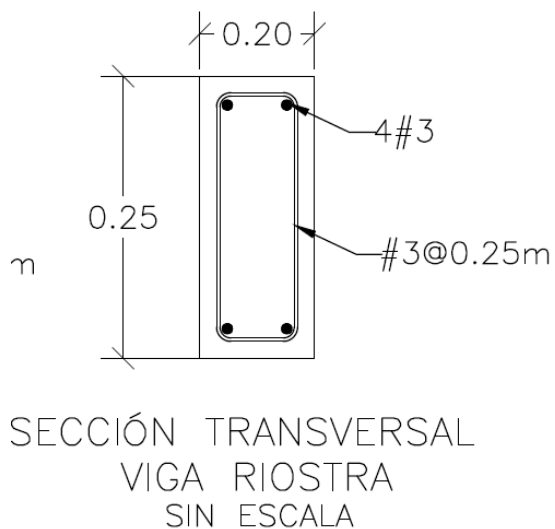


Figura 4 Esquema Sección viga riostra

3. INFORMACION DEL CONVENIO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONVENIO No.:	2854 – 2023
PARTE 1	“INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS”
PARTE 2	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CHORRERA
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
VALOR DEL CONVENIO	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$242.569.506,00)
PLAZO INICIAL	4 MESES y/o 31/12/23
FECHA DE INICIO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE PRORROGA No 1	28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION FINAL	30 DE ABRIL DE 2024

3.2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el periodo comprendido entre el 1 al 29 de febrero de 2024, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizan comités operativos virtual entre interventoría, JAC y veeduría donde se dio a conocer los pagos de nóminas, planilla de seguridad y compra de materiales.
- Se realiza figurado de acero para placa huellas y alcantarillas.

- Se continua y culminan con actividades de obra para la construcción de placa huella tramo 1 y 2
- Se continua y culminan actividades de construcción para alcantarillas 1 y 2

3.3. SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS

Durante el tiempo transcurrido de este informe no se presentan ítems no previsto.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

Durante el periodo transcurrido de este informe, se continúan con las actividades de obra debido a que se realizó una prórroga en tiempo hasta el 30 de abril se solicita a la JAC realizar una reprogramación de obra hasta el día 29 de febrero de 2024 que es la fecha de terminación que tiene el contrato de interventoría.

Con respecto al avance de obra, al realizarse las actividades de alcantarillas y estructura para la placa huella se cuenta a la fecha de cierre de este informe la JAC presenta un avance programado del 100% contra un avance ejecutado del 97.59%, para un atraso del 2.41%. Por su parte la interventoría le recuerda a la junta de acción comunal que luego de culminar el periodo de este informe el convenio .

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL DEL CONVENIO

4.1. INFORME SEMANAL

Durante el periodo transcurrido de este informe se presentó un total de cuatro (4) informe semanal en donde se describen las actividades realizadas por la JAC durante el periodo comprendido entre los días 1 al 29 de febrero de 2024. Este informe se anexará a través del formato lineamientos entregado por la SVR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2747-2023
ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
INFORMES SEMANALES

Semanal 20

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:

UBICACIÓN:

OBSERVACIONES:

LA JUNTA NO HA ENTREGADO LOS DOCUMENTOS DE DE LICENCIA Y PERMISOS DE LA CANTERA

DISPONIBLE

PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO

LICENCIA AMBIENTAL:

APROVECHAMIENTO FORESTAL:

CONCESIÓN DE AGUAS:

OCUPACIÓN DE CAUCES:

VERTIMIENTOS:

EMISIONES:

OTROS (Especificar cual)

SI

NO

N/A

SI

NO

N/A

SI

NO

N/A

SI

NO

N/A

SI

NO

N/A

SI

NO

N/A

OBSERVACIONES:

EN LA ZONA NO SE CUENTA CON ZONAS DE DEPOSITO, RAZON POR LA CUAL SE INICIAN LAS ACTIVIDADES DE EXCAVACION Y SE CUENTA CON PERMISO EN UN PREDIO CERCANOS A LA VÍA EN LA VEREDA DE CHORRERA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: A LA ESPERA POR PARTE DE LA JAC

OBSERVACIONES:

SE ESTA A LA ESPERA DE LOS LINEAMIENTOS POR PARTE DEL INSTITUTO PARA LA ELABORACION DE PAGA

OBRA

INTER

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

5

3

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:

1

3

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:

EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:

4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VICINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

8

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. INICIO CON CONSTRUCCION DE DESCOLE PARA ALCANTARILLAS 1

2. CONTINUAR CONCRETO PARA HUELLAS Y CUNETAS DE PLACA HUELLA TRAMO 1

3. CONTINUAR CON AMARRE DE ACERO PARA HUELLA Y CUNETAS TRAMO 1

4. CONTINUAR CON CONCRETO CLASE F PARA CONTRA HUELLA Y SOBREALCHO PLACA HUELLA

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. INICIO CON EL ENCOLE PARA ALCANTARILLAS 1

2. CONTINUAR CONCRETO PARA HUELLAS Y CUNETAS DE PLACA HUELLA

3. CONTINUAR CON AMARRE DE ACERO PARA HUELLA Y CUNETAS

4. CONTINUAR CON CONCRETO CLASE F PARA CONTRA HUELLA Y SOBREALCHO PLACA HUELLA

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO

EJECUTADO

CORREDOR VEREDA SANTAHARTA

PR 0+000 PR 0+010 PR 0+020 PR 0+030 PR 0+040 PR 0+050 PR 0+060 PR 0+070 PR 0+080 PR 0+090 PR 0+100 PR 0+110 PR 0+120 PR 0+130 PR 0+140 PR 0+150 PR 0+160 PR 0+170 PR 0+180 PR 0+190 PR 0+200 PR 0+210 PR 0+220 PR 0+230 PR 0+240 PR 0+250 PR 0+260 PR 0+270 PR 0+280 PR 0+290 PR 0+300 PR 0+310 PR 0+320 PR 0+330 PR 0+340 PR 0+350 PR 0+360 PR 0+370 PR 0+380 PR 0+390 PR 0+400 PR 0+410 PR 0+420 PR 0+430 PR 0+440 PR 0+450 PR 0+460 PR 0+470 PR 0+480 PR 0+490 PR 0+500

PLACA HUELLA 1

ALCAN

ALCAN

PLACA HUELLA 2

Conversión programado

MANTENIMIENTO

CONSTRUCCION PLACAS HUELLAS

SEÑALIZACION

ALCANTARILLA

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONSTRUCCION TRAMO 1



7/02/2024

5:40:14N 73:13:29W

Papa

Boyacá

Altitud: 2670.9m

Velocidad: 1.0km/h

Número de índice: 465

CONSTRUCCION DESCOLE ALCANTARILLA 1



7/02/2024

5:40:12N 73:13:31W

Altitud: 2670.9m

Velocidad: 2.0km/h

Número de índice: 465

CONSTRUCCION DESCOLE ALCANTARILLA 1



7/02/2024

5:40:12N 73:13:31W

Altitud: 2670.9m

Velocidad: 2.0km/h

Número de índice: 465

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. ACOMPAÑAMIENTO A LAS JAC SOBRE METODOLOGIA Y DOCUMENTACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO

2. SE REVIZA DOCUMENTACION ENTREGADA POR LA JAC

3. SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

Matrícula Profesional No.: 68202-112219 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copios: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

20

Carrera 9 No 20-64 Of. 03
Teléfonos: 317-6404558
interventoria2747@masboycas@gmail.com
zaidaorjuela@gmail.com
Cartagena de Indias

Semanal 21

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO:

SI

NO

LICENCIA AMBIENTAL:

SI

NO

DISPONIBLE

PERMISO MINERO:

SI

NO

LICENCIA AMBIENTAL:

SI

NO

OBSERVACIONES:

LA JUNTA NO HA ENTREGADO LOS DOCUMENTOS DE DE LICENCIA Y PERMISOS DE LA CANTERA

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO

SI

NO

N/A

LICENCIA AMBIENTAL:

SI

NO

N/A

APROVECHAMIENTO FORESTAL:

SI

NO

N/A

CONCESIÓN DE AGUAS:

SI

NO

N/A

OCUPACIÓN DE CAUCES:

SI

NO

N/A

VERTIMENTOS:

SI

NO

N/A

EMISIONES:

SI

NO

N/A

OTROS (Especificar cual)

SI

NO

N/A

OBSERVACIONES:

EN LA ZONA NO SE CUENTA CON ZONAS DE DEPOSITO, RAZON POR LA CUAL SE INICIAN LAS ACTIVIDADES DE EXCAVACION Y SE CUENTA CON PERMISO EN UN PREDIO CERCANOS A LA VÍA EN LA VEREDA DE CHORRERA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

A LA ESPERA POR PARTE DE LA JAC

OBSERVACIONES:

SE ESTA A LA ESPERA DE LOS LINEAMIENTOS POR PARTE DEL INSTITUTO PARA LA ELABORACION DE PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

OBRA

INTER

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

5

3

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:

1

3

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:

EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:

4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VICINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

8

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. INICIO CON EL ENCOLE PARA ALCANTARILLAS 1

2. CONTINUAR CONCRETO PARA HUELLAS Y CUNETAS DE PLACA HUELLA TRAMO 1

3. CONTINUAR CON AMARRE DE ACERO PARA HUELLA Y CUNETAS TRAMO 1

4. CONTINUAR CON CONCRETO CLASE F PARA CONTRA HUELLA Y SOBREALCHO PLACA HUELLA

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. INICIO CON EL DESCOLE PARA ALCANTARILLAS 2

2. CONTINUAR CONCRETO PARA HUELLAS Y CUNETAS DE PLACA HUELLA

3. CONTINUAR CON AMARRE DE ACERO PARA HUELLA Y CUNETAS

4. CONTINUAR CON CONCRETO CLASE F PARA CONTRA HUELLA Y SOBREALCHO PLACA HUELLA

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO

CORREDOR VEREDA SANTAMARTA

EJECUTADO

PR 0+000

PR 0+010

PR 0+020

PR 0+030

PR 0+040

PR 0+050

PR 0+060

PR 0+070

PR 0+080

PR 0+090

PR 0+100

PR 0+110

PR 0+120

PR 0+130

PR 0+140

PR 0+150

PR 0+160

PR 0+170

PR 0+180

PR 0+190

PR 0+200

PR 0+210

PR 0+220

PR 0+230

PR 0+240

PR 0+250

PR 0+260

PR 0+270

PR 0+280

PR 0+290

PR 0+300

PR 0+310

PR 0+320

PR 0+330

PR 0+340

PR 0+350

PR 0+360

PR 0+370

PR 0+380

PR 0+390

PR 0+400

PR 0+410

PR 0+420

PR 0+430

PR 0+440

PR 0+450

PR 0+460

PR 0+470

PR 0+480

PR 0+490

PR 0+500

PLACA HUELLA 1

ALCAN

ALCAN

PLACA HUELLA 2

Conversion programado

MANTENIMIENTO

CONSTRUCCION PLACAS HUELLAS

SEÑALIZACION

ALCANTARILLA

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

16/02/2024

10°12'N 75°13'W

Vereda

Bayuda

60km/h

Numero de medio: 525

CONSTRUCCION TRAMO 1

23 feb 2024

10°12'N 75°13'W

Vereda

Bayuda

60km/h

Numero de medio: 525

CONSTRUCCION DESCOLE ALCANTARILLA 1

16/02/2024

10°12'N 75°13'W

Vereda

Bayuda

60km/h

Numero de medio: 525

CONSTRUCCION DESCOLE ALCANTARILLA 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. ACOMPAÑAMIENTO A LAS JAC SOBRE METODOLOGIA Y DOCUMENTACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO

2. SE REVIZA DOCUMENTACION ENTREGADA POR LA JAC

3. SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS

FIRMA

NOMBRE:

Matrícula Profesional No.:

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

68202-112219 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copies: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

23

Carrera 9 No 20-64 Of. 03
Teléfonos: 317-6404558
interventoria2747@masboycas@gmail.com
zaidaorjuela@gmail.com
Cartagena de Indias

Semanal 22

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:

UBICACIÓN:

OBSERVACIONES:

LA JUNTA NO HA ENTREGADO LOS DOCUMENTOS DE DE LICENCIA Y PERMISOS DE LA CANTERA

DISPONIBLE

PERMISO MINERO: SINO

LICENCIA AMBIENTAL: SINO

PERMISO MINERO: SINO

LICENCIA AMBIENTAL: SINO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO

SINON/A

LICENCIA AMBIENTAL:

SINON/A

APROVECHAMIENTO FORESTAL:

SINON/A

CONCESIÓN DE AGUAS:

SINON/A

OCUPACIÓN DE CAUCES:

SINON/A

VERTIMIENTOS:

SINON/A

EMISIONES:

SINON/A

OTROS (Especificar cual)

SINON/A

OBSERVACIONES: EN LA ZONA NO SE CUENTA CON ZONAS DE DEPOSITO, RAZON POR LA CUAL SE INICIAN LAS ACTIVIDADES DE EXCAVACION Y SE CUENTA CON PERMISO EN UN PREDIO CERCANOS A LA VÍA EN LA VEREDA DE CHORRERA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

A LA ESPERA POR PARTE DE LA JAC

OBSERVACIONES: SE ESTA A LA ESPERA DE LOS LINEAMIENTOS POR PARTE DEL INSTITUTO PARA LA ELABORACION DE PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

OBRA

INTER

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

5

3

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:

1

3

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:

EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:

4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

2. CONTINUAR CONCRETO PARA HUELLAS Y CUNETAS DE PLACA HUELLA TRAMO 1

3. CONTINUAR CON AMARRE DE ACERO PARA HUELLA Y CUNETAS TRAMO 1

4. CONTINUAR CON CONCRETO CLASE F PARA CONTRA HUELLA Y SOBREANCHO PLACA HUELLA

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. INICIO CON EL DESCOLE PARA ALCANTARILLAS 2

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO

EJECUTADO

CORREDOR VEREDA SANTAMARTA

PR 0+000PR 0+010PR 0+020PR 0+030PR 0+040PR 0+050PR 0+060PR 0+070PR 0+080PR 0+090PR 0+100PR 0+110PR 0+120PR 0+130PR 0+140PR 0+150PR 0+160PR 0+170PR 0+180PR 0+190PR 0+200PR 0+210PR 0+220PR 0+230PR 0+240PR 0+250PR 0+260PR 0+270PR 0+280PR 0+290PR 0+300PR 0+310PR 0+320PR 0+330PR 0+340PR 0+350PR 0+360PR 0+370PR 0+380PR 0+390PR 0+400PR 0+410PR 0+420PR 0+430PR 0+440PR 0+450PR 0+460PR 0+470PR 0+480PR 0+490PR 0+500

PLACA HUELLA 1ALCAHPLACA HUELLA 2

CONVERSIÓN PROGRAMADO

MANTENIMIENTO

CONSTRUCCION PLACAS HUELLAS

SEÑALIZACION

ALCANTARILLA

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONSTRUCCION TRAMO 1



CONSTRUCCION TRAMO 1



CONSTRUCCION TRAMO 1



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. ACOMPAÑAMIENTO A LAS JAC SOBRE METODOLOGIA Y DOCUMENTACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO

2. SE REVIZA DOCUMENTACION ENTREGADA POR LA JAC

3. SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE:

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

Matrícula Profesional No.:

68202-112219 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copios: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

26

Carrera 9 No 20-64 Of. 03
Teléfonos: 317-6404558
interventoria2747@masboycas@gmail.com
zaidaorjuela@gmail.com
Cartagena de Indias

Semanal 23

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
INGENIERA CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:

UBICACIÓN:

DISPONIBLE

PERMISO MINERO:

SI

NO

LICENCIA AMBIENTAL:

SI

NO

PERMISO MINERO:

SI

NO

LICENCIA AMBIENTAL:

SI

NO

OBSERVACIONES:

LA JUNTA NO HA ENTREGADO LOS DOCUMENTOS DE DE LICENCIA Y PERMISOS DE LA CANTERA

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO

SI

NO

N/A

LICENCIA AMBIENTAL:

SI

NO

N/A

APROVECHAMIENTO FORESTAL:

SI

NO

N/A

CONCESIÓN DE AGUAS:

SI

NO

N/A

OCUPACIÓN DE CAUCES:

SI

NO

N/A

VERTIMIENTOS:

SI

NO

N/A

EMISIONES:

SI

NO

N/A

OTROS (Especificar cual)

SI

NO

N/A

OBSERVACIONES:

EN LA ZONA NO SE CUENTA CON ZONAS DE DEPOSITO, RAZON POR LA CUAL SE INICIAN LAS ACTIVIDADES DE EXCAVACION Y SE CUENTA CON PERMISO EN UN PREDIO CERCANOS A LA VÍA EN LA VEREDA DE CHORRERA

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

A LA ESPERA POR PARTE DE LA JAC

OBSERVACIONES:

SE ESTA A LA ESPERA DE LOS LINEAMIENTOS POR PARTE DEL INSTITUTO PARA LA ELABORACION DE PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

OBRA

INTER

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

5

3

EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:

1

3

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:

EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:

4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

8

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. SE CULMINA DESCOLE ALCANTAILLA 2

2. SE REALIZAN GAVIONES DE CONTENCIÓN DESCOLE ALCANTARILLA 2

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

VIII. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO

CORREDOR VEREDA SANTAMARTA

EJECUTADO

PR 0+000

PR 0+010

PR 0+020

PR 0+030

PR 0+040

PR 0+050

PR 0+060

PR 0+070

PR 0+080

PR 0+090

PR 0+100

PR 0+110

PR 0+120

PR 0+130

PR 0+140

PR 0+150

PR 0+160

PR 0+170

PR 0+180

PR 0+190

PR 0+200

PR 0+210

PR 0+220

PR 0+230

PR 0+240

PR 0+250

PR 0+260

PR 0+270

PR 0+280

PR 0+290

PR 0+300

PR 0+310

PR 0+320

PR 0+330

PR 0+340

PR 0+350

PR 0+360

PR 0+370

PR 0+380

PR 0+390

PR 0+400

PR 0+410

PR 0+420

PR 0+430

PR 0+440

PR 0+450

PR 0+460

PR 0+470

PR 0+480

PR 0+490

PR 0+500

PLACA HUELLA 1

ALCAN

ALCAN

PLACA HUELLA 2

Conversión programado

MANTENIMIENTO

CONSTRUCCION PLACAS HUELLAS

SEÑALIZACION

ALCANTARILLA

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

1 mar 2024

5°36'4"N - 73°7'59"W

Vereda El Valle

Toca

Boyacá

Interventoría

Zaida D. Orjuela D.

Cto 2747/23

CONSTRUCCION TRAMO 1

1 mar 2024

5°36'4"N - 73°7'59"W

Vereda El Valle

Toca

Boyacá

Interventoría

Zaida D. Orjuela D.

Cto 2747/23

CONSTRUCCION TRAMO 1

1 mar 2024

5°36'2"N - 73°7'47"W

Vereda El Valle

Toca

Boyacá

Interventoría

Zaida D. Orjuela D.

Cto 2747/23

CONSTRUCCION TRAMO 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. ACOMPAÑAMIENTO A LAS JAC SOBRE METODOLOGIA Y DOCUMENTACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO

2. SE REVIZA DOCUMENTACION ENTREGADA POR LA JAC

3. SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE:

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

Matrícula Profesional No.:

68202-112219 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copios: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

29

Carrera 9 No 20-64 Of. 03
Teléfonos: 317-6404558
interventoria2747@masboyaca@gmail.com
zaidaorjuela@gmail.com
Cartagena de Indias

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONVENIO

A Fecha de cierre de este informe el contratista realiza actividades en obra por lo cual se presenta MAQUINARIA Y EQUIPO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2747-2023
ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO

VERSIÓN

PÁGINA

FECHA

1/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SVR

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONVENIO No. 2854-2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2747-2023

INTERVENTORÍA: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																															
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
MEZCLADORA		1,5 BULTOS	TRAMO 1	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A				
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																			
TOTAL ACTIVO																																			
TOTAL EN REPARACIÓN																																			
TOTAL INACTIVO																																			

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	14	47%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	9	30%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obliga
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: LIZ OLIVIA MONTERO NUMPAQUE,
Presidenta JAC
Cedula: 1.051.568.073

Firma

Nombre: Andrés David Soto Rubio
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-252244 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

31

Carrera 9 No 20-64 Of. 03
Teléfonos: 317-6404558
interventoria2747inviasboyaca@gmail.com
zaidaorjuela@gmail.com
Cartagena de Indias

**4.3. PERSONAL, CONTROL Y APORTES LEGALES Y SEGURIDAD
SOCIAL DE LA JAC**

A la fecha de cierre de este informe el contratista ejecuta labores de obra por tal razón se han realizado contrataciones de personal.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2747-2023
ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA JAC

[illegible]

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900285683-8	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CHORRERA		VEREDA CHORRERA	3176907290	talento.humano@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOYACÁ	TOCA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
					4 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-03	2024-02	E	27/03/2024	75331873	\$1.714.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	103.000	0		0		0	14	1.300	0	104.300	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	270.000	0		0		0	14	3.300	0	273.300	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	103.000	0		0		0	14	1.300	0	104.300	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	62.400	0	0	0	0	14	800	0	63.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	201.200	0	0	0	0	14	2.500	0	203.700	2
231001	Colfondos	800227940-6	345.600	0	0	0	0	14	4.200	0	349.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	265.200				265.200	14	3.200	268.400			2.652	268.400	4

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
CCF10	Comfaboy					891800213-8	152.400	14	1.900
									Total a Pagar
									No. Afiliados
									154.300 4

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
76.200	14	1.000	77.200	4
ICBF				
114.400	14	1.400	115.800	4
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	476.000	481.900
Pensión	3	609.200	616.700
Riesgos Laborales	1	265.200	268.400
CCF	1	152.400	154.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	114.400	115.800
MEN	0	0	0
SENA	1	76.200	77.200
TOTALES	10	1.693.400	1.714.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900285683-8	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CHORRERA		VEREDA CHORRERA	3176907290	talento.humano@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOYACÁ	TOCA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
					4 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-03	2024-02	E	27/03/2024	75331873	\$1.714.300

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subleigo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TAE	TDE	TDP	TAP	VBP	VBT	SIN	JOE	MA	VAC	AVP	VCT	RL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1056928466	OCHOA JIMENEZ CARLOS ALBERTO	1	0		N	X		X														231001	2.160.000	345.600	0	0		0	0	EPS008	2.160.000	270.000	14-23	2.160.000	5	150.400	CCF10	2.160.000	86.400	2.160.000	43.200	64.800	0	0
2	CC	74334225	MOYANO MONROY LUIS FELIPE	1	0		N	X																230301	433.334	69.400	0	0	0	0	0	EPS041	433.334	54.200	14-23	433.334	5	30.200	CCF10	433.334	17.400	433.334	8.700	13.100	0	0
3	CC	74334295	SANCHEZ VERGARA LUIS ALIRIO	1	0		N	X	X															230201	390.000	62.400	0	0	0	0	0	EPS041	390.000	48.800	14-23	390.000	5	27.200	CCF10	390.000	15.600	390.000	7.800	11.700	0	0
4	CC	74334524	OCHOA JIMENEZ JORGE	1	0		N	X	X															230301	823.334	131.800	0	0	0	0	0	CCFC55	823.334	103.000	14-23	823.334	5	57.400	CCF10	823.334	33.000	823.334	16.500	24.800	0	0

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7178196-0	OSCAR YOVANY GALAN MOLANO		avenida universitaria 53-160 apt 603	7468469	inggalanm@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	03/04/2024	76082220	\$465.640	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7178196	GALAN MOLANO OSCAR YOVANY	3	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500		1.300.000	5	90.480		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONVENIO

A la fecha de corte del presente informe el contratista realiza actividades de obra, por tal motivo se presenta el formato

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2747-2022
ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONVENIO



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

VERSIÓN

1

PÁGINA

FECHA

1/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:

SVR

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No:

2854-2023

CONTRATISTA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

MES INFORME MENSUAL:

FEBRERO

PROYECTO:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:

2747-2023

INTERVENTOR:

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	979223	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nacion	Contrato No 2854-2023	\$ 241.569.506	
		APORTE DE JUTA DE ACCION COMUNAL		OAC VEREDA CHONQUIRA DE TOCA	Contrato No 2854-2023	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
TOTAL						\$ 242.569.506	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

\$ 196.493.331,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		SEPTIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 242.569.506	979223 DE 29/08/2023	\$ 242.569.506					
2		OCTUBRE	\$ -					\$ 242.569.506	979223 DE 29/08/2023	\$ 242.569.506					
3		NOVIEMBRE	\$ 79.307.844	\$ 15.177.082	\$ 94.484.926			\$ 148.084.580	979223 DE 29/08/2023	\$ 148.084.580					
4		DICIEMBRE	\$ 20.655.503	\$ 38.813.96	\$ 20.694.317			\$ 127.390.263	979223 DE 29/08/2023	\$ 127.390.263					
5		ENERO	\$ 20.021.006	\$ 767.504,05	\$ 20.788.510			\$ 106.601.753	979223 DE 29/08/2023	\$ 106.601.753					
6		FEBRERO	\$ 57.632.433,95	\$ 2.893.143,68	\$ 60.525.578			\$ 46.076.175	979223 DE 29/08/2023	\$ 46.076.175					
TOTALES			\$ 177.616.787	\$ 18.876.544	\$ 196.493.331			\$ 46.076.175		\$ 46.076.175					

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL OBRAS	\$ 154.694.298	\$ 18.876.544,08	\$ 173.570.842,000
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	\$ -	\$ -	\$ -
APORTE ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 22.922.489	\$ -	\$ 22.922.489,000
		\$ -	\$ -
VALOR TOTAL	\$ 177.616.787	\$ 18.876.544	\$ 196.493.331,00

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: LIZ OLIVIA MONTERO NUMPAQUE,
Presidenta JAC
Cedula: 1.051.568.073

Firma

Nombre: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-112219STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Debido a que durante el mes de febrero se realizaron actividades por ende se relacionará la información y se anexará el Formato MEPI-MN-IN-15-FR-10. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2747-2023
ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
MEPI-MN-IN-15-FR-10. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION

ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

CÓDIGO

VERSIÓN

PÁGINA

FECHA

1/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SVR

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONVENIO DE OBRA No: 2854-2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO

PROYECTO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2747-2023

INTERVENTOR: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total	
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	696	
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	696	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: LIZ OLIVIA MONTERO NUMPAQUE,

Presidenta JAC

CEDULA 1.051.568.073

Firma

Nombre: ANDRES DAVID SOTO RUBIO

Residente de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 15202-252244 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

REGISTRO PLUVIOMETRICO BOYACÁ															
CodigoEstacion	NombreEstacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Departament	Municipio	FechaInstalacion	IdParametro	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	NivelAprobacion
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	1/02/2024 0:00	0.2	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	4/02/2024 0:00	8.2	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	5/02/2024 0:00	0	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	6/02/2024 0:00	0	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	7/02/2024 0:00	0	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	8/02/2024 0:00	0	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	11/02/2024 0:00	0	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	12/02/2024 0:00	0	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	13/02/2024 0:00	0	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	14/02/2024 0:00	0	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	15/02/2024 0:00	0.4	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	18/02/2024 0:00	0	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	19/02/2024 0:00	0	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	20/02/2024 0:00	0	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	21/02/2024 0:00	0	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	22/02/2024 0:00	0	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	25/02/2024 0:00	0	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	26/02/2024 0:00	0	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	27/02/2024 0:00	0	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	28/02/2024 0:00	0	50	900
24035130	U P T C [24035130]	554.307.750	-7.336.081.306	2690	ClimÁjtica Principal	METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Boyacá	Sotaquirá	15/02/1962 0:00	PRECIPITACION	Diaria	29/02/2024 0:00	0	50	900

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

En este formato se relacionan los ensayos realizados por el contratista, hasta la fecha del informe se han adelantado trabajos de obra razón por la cual se relacionará el Formato MEPI-MN-IN- 15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2747-2023
ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
MEPI-MN-IN- 15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO					CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
						VERSIÓN	1		
						PAGINA			

					FECHA	1/03/2024 <small>(Día / Mes / Año)</small>			
--	--	--	--	--	-------	---	--	--	--

UNIDAD EJECUTORA:	SVR		DIRECCIÓN TERRITORIAL:	BOYACÁ					
-------------------	-----	--	------------------------	--------	--	--	--	--	--

CONTRATO DE OBRA No.:	2854-2023		CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA					
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL	FEBRERO		PROYECTO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	2747-2023		INTERVENTOR:	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ					

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	9/02/2024	ROTURA DE CILINDROS / CUNETAS	NTC-673	DESCOLE ALCAT 1	1	3000	4090	SI	
2	9/02/2024	ROTURA DE CILINDROS / CUNETAS	NTC-673	DESCOLE ALCAT 1	1	3000	4160	SI	
3	16/02/2024	ROTURA DE CILINDROS / CUNETAS	NTC-673	HUELLA TRAMO 1	1	3000	3640	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	15/02/2024	ROTURA DE CILINDROS / CUNETAS	NTC-673	HUELLA TRAMO 1	1	3000	3920	SI	
2	15/02/2024	ROTURA DE CILINDROS / CUNETAS	NTC-673	HUELLA TRAMO 2	1	3000	4220	SI	
3	16/02/2024	ROTURA DE CILINDROS / CUNETAS	NTC-673	CONTRAHUELLA TRAMO 2	1	3000	3250	SI	
4	9/02/2024	ROTURA DE CILINDROS / CUNETAS	NTC-673	DESCOLE ALCAT 1	1	3000	4060	SI	
5	23/02/2024	ROTURA DE CILINDROS / CUNETAS	NTC-673	DESCOLE ALCAT 2	1	3000	3740	SI	

OBSERVACIONES:									

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.

6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: LIZ OLIVIA MONTERO NUMPAQUE,
Presidenta JAC
Cedula: 1.051.568.073

Firma

Nombre: ZAIDA DAYANA ORJUELA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-112219 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXOS

LABORATORIOS OBRA

	Formato del Sistema de Gestión de Calidad		Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO			
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS		Versión No. 2	28/04/2023
EL-INF-09			NTC 673	

Número de ensayo:	121246 (1)	Ref:	N/A
Cliente:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA	Fecha de ingreso muestra:	28/02/2024
Dirección:	VDA LA CHORRERA	Fecha de moldeo:	9/2/2024
NIT./C.C.:	900285683-8	Fecha de rotura :	29/2/2024 13:07
Tel.:	3176907293	Edad (días):	20 día(s)
Obra:	Placa huella la Chorrera.	f'c (MPa):	24,5
Orden:	38827	Asentamiento (cm):	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	Estructura:	Muros
Muestra tomada por:	El cliente	Frente y Localización:	Muros pantallas y alcantarillas
Norma de ensayo:	NTC 673	Fecha Informe:	1/03/2024 11:06
Máquina de ensayo:	Máquina Autamax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital		
Certificado de calibración:	2762F		

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-121246 (1)	3,68	1,97	1,00	101,5	8091	228,05	51268	28,2	4090	115%	T4	2277	Neopreno

TIPO DE FALLA	T1			T2			T3		T4		T5			T6	

DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizó el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.


REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

 <p>LÓPEZ HERMANOS S.A.S. GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhermos@lhltda.com</p>	Formato del Sistema de Gestión de Calidad		Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO			
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS		Versión No. 2	28/04/2023
			EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo: 121246 (1)

Ref: N/A

Cliente: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA

Fecha de ingreso muestra: 28/02/2024

Dirección: VDA LA CHORRERA

Fecha de moldeo: 9/2/2024

NIT./C.C.: 900285683-8

Fecha de rotura : 29/2/2024 13:07

Tel.: 3176907293

Edad (días): 20 día(s)

Obra: Placa huella la Chorrera.

f_c (MPa): 24,5

Orden: 38827

Asentamiento (cm): No reportado

Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos

Estructura: Muros

Muestra tomada por: El cliente

Norma de ensayo: NTC 673

Frente y Localización: Muros pantallas y alcantarillas

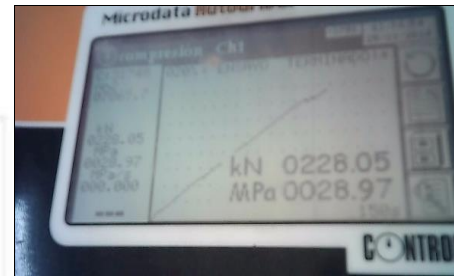
Máquina de ensayo: Máquina Automax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital

Fecha Informe: 1/03/2024 11:06

Certificado de calibración: 2762F



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2	28/04/2023
		EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo: 121247 (2)

Ciente: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA

Dirección: VDA LA CHORRERA

NIT./C.C.: 900285683-8

Tel.: 3176907293

Obra: Placa huella la Chorrera.

Orden: 38827

Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos

Muestra tomada por: El cliente

Norma de ensayo: NTC 673

Máquina de ensayo: Máquina Autamax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital

Certificado de calibración: 2762F

Ref: N/A

Fecha de ingreso muestra: 28/02/2024

Fecha de moldeo: 9/2/2024

Fecha de rotura : 8/03/2024 17:00

Edad (días): 28 día(s)

f'c (MPa): 24,5

Asentamiento (cm): No reportado

Estructura: Muros

Frente y Localización: Muros pantallas y alcantarillas

Fecha Informe: 9/03/2024 8:35

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-121247 (2)	3,793	1,98	1,00	102,5	8252	236,99	53277	28,7	4160	117%	T3	2260	Yeso



DEFECTOS DEL CILINDRO: Cilindro con cara superior atípica

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S

- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.

- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.

- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.


REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2	28/04/2023
		EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo: 121247 (2)

Cliente: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA

Dirección: VDA LA CHORRERA

NIT./C.C.: 900285683-8

Tel.: 3176907293

Obra: Placa huella la Chorrera.

Orden: 38827

Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos

Muestra tomada por: El cliente

Norma de ensayo: NTC 673

Máquina de ensayo: Máquina Automax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital

Certificado de calibración: 2762F

Ref: N/A

Fecha de ingreso muestra: 28/02/2024

Fecha de molde: 9/2/2024

Fecha de rotura : 8/03/2024 17:00

Edad (días): 28 día(s)

f'c (MPa): 24,5

Asentamiento (cm): No reportado

Estructura: Muros

Frente y Localización: Muros pantallas y alcantarillas

Fecha Informe: 9/03/2024 8:35



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Laura Bomez R.
REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

	Formato del Sistema de Gestión de Calidad		Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO			
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS		Versión No. 2	28/04/2023
			EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo:	121248 (3)	Ref:	N/A
Cliente:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA	Fecha de ingreso muestra:	28/02/2024
Dirección:	VDA LA CHORRERA	Fecha de moldeo:	16/2/2024
NIT./C.C.:	900285683-8	Fecha de rotura :	1/3/2024 13:49
Tel.:	3176907293	Edad (días):	14 día(s)
Obra:	Placa huella la Chorrera.	f'c (MPa):	21
Orden:	38827	Asentamiento (cm):	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	Estructura:	N/A
Muestra tomada por:	El cliente	Frente y Localización:	Huella tramo 1
Norma de ensayo:	NTC 673	Fecha Informe:	2/03/2024 7:56
Máquina de ensayo:	Máquina Autamax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital		
Certificado de calibración:	2762F		

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-121248 (3)	3,568	1,96	1,00	101,0	8012	201,06	45200	25,1	3640	120%	T4	2253	Neopreno

TIPO DE FALLA													
T1			T2			T3			T4		T5		
T6													

DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

 <p>LÓPEZ HERMANOS S.A.S. GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhno@lhlda.com</p>	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2	28/04/2023
		EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo: 121248 (3)

Cliente: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA

Dirección: VDA LA CHORRERA

NIT./C.C.: 900285683-8

Tel.: 3176907293

Obra: Placa huella la Chorrera.

Orden: 38827

Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos

Muestra tomada por: El cliente

Norma de ensayo: NTC 673

Máquina de ensayo: Máquina Autamax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital

Certificado de calibración: 2762F

Ref: N/A

Fecha de ingreso muestra: 28/02/2024

Fecha de moldeo: 16/2/2024

Fecha de rotura : 1/3/2024 13:49

Edad (días): 14 día(s)

f'c (MPa): 21

Asentamiento (cm): No reportado

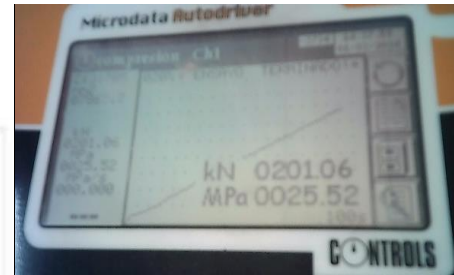
Estructura: N/A

Frente y Localización: Huella tramo 1

Fecha Informe: 2/03/2024 7:56



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

50
Fin de Informe

ANEXOS

LABORATORIOS INTERVENTORIA

	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2	28/04/2023
		EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo:	121654 (1)	Ref:	Chorrera-Toca
Cliente:	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ	Fecha de ingreso muestra:	6/03/2024
Dirección:	CR 9 20 64	Fecha de moldeo:	16/2/2024
NIT./C.C.:	52709618-5	Fecha de rotura :	15/3/2024 14:12
Tel.:	3176404558	Edad (días):	28 día(s)
Obra:	Placa huella vereda "Chorrera" Toca, Boyacá.	f'c (MPa):	21
Orden:	38870	Asentamiento (cm):	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	Estructura:	N/A
Muestra tomada por:	El cliente	Frente y Localización:	Contrahuella tramo 1
Norma de ensayo:	NTC 673	Fecha Informe:	16/03/2024 12:04
Máquina de ensayo:	Máquina Autamax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital		
Certificado de calibración:	2762F		

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión				Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional	
						Carga		Esfuerzo				f 'c (%)	Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-121654 (1)	3,72	2,00	1,00	101,3	8012	179,38	40326	22,4	3250	107%	T3	2258	Neopreno

TIPO DE FALLA		T1			T2			T3		T4		T5			T6	
---------------	--	----	--	--	----	--	--	----	--	----	--	----	--	--	----	--

DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S

- Los resultados mostrados en este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.

- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizó el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.

- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.


REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

 LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO <small>Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhermos@lhlda.com</small>	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2	28/04/2023
		EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo: 121654 (1)
Cliente: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
Dirección: CR 9 20 64
NIT./C.C.: 52709618-5
Tel.: 3176404558
Obra: Placa huella vereda "Chorrera" Toca, Boyacá.
Orden: 38870
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: Máquina Automax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital
Certificado de calibración: 2762F

Ref: Chorrera-Toca
Fecha de ingreso muestra: 6/03/2024
Fecha de moldeo: 16/2/2024
Fecha de rotura : 15/3/2024 14:12
Edad (días): 28 día(s)
f'c (MPa): 21
Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: N/A
Frente y Localización: Contrahuella tramo 1
Fecha Informe: 16/03/2024 12:04



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Laura Bomez R.
REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de 50

	Formato del Sistema de Gestión de Calidad		Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO			
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS		Versión No. 2	28/04/2023
			EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo:	121655 (2)	Ref:	Chorrera-Toca
Cliente:	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ	Fecha de ingreso muestra:	6/03/2024
Dirección:	CR 9 20 64	Fecha de moldeo:	15/2/2024
NIT./C.C.:	52709618-5	Fecha de rotura :	14/3/2024 11:29
Tel.:	3176404558	Edad (días):	28 día(s)
Obra:	Placa huella vereda "Chorrera" Toca, Boyacá.	f'c (MPa):	21
Orden:	38870	Asentamiento (cm):	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	Estructura:	Huella
Muestra tomada por:	El cliente	Frente y Localización:	Huella tramo 1
Norma de ensayo:	NTC 673	Fecha Informe:	14/03/2024 20:25
Máquina de ensayo:	Máquina Autamax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital		
Certificado de calibración:	2762F		

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-121655 (2)	3,671	1,96	1,00	102,3	8211	221,95	49896	27,0	3920	129%	T4	2228	Neopreno

TIPO DE FALLA		T1			T2			T3		T4		T5			T6	
---------------	--	----	--	--	----	--	--	----	--	----	--	----	--	--	----	--

DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

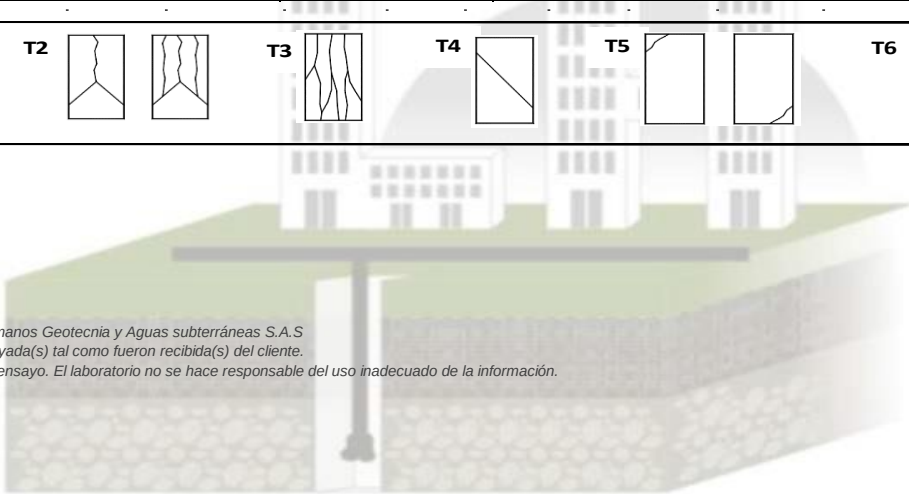
- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S

- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.

- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.

- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.


REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC



	Formato del Sistema de Gestión de Calidad		Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO			
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS		Versión No. 2	28/04/2023
			EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo: 121655 (2)

Cliente: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

Dirección: CR 9 20 64

NIT./C.C.: 52709618-5

Tel.: 3176404558

Obra: Placa huella vereda "Chorrera" Toca, Boyacá.

Orden: 38870

Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos

Muestra tomada por: El cliente

Norma de ensayo: NTC 673

Máquina de ensayo: Máquina Automax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital

Certificado de calibración: 2762F

Ref: Chorrera-Toca

Fecha de ingreso muestra: 6/03/2024

Fecha de moldeo: 15/2/2024

Fecha de rotura : 14/3/2024 11:29

Edad (días): 28 día(s)

f'c (MPa): 21

Asentamiento (cm): No reportado

Estructura: Huella

Frente y Localización: Huella tramo 1

Fecha Informe: 14/03/2024 20:25



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Fin de ~~55~~ ⁵⁶forme

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2	28/04/2023
		EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo:	121656 (3)	Ref:	Chorrera-Toca
Cliente:	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ	Fecha de ingreso muestra:	6/03/2024
Dirección:	CR 9 20 64	Fecha de moldeo:	15/2/2024
NIT./C.C.:	52709618-5	Fecha de rotura :	14/3/2024 15:02
Tel.:	3176404558	Edad (días):	28 día(s)
Obra:	Placa huella vereda "Chorrera" Toca, Boyacá.	f'c (MPa):	21
Orden:	38870	Asentamiento (cm):	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	Estructura:	Huella
Muestra tomada por:	El cliente	Frente y Localización:	Huella tramo 2
Norma de ensayo:	NTC 673	Fecha Informe:	15/03/2024 7:59
Máquina de ensayo:	Máquina Autamax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital		
Certificado de calibración:	2762F		

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-121656 (3)	3,578	1,97	1,00	100,3	7893	229,32	51553	29,1	4220	139%	T4	2297	Yeso

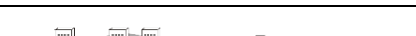
T1						T2						T3				T4								T5						T6			
TIPO DE FALLA																																	

DEFECTOS DEL CILINDRO: Cilindro con cara superior atípica

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.


REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

	Formato del Sistema de Gestión de Calidad		Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO			
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS		Versión No. 2	28/04/2023
			EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo: 121656 (3)

Cliente: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

Dirección: CR 9 20 64

NIT./C.C.: 52709618-5

Tel.: 3176404558

Obra: Placa huella vereda "Chorrera" Toca, Boyacá.

Orden: 38870

Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos

Muestra tomada por: El cliente

Norma de ensayo: NTC 673

Máquina de ensayo: Máquina Automax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital

Certificado de calibración: 2762F

Ref: Chorrera-Toca

Fecha de ingreso muestra: 6/03/2024

Fecha de moldeo: 15/2/2024

Fecha de rotura : 14/3/2024 15:02

Edad (días): 28 día(s)

f'c (MPa): 21

Asentamiento (cm): No reportado

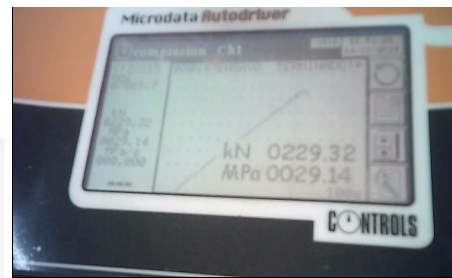
Estructura: Huella

Frente y Localización: Huella tramo 2

Fecha Informe: 15/03/2024 7:59



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Fin de informe

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2	28/04/2023
		EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo:	121657 (4)	Ref:	Chorrera-Toca
Cliente:	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ	Fecha de ingreso muestra:	6/03/2024
Dirección:	CR 9 20 64	Fecha de moldeo:	9/2/2024
NIT./C.C.:	52709618-5	Fecha de rotura :	8/3/2024 16:32
Tel.:	3176404558	Edad (días):	28 día(s)
Obra:	Placa huella vereda "Chorrera" Toca, Boyacá.	f'c (MPa):	21
Orden:	38870	Asentamiento (cm):	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	Estructura:	Muro
Muestra tomada por:	El cliente	Frente y Localización:	Muro pantallas alcantarillas tramo 1
Norma de ensayo:	NTC 673	Fecha Informe:	9/03/2024 10:43
Máquina de ensayo:	Máquina Autamax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital		
Certificado de calibración:	2762F		

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-121657 (4)	3,851	1,97	1,00	103,3	8373	235,01	52832	28,1	4080	134%	T4	2265	Yeso

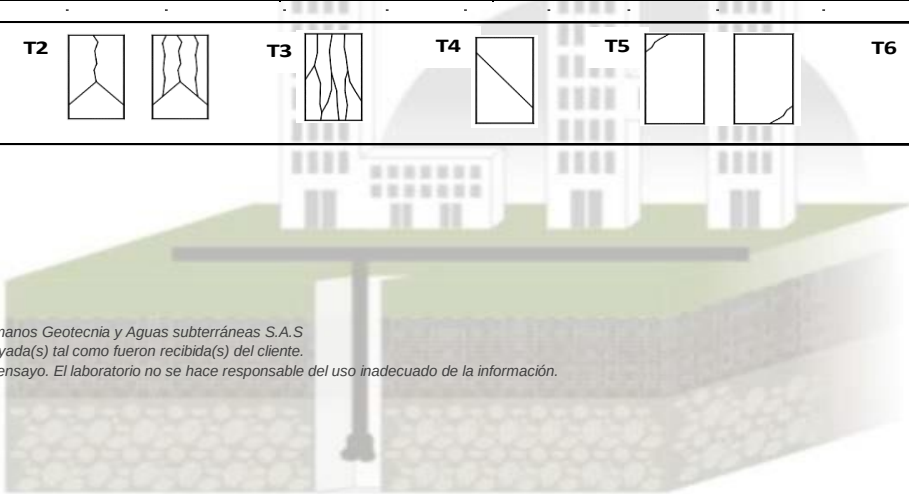
TIPO DE FALLA	T1			T2				T3			T4			T5				T6		

DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.


REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC



	Formato del Sistema de Gestión de Calidad		Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO			
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS		Versión No. 2	28/04/2023
			EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo: 121657 (4)

Cliente: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

Dirección: CR 9 20 64

NIT./C.C.: 52709618-5

Tel.: 3176404558

Obra: Placa huella vereda "Chorrera" Toca, Boyacá.

Orden: 38870

Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos

Muestra tomada por: El cliente

Norma de ensayo: NTC 673

Máquina de ensayo: Máquina Automax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital

Certificado de calibración: 2762F

Ref: Chorrera-Toca

Fecha de ingreso muestra: 6/03/2024

Fecha de moldeo: 9/2/2024

Fecha de rotura : 8/3/2024 16:32

Edad (días): 28 día(s)

f'c (MPa): 21

Asentamiento (cm): No reportado

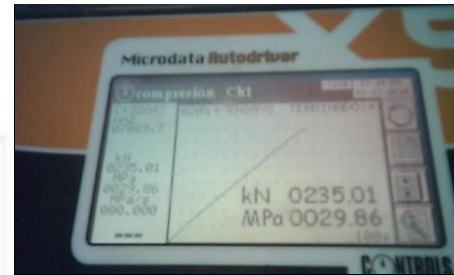
Estructura: Muro

Frente y Localización: Muro pantallas alcantarillas tramo 1

Fecha Informe: 9/03/2024 10:43



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de ~~59~~ ⁵⁰forme

	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2	28/04/2023
		EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo:	121658 (5)	Ref:	Chorrera-Toca
Cliente:	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ	Fecha de ingreso muestra:	6/03/2024
Dirección:	CR 9 20 64	Fecha de moldeo:	23/2/2024
NIT./C.C.:	52709618-5	Fecha de rotura :	22/3/2024 10:57
Tel.:	3176404558	Edad (días):	28 día(s)
Obra:	Placa huella vereda "Chorrera" Toca, Boyacá.	f'c (MPa):	21
Orden:	38870	Asentamiento (cm):	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	Estructura:	N/A
Muestra tomada por:	El cliente	Frente y Localización:	Aleta alcantarilla tramo 2
Norma de ensayo:	NTC 673	Fecha Informe:	22/03/2024 11:59
Máquina de ensayo:	Máquina Autamax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital		
Certificado de calibración:	2762F		

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-121658 (5)	3,659	1,97	1,00	102,3	8332	215,23	48386	25,8	3740	123%	T4	2259	Neopreno

TIPO DE FALLA	T1			T2			T3		T4		T5			T6	

DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S

- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.

- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.

- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.


REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

 LÓPEZ HERMANOS S.A.S. GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhermos@lhlda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2	28/04/2023
		EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo: 121658 (5)
Cliente: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
Dirección: CR 9 20 64
NIT./C.C.: 52709618-5
Tel.: 3176404558
Obra: Placa huella vereda "Chorrera" Toca, Boyacá.
Orden: 38870
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: Máquina Automax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital
Certificado de calibración: 2762F

Ref: Chorrera-Toca
Fecha de ingreso muestra: 6/03/2024
Fecha de moldeo: 23/2/2024
Fecha de rotura : 22/3/2024 10:57
Edad (días): 28 día(s)
f'c (MPa): 21
Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: N/A
Frente y Localización: Aleta alcantarilla tramo 2
Fecha Informe: 22/03/2024 11:59



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Fin de informe


REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

4.7. SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS Y SEGUROS

Se presenta a continuación la relación de las pólizas del contrato de obra pública en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2747-2023
ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
MEPI-MN-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONVENIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		1	3	2024
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA:	SVR	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	BOYACÁ
-------------------	-----	------------------------	--------

CONTRATO DE OBRA No.	2854-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA
----------------------	-----------	--------------	--

OBJETO DEL CONTRATO:	
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	

FECHA DE INICIO:	29/09/2023		
PLAZO INICIAL:	4 MESES		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	30/04/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)		
VALOR INICIAL:	\$ 242.569.506,00		
VALOR ACUMULADO:	\$ 242.569.506,00 (Incluye adiciones)		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	2747-2023	INTERVENTOR:	ING. ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																													
<table><tr><th>Amparo</th><th>% Amparo</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>20%</td><td>\$ 48.513.901,20</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td></td><td>\$ -</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e</td><td>5%</td><td>\$ 12.128.475,30</td></tr><tr><td>Calidad de Estudios y Diseños</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td><td>30%</td><td>\$ 72.770.851,80</td></tr></table>	Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento	20%	\$ 48.513.901,20	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		\$ -	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	5%	\$ 12.128.475,30	Calidad de Estudios y Diseños			Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 72.770.851,80	<table><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><td>17</td><td>8</td><td>2023</td><td>17</td><td>10</td><td>2024</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>17</td><td>8</td><td>2023</td><td>17</td><td>12</td><td>2026</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td>17</td><td>8</td><td>2023</td><td>17</td><td>12</td><td>2028</td></tr></table>	VIGENCIA						Desde			Hasta			17	8	2023	17	10	2024	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	17	8	2023	17	12	2026	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	17	8	2023	17	12	2028
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																											
Cumplimiento	20%	\$ 48.513.901,20																																																											
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		\$ -																																																											
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	5%	\$ 12.128.475,30																																																											
Calidad de Estudios y Diseños																																																													
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 72.770.851,80																																																											
VIGENCIA																																																													
Desde			Hasta																																																										
17	8	2023	17	10	2024																																																								
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																																																								
17	8	2023	17	12	2026																																																								
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																																																								
17	8	2023	17	12	2028																																																								

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	NB-100280451
Certificado de modificación o anexo No.:	0 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:	

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																		
<table><tr><th>Seguro</th><th>% Asegurado</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td><td>95%</td><td>\$ 232.000.000,00</td></tr><tr><td>Otros</td><td></td><td></td></tr></table>	Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	95%	\$ 232.000.000,00	Otros			<table><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><td>17</td><td>8</td><td>2023</td><td>17</td><td>12</td><td>2023</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr></table>	VIGENCIA						Desde			Hasta			17	8	2023	17	12	2023	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)																																
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	95%	\$ 232.000.000,00																																
Otros																																		
VIGENCIA																																		
Desde			Hasta																															
17	8	2023	17	12	2023																													
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																													

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.	NB-100068163	OTRAS PÓLIZAS No.	
Certificado de modificación o anexo No.:	0 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)		
Razón Social Compañía Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL		
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.:
PRÓRROGA No.:

MODIFICACIÓN No.:

SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	20%	\$ 48.513.901,20
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		\$ -
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	5%	\$ 12.128.475,30
Calidad de Estudios y Diseños		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 72.770.851,80

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
18	8	2023	1	3	2025
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
18	8	2023	30	4	2027
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
30	4	2024	30	4	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100280451

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.:
PRÓRROGA No.:

MODIFICACIÓN No.:

SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	95%	\$ 260.000.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
17	8	2023	30	4	2024
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100068163

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros

Firma

Nombre: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-112219 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

64

Carrera 9 No 20-64 Of. 03
Teléfonos: 317-6404558
interventoria2747inviasboyaca@gmail.com
zaidaorjuela@gmail.com
Cartagena de Indias

No. PÓLIZA	NB-100280451	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71866506	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 17/08/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/04/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA					No. DOC. IDENTIDAD	900.285.683-8
DIRECCIÓN	VDA LA HERRERA					TELÉFONO	3176907293
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS					No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90					TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS					No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90					TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2854 DE 2023, SE AJUSTAN VIGENCIAS.

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL OAC HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION REFERENTE AL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 2854 DE 2023 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, DE ACUERDO CON LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/08/2023	24:00 Horas Del 01/03/2025	48.513.901,20	53.431,75
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 18/08/2023	24:00 Horas Del 30/04/2027	12.128.475,30	13.258,25
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/04/2024	24:00 Horas Del 30/04/2029	72.770.851,80	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 133.413.228,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOLUTIONS & INSURANCE AGENCIA SOLUTIONS &	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 66.690,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 66.690,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 12.671,10
TOTAL A PAGAR	\$ 79.361,10

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/02/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Carrera 9 No 20-64 Of. 03

Teléfonos: 317-6404558

interventoria2747inviasboyaca@gmail.com

zaidaorjuela@gmail.com

Cartagena de Indias



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100280451	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71866506	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	05/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del	17/08/2023	24:00 Horas Del	30/04/2029			N/A	N/A
						N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR / GARANTIZADO: LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA CON NIT 900.285.683-8

NOTA 1: EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACION DEL CONVENIO.

NOTA 2: LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, SU VIGENCIA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS.

NOTA 3: QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DEL 2023 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 2854 DE 2023, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA NOVENA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

LA COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100280451 y endoso, 3 cuyo afianzado es:
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA Asegurado o Beneficiario:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS , expedida por la Compañía en
05/02/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que
se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 05 días del mes FEBRERO del año 2024.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

No. PÓLIZA		NB-100068163		No. ANEXO		3		No. CERTIFICADO		71866507		No. RIESGO				
TIPO DE DOCUMENTO									FECHA DE EXPEDICIÓN		05/02/2024		SUC. EXPEDIDORA		BOGOTA	
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del		17/08/2023	24:00 Horas Del		30/04/2024			N/A		N/A		N/A			N/A	

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA	No. DOC. IDENTIDAD	900.285.683-8
DIRECCIÓN	VDA LA HERRERA	TELÉFONO	3176907293
ASEGURADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA	No. DOC. IDENTIDAD	900.285.683-8
DIRECCIÓN	VDA LA HERRERA	TELÉFONO	3176907293
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DEL CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2854 DE 2023 , SE AJUSTAN VIGENCIAS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION REFERENTE AL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 2854 DE 2023 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2023 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, DE ACUERDO CON LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO SOLIDARIO.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LA JUNTA DE ACCIÓN

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	209.621,92
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOLUTIONS & INSURANCE AGENCIA SOLUTIONS &	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 209.621,92
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 209.621,92
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 39.828,16
TOTAL A PAGAR	\$ 249.450,08

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/02/2024
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

68--COMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Carrera 9 No 20-64 Of. 03

Teléfonos: 317-6404558

interventoria2747inviasboyaca@gmail.com

zaidaorjuela@gmail.com

Cartagena de Indias

HOJA No



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100068163	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71866507	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	05/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	17/08/2023	24:00 Horas Del	30/04/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

COMUNAL VEREDA LA CHORRERA , EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

LA PRESENTE POLIZA CUBRE EXPRESAMENTE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES POR UNA SUMA ASEGURADA IGUAL A LA DEL AMPARO BASICO PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (PLO).

TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT 800.215.807-2 Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA CON NIT 900.285.683-8

TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT: 800.215.807-2 Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS

NOTA 1: DEL MISMO MODO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA GARANTÍAS NUMERAL 20.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

NOTA 2: LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ES IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO.

NOTA 3: QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DEL 2023 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO PRINCIPAL 2854 DE 2023, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA NOVENA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

No Aplica para el convenio.

4.9. OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO

NO APLICA PARA EL CONVENIO.

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Durante el mes de febrero la JAC continúa con la ejecución de trabajos de obra en el tramo 1 y tramo 2 y debido a la prórroga en tiempo No.1 se debe realizar una reprogramación de obra con fecha de terminación el 29 de febrero ya que esta es la fecha de terminación del contrato de interventoría.

Con respecto al avance de la obra al finalizar el mes de febrero la JAC cuenta con un avance del 97.59% contra un porcentaje programado del 100% para un atraso del 2.41%. A fecha de cierre de este informe el contratista presento cronograma de obra actualizado con fecha de terminación

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Se anexa el formato para el seguimiento de la inversión a la fecha de cierre de este informe.

72

Tunja, 04 de febrero de 2024

CUENTA DE COBRO

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA

NIT: 900.285.683-8

DEBE A

LESLIE DAHYAN DÍAZ SIERRA

CC: 1.096.618.947

La suma de millón novecientos cuarenta mil pesos (\$2.020.000,00), por concepto Alquiler de Equipo para Construcción de Obra, relacionado de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VR TOTAL
1	ALQUILER DE MEZCLADORA DE CONCRETO CAP 2 BULTOS MEZCLADORA 1, DEL 01 A 30 DE ENERO	DIA	18	\$ 55.000,00	\$ 990.000,00
2	ALQUILER DE MEZCLADORA DE CONCRETO CAP 2 BULTOS MEZCLADORA 2, DEL 01 A 30 DE ENERO	DIA	10	\$ 55.000,00	\$ 550.000,00
3	ALQUILER DE PISTÓN COMPACTADOR (CANGURO Y/O SALTARÍN	DIA	6	\$ 80.000,00	\$ 480.000,00
	VALOR TOTAL				\$ 2.020.000,00

Favor consignar a la cuenta de ahorros de Bancolombia N. 60624788781

Total..... \$ 2.020.000,00

Atentamente,



LESLIE DAHYAN DÍAZ SIERRA

CC: 1.096.618.947

Celular: 3202628061

CONTABILIZADO



OSWALDO ARMANDO FORERO FIGUEREDO

NIT: 7335536-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA
Tipo de persona: Natural
AV 15 13 09, Garagoa, Boyacá, Colombia
Tel. 6087500116

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
INGENIERA CIVIL

AGENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

No. de Factura	FVEL - 1193
Fecha Emisión	05/02/2024 16:54:48
Fecha Vencimiento	05/02/2024
Moneda	COP Colombia, Pesos
Fecha Firmado	05/02/2024 16:54:51

Autorización facturación electrónica No. 18764056542531 válida desde 2023-09-21 hasta 2024-03-21 rango desde FVEL-1001 hasta FVEL-1500.

DATOS DEL RECEPTOR

NIT:	900285683-8
Cliente:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDADE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA
Dirección:	VDA LA CHORRERA, Toca, Boyacá, Colombia
Teléfono:	3176907293
Email:	juntachorrera10@gmail.com
Forma de Pago:	Contado
Medio de pago:	Efectivo
Fecha de pago:	05/02/2024
Total de Líneas:	1

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dcto.	Total
1	79	BULTO DE CEMENTO	C62	300,00	\$26.050,00	19,00	0,00	\$7.815.000,00

Impuesto	Base	Tarifa	Importe	Subtotal:	Total
01 IVA	\$7.815.000,00	19,00%	\$1.484.850,00	\$7.815.000,00	\$7.815.000,00
				Cargos:	\$0,00
				Descuento:	\$0,00
				IVA:	\$1.484.850,00
				Total:	\$9.299.850,00

Son:	(nueve millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta pesos)
CUFE:	ba76af6e8a5cf72bb63fda7f12ee5447240753832bfd1a032d617b69061c6c86e65b3a657a0071b63550484b23dee66

OSWALDO ARMANDO FORERO FIGUEREDO
NIT 7.335.536-1 REGIMEN COMUN
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION
ALQUILER Y TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA

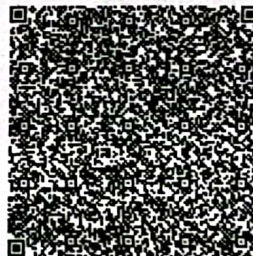
Firma Digital: aT8JEE/key4IHqHH1vwr37TYyGUAIV76KbzjNG9F3bdd2WQ3OUaZplgDuh1SA2pTD
wh0NLeWHT0eQMa9hTwJWmA1d1k4Mwkp5HYWzLN78IEEa2VAI
OW7+zhWaimjdw yW5P9GF4Kqmnt2kDLB7vNIEbOVXOpv1ynh/+mkDTT/J8ONG1knvbSaSHwSe1PM2 jXhZnTzUJAWieQcWmRuCy/S7HggEcaNaE
6rKK6WNdfzOKvbXlgIKPUxKohkJB M1QaQjOpRvCTLUhwVbRAwhaKhqb6rDh5tLlrg3dKm4mkPaUpepPi71LKgNMnNIH MOW4ONSLwUSUkt9BVC0
Wg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0



JUNTA D

DE LA VEREDA DE CHORRERA D

Nit 900255883

DIR. VDA CHORRERA

Comprobante de abono a CxP
No. CE-000068

FECHA

06/02/2024

PAGADO A

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

NIT : 899999034-1

DIRECCION : Calle 57 No. 8-69

CIUDAD : BOGOTÁ, D.C.

VALOR

\$187.401

DETALLE : PAGO SEGURIDAD SOCIAL MES DE DICIEMBRE/2023

CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
	237010	Abono a NN-000003 - Aportes al SENA - Novedad de nómina: NN-000003	\$23.200
	237010	Abono a NN-000004 - Aportes al SENA - Novedad de nómina: NN-000004	\$23.200
	237010	Abono a NN-000005 - Aportes al SENA - Novedad de nómina: NN-000005	\$19.333
	237010	Abono a NN-000006 - Aportes al SENA - Novedad de nómina: NN-000006	\$15.467
	237010	Abono a NN-000007 - Aportes al SENA - Novedad de nómina: NN-000007	\$15.467
	237010	Abono a NN-000008 - Aportes al SENA - Novedad de nómina: NN-000008	\$15.467
	237010	Abono a NN-000009 - Aportes al SENA - Novedad de nómina: NN-000009	\$20.880
	237010	Abono a NN-000010 - Aportes al SENA - Novedad de nómina: NN-000010	\$20.880
	237010	Abono a NN-000011 - Aportes al SENA - Novedad de nómina: NN-000011	\$20.880
	237010	Abono a NN-000012 - Aportes al SENA - Novedad de nómina: NN-000012	\$12.373

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$187.147	Contado (banco) # 1	Tr. # SS SOCIAL	\$187.401
AJUSTE AL PESO	\$657.284	0,00%	-\$254			
VALOR TOTAL :			\$187.401			

VALOR (en letras) : CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado
			

FIRMA DE RECIBIDO

C.C. O NIT.

FRM-038V

1
Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

TOCA- BOYACA

Factura Electrónica De Venta No**MTFE No. 1252**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764054349866 que habilita desde MTFE 1054 hasta MTFE 2000. Vence 2024-08-23

IVA Regimen Común No somos Retenedores de
Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 103 80.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

MASTERCAT S.A.S.**Nit 900198625 8**

CLIENTE	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORR			POR CONCEPTO DE	
NIT	900285683 8				
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO		
VDA LA CHORRERA		Toca	3176907293		
FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
10/02/2024			10/02/2024		
				FACTURA DE VENTA	

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01017	PIEDRA MIXTA ROJA	3	m³	78.000	19%	44.460	234.000
01014	SUB BASE GRANULAR	29	m³	58.000	19%	319.580	1.682.000
01009	ARENA DE TRITURACION LAVADA	5	m³	68.000	19%	64.600	340.000
01007	GRAVILLA MIXTA	6	m³	86.000	19%	98.040	516.000

CONTABILIZADO

4
Valor en Letras
TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS
OCHENTA PESOS M/CTE

10/02/2024 09:29:30

SUBTOTAL	2.772.000
DESCUENTO	0
IVA	526.680
RETEFUENTE	69.300
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	3.229.380

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Cra 73 Nro. 74 - 66 Teléfono 3107777735
Correo Electrónico

CUFE: b672a3de955e3574c95c3346a76edeeec68b3862b22d6da5e4ee53d5e416bdd23e830d55957730af2ea10f84d685b-Capadoc: 10/02/2024 09:32:08

Teléfonos: 317-6404558
interventoria2747inviasboyaca@gmail.com
zaidorjuela@gmail.com
Cartagena de Indias

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VE

RAD

Nit 900285683

DIR. VDA CHORRERA

Comprobante de abono a CxP
No. CE-000072

FECHA

13/02/2024

PAGADO A

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

VALOR

\$1.146.000

NIT : 800197268-4

DIRECCION : Nivel Central, carrera 8 N° 6 - 64 edificio San A CIUDAD : BOGOTÁ, D.C.

DETALLE : PAGO RTE FUENTE MES DE ENERO/2024

CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	23654001	Abono a FC-001209 - Retención por compras en general - declarantes - Factura de compra: FC-001209	\$225.975
1	23654001	Abono a FC-001148 - Retención por compras en general - declarantes - Factura de compra: FC-001148	\$411.775
1	23654001	Abono a FC-005294 - Retención por compras en general - declarantes - Factura de compra: FC-005294	\$207.038
1	23654001	Abono a FC-000000 - Retención por compras en general - declarantes - Factura de compra: FC-000000	\$81.000
1	23654001	Abono a FC-601238 - Retención por compras en general - declarantes - Factura de compra: FC-601238	\$220.588
1	530520	PAGO RTE FUENTE DICIEMBRE	\$3.172

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$1.149.547	Efectivo (caja) # 1	110505	\$1.146.000
AJUSTE AL PESO	\$1.149.547	0,00%	-\$3.547			
VALOR TOTAL :			\$1.146.000			

VALOR (en letras) : UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado
		48	77

FIRMA DE RECIBIDO

Carrera 9 No 20-64 Of. 03

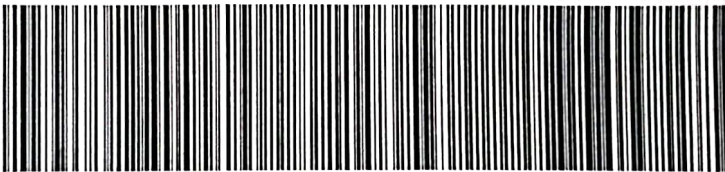
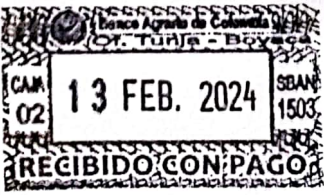
Teléfonos: 317-6404558

interventoria2747inviasboyaca@gmail.com

zaidaorjuela@gmail.com

Cartagena de Indias

DIAN		Declaración Retenciones en la Fuente		350		
1. Año 2024		3. Período 1		4. Número de formulario 3505722943051		
Espacio reservado para la DIAN		 (415)7707212489984(8020) 0003505722943051				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 8 5 6 8 3 8						
11. Razón social		12. Cód. Dirección seccional				
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA		2 0				
Si es una corrección indique: 25. Cód.		26. No. Formulario anterior		96. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T.). Actividad económica principal		97. Tarifa
A título de impuesto sobre la renta y complementario						
Concepto		Base sujeta a retención para pagos y abonos en cuenta		Retenciones a título de renta		
Rentas de trabajo		27	0	52	0	
Rentas de pensiones		28	0	53	0	
Honorarios		29	0	54	0	
Comisiones		30	0	55	0	
Servicios		31	0	56	0	
Rendimientos financieros e intereses		32	0	57	0	
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)		33	0	58	0	
Regalías y explotación de la propiedad intelectual		34	0	59	0	
Dividendos y participaciones		35	0	60	0	
Compras		36	45,855,000	61	1,146,000	
Transacciones con tarjetas débito y crédito		37	0	62	0	
Contratos de construcción		38	0	63	0	
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito		39	0	64	0	
Loterías, rifas, apuestas y similares		40	0	65	0	
Otros pagos sujetos a retención		41	0	66	0	
Autorretenedores		42	0	67	0	
Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)		43	0	68	0	
Ventas		44	0	69	0	
Honorarios		45	0	70	0	
Comisiones		46	0	71	0	
Servicios		47	0	72	0	
Rendimientos financieros		48	0	73	0	
Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)		49	0	74	0	
Otros conceptos		50	0	75	0	
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio		51	0	76	0	
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente						
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas				77	0	
Total retenciones renta y complementario				78	1,146,000	
Retenciones practicadas por otros impuestos						
A título de IVA		A responsables del impuesto sobre las ventas		79	0	
		Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados		80	0	
		Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas		81	0	
Total retenciones IVA				82	0	
Retenciones impuesto timbre nacional				83	0	
Retenciones contribución laudos arbitrales				84	0	
Total retenciones				85	1,146,000	
Sanciones				86	0	
Total retenciones más sanciones				87	1,146,000	
88. No. Identificación signatario		89. DV		90. Pago total \$ 0		
981. Cód. Representación		997. Esp. de sello		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		
Firma del declarante o de quien lo representa		(Fech.  2024-02-12 / 11:05:07 PM		91900115821586		
982. Código Contador o Revisor Fiscal		Fecha Acuse de Recibo				
Firma Contador o Revisor Fiscal		Firmado				
983. No. Tarjeta profesional		2 0 2 4		5:0 7		

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales		490	
1. Año 2024		2. Concepto 61	
3. Período 1		4. Número de formulario 4910774635760	
		 (415)7707212489984(8020) 000491077463576 0	
5. Número de Identificación Tributaria 9 0 0 2 8 5 6 8 3 8		6. DV 8	
7. Primer apellido		8. Segundo apellido	
9. Primer nombre		10. Otros nombres	
11. Razón social JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA		12. Cód. Dirección seccional 2 0	
24. Si es gran contribuyente, marque "X" ☐			
25. No. Título judicial		26. Fecha de depósito Año Mes Día	
27. Cuota No 1		28. De 1	
29. No. de formulario 3505722943051			
30. No. Acto oficial		31. Fecha del acto oficial AAAA MM DD	
32. Fecha para el pago de este recibo 2024 02 03		33. Cód. Título USO OFICIAL	
Valor pago sanción		34. 0	
Valor pago intereses de mora		35. 0	
Valor pago impuesto		36. 1,146,000	
 (415)7707212489984(8020)762958000009002856836100(3900)0000001146000(96)20240213			
37. Tipo de Documento		38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
39. DV		Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario	
40. Primer apellido		41. Segundo apellido	
42. Primer nombre		43. Otros nombres	
44. Razón social			
45. Dirección		46. Teléfono	
47. Cód. Dpto.		48. Cód. Ciudad/Municipio	
988. Código deudor ☐		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	
Firma deudor solidario o subsidiario			
980. Pago total \$ 1,146,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	

20243860763130

JUNTA DE ACCION

Nit 900285683

DIR. VDA CHORRERA

VEREDA DE CHORRERA D

Comprobante de abono a CxP

No. CE-000073

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

INGENIERA CIVIL

ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION

ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

FECHA

15/02/2024

PAGADO A

EDS LA GRAN ESTACION S.A

NIT : 900319378-4

DIRECCION : CALLE 5 No. 9-34

VALOR

\$50.000

CIUDAD : TOCA

DETALLE : F. 8451 COMBUSTIBLE MEZCALTORAS CANGURO

CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	233595	Abono a FC-008451 - CxP (16/03/2024) a EDS LA GRAN ESTACION	\$50.000

FORMA DE PAGO

Amort. CxC

IDENTIFICACION

Id.: 133005;CE-000021

VALOR

\$50.000

VALOR (en letras) :

CINCUENTA MIL PESOS

Preparado

Aprobado

Contabilizado

Revisado

FIRMA DE RECIBIDO

C.C. O NIT.

FRM-038V

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

TOCA- BOYACA

ESTACION DE SERVICIO
LA GRAN ESTACION
NIT 900319378-4
CALLE 5 No. 9-34
TOCA-BOYACA

*** ORIGINAL ***

Id turno: 35
Ticket: 198451
Fecha Venta : 2024-02-15 08:45
Fecha Ticket: 2024-02-15 08:46
Origen Impresion: ultima venta
Serial Maquina:e4:5f:01:dc:58:91
Atendio: ISLERO DE PRUEBAS

ORDEN DE ENTREG

A

No:OT1 188422

EQUIPO #: 1 Cara: 2

PLACA: KM: 0
CODIGO-SERIAL:
PROPIETARIO: 0
No INTERNO: 0
CLIENTE:

Forma de pago: EFECTIVO

PRODUCTO: ACPM

PPU :\$ 9.800
GAL :G 5,102
TARIFA IVA : 0%
TOTAL:\$ 50.000

DATOS DEL CLIENTE:

Nombre:
Cedula:
Celular:

GRACIAS POR SU COMPRA
REGRESE PRONTO
FELIZ NAVIDAD

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
INGENIERA CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS



MASTERCAT S.A.S.
Nit 900198625 8

Factura Electrónica De Venta No

MTFE No. 1268

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764054349866 que habilita desde MTFE 1054 hasta MTFE 2000. Vence 2024-08-23

IVA Regimen Común No somos Retenedores de
Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 103 80.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORR			POR CONCEPTO DE				
NIT	900285683 8							
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO		FACTURA DE VENTA				
VDA LA CHORRERA	Toca	3176907293						
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO		
19/02/2024		19/02/2024		NATHALYA ALEJANDRA DUENAS		Credito		

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	01009 ARENA DE TRITURACION LAVADA	12	m³	68.000	19%	12.920	816.000
2	01007 GRAVILLA MIXTA	6	m³	84.000	19%	15.960	504.000
SUBTOTAL							1.320.000
DESCUENTO							0
IVA							250.800
RETEFUENTE							33.000
RETEIVA							0
RETEICA							0
TOTAL FACTURA							1.537.800

Valor en Letras

UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS
M/CTE

19/02/2024 15:48:29



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CONTABILIZADO

Cra 73 Nro. 74 - 66 Teléfono 3107777735

Correo Electrónico

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: bfc574f1e6388154a40f7d6fc33feab1773edbb16081d4fd094bc7e418e236a5e6df6c62c6fc04795972a0aa35d918 -- Fecha y Hora de Expedición : 19/02/2024 3:51:39 p. m.



ECOPRINT PUBLICIDAD
SAS
NIT 901.242.814-5
CR 1 A 45 A 15 P 2
Tel: (8) 7469990
Tunja - Colombia
pedidosecoprint@gmail.com

Factura - iSiigo

ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Factura Electrónica de Venta
No. FE 3226

Señores JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VDA. CHORRERA
NIT 900.285.683-8 Teléfono (608) 3176907293 - Ext. 000
Dirección VDA LA CHORRERA Ciudad Toca - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 21/02/2024, 16:29
Expedición 21/02/2024, 16:29
Vencimiento 21/02/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto. Cargo	Vr. Total	Nombre producto	Vr. Bruto	Impto. Rete.
1	VALLA DE 2* 3	1.00	150,000.00	28,500.00	178,500.00	BANNER	150,000.00	0 %

CONTABILIZADO

1/2

21/2/24, 17:28

Factura - iSiigo

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Tarjeta Débito

\$ 178,500.00

Total Bruto	150,000.00
IVA 19%	28,500.00
Total a Pagar	178,500.00

Observaciones:

Empresa Acogida al Régimen Simple de Tributación RST. "Los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE no estarán sujetos a retención en la fuente y tampoco estarán obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente. En los pagos por compras de bienes y servicios realizados por los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE - , el tercero receptor del pago, contribuyente del régimen ordinario y agente retenedor del impuesto sobre la renta, deberá actuar como agente autorretenedor del impuesto. Lo anterior sin perjuicio en la retención en la fuente a título sobre impuesto sobre las ventas- IVA - , regulado en el numeral 9 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario."

Favor Consignar en la Cuenta de Ahorros No. 606-000164-34 Bancolombia a nombre de
ECOPRINT PUBLICIDAD SAS NIT 901.242.814-5

VALOR \$178.500

de con...

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
INGENIERA CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS



Factura Electrónica De Venta No

MTFE No. 1275

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764054349866 que habilita desde MTFE 1054 hasta MTFE 2000. Vence 2024-08-23

MASTERCAT S.A.S.

Nit 900198625 8

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 103 80.00 X 1000

No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORR	POR CONCEPTO DE						
NIT	900285683 8							
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	FACTURA DE VENTA					
VDA LA CHORRERA	Toca	3176907293						
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR			FORMA DE PAGO			
26/02/2024	26/02/2024	NATHALYA ALEJANDRA DUENAS			Credito			
Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total	
1	01007 GRAVILLA MIXTA	9	m³	84.000	19%	15.960	756.000	
2	01009 ARENA DE TRITURACION LAVADA	3	m³	68.000	19%	12.920	204.000	
				SUBTOTAL			960.000	
				DESCUENTO			0	
				IVA			182.400	
				RETEFUENTE			0	
				RETEIVA			0	
				RETEICA			0	
				TOTAL FACTURA			1.142.400	

Valor en Letras

UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS
M/CTE

26/02/2024 09:40:49



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CONTABILIZADO

Cra 73 Nro. 74 - 66 Teléfono 310777735

Correo Electrónico

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: bfe100c831dd3a0edc2e78583a1f2390f1cb42f920a0c5822be7e4184a7568843e23392831690b8940c4c753d0e7f35a - Fecha y Hora de Expedición : 26/02/2024 9:43:20 a. m.

Regimen: No responsable de IVA
Tipo de persona: Natural
R 7 5 12, Toca, Boyacá, Colombia
P 150260
el. 3125453187

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
INGENIERA CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
INGENIERIA Y MAQUINARIA

autorización facturación electrónica No. 18764061764252 válida desde 2023-12-12 hasta 2024-06-12 rango desde FP40 hasta FP50

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	900285683
Cliente:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA
Dirección:	VEREDA LA CHORRERA, Toca, Boyacá, Colombia
Teléfono:	3176907293
Email:	juntachorrera10@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FP43
Fecha Emisión	29/02/2024 09:24:46
Fecha Vencimiento	08/03/2024
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Total de Lineas:	1

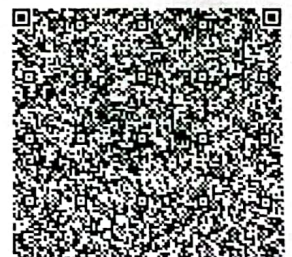
#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dcto.	Total
1		TRANSPORTE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION (servicio de transporte materiales para placa huella vereda la Chorrera según corte de obra)	WSD	1,00	\$20.937.000,00		0,00	\$20.937.000,00
					CONTABILIZADO			
Impuesto		Base	Tarifa	Importe	Subtotal:		\$20.937.000,00	
					Cargos:		\$0.00	
					Descuento:		\$0.00	
					Total:		\$20.937.000,00	

CUFE:	52a72e418fa8f8a2540898d0133800a3d2c074a51c3d33b6132534fdfe66171335163fc4288c414b8c915cd428e4dc64
Valor con letra:	(veinte millones novecientos treinta y siete mil pesos)

Firma Digital: OckWnmr6NFjGJKORqmE7Tt+IQkwT3ZRFj0wSc08dUXdH9LDhN62dYe+ixKx8IL9G
8WgYCONn13siJxlQQ8E2NpR1yKcJrRnW6pc3E9bx5XmytZTnuf
O4ml69j08GSULL 0KlXy89tY3uhKpZ9zSw3kub9lIgMm+ellGpR3yxAUUGXNlVWWx8Nnci5m8bb3+ hBCzxOpj7C4dABzliNFukFFkLnb94tiSRi
GIG+/7w4DQTPKfMj5ITt+TD0Bdy Vx2KIZRDIMPQOYynR/5bDY74F5K7IWE1YXCIUOjeCgv3eZTz7PzkOl6acydxZb FPyDeivNjF+zJOAED6Jg
Vg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	900285683
Cliente:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA
Dirección:	VEREDA LA CHORRERA, Toca, Boyacá, Colombia
Teléfono:	3176907293
Email:	juntachorrera10@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FP44
Fecha Emisión	29/02/2024 09:25:02
Fecha Vencimiento	08/03/2024
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Total de Líneas:	1

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dcto.	Total
1	2	COSTO DIRECTO (SUMINISTRO DE MATERIAL SUB-BASE PARA PLACA HUELLA VEREDA CHORRERA)	WSD	1,00	\$5.570.000,00		0,00	\$5.570.000,00
Impuesto Base Tarifa Importe					Subtotal:	\$5.570.000,00		
					Cargos:	\$0.00		
					Descuento:	\$0.00		
					Total:	\$5.570.000,00		

CUFE:	7ef55d24e0f89efbacb96b01f477020342cfa4af5f351d2e7f8ad8874745714da4e8ec8b05f83ab8951ce8ffc97fb4cf
Total con letra:	(cinco millones quinientos setenta mil pesos)

De 25% compra
139.250-

CONTABILIZADO

Firma Digital: r19mY6fPamM009bQHN3IRof158+PwDJB0psEpirCIHyA0c338s1J6TGO4nTdwg gmtWT7m9vBIZL5YDJaemswa1KDgt2N+FDZPrWwkb/rTbxEUuvs
3H0UWhX+fvRLU qIR3nvDMxmQn44bwDN1kaXUM13SK0FueXV1Q4ATmkaDa80k927jpcbNlu9nxd8 32coRQo7qQ+dpeR1JMQ8+pkHppqmA4L5uce
gQZJbbQTJ5IVVHueQqwPrIRDQYvitz HJXpId4j2DAY9FYJ4lYmLVbtpqNy7U5yWPY+DIEO67yUikvKHeBRFSFdtINSM56X YJ2w6HrDQWsuTnioRbn
mQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

JUNTA DE ACCION COMUN

DE CHORRERA D

Nit 900285683

DIR. VDA CHORRERA

Comprobante de abono a CxP

No. CE-000081

FECHA

29/02/2024

PAGADO A

G&J FERRETERIA S.A.

NIT : 800130426-3

DIRECCION : CRA 2 ESTE No. 56-04

VALOR

\$330.047

CIUDAD : TUNJA

DETALLE : F. 6926 COMPRA DE MATERIAL

CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	220501	Abono a FC-006926 - CxP (30/03/2024) a G&J FERRETERIA S.A.	\$330.047

FORMA DE PAGO

Efectivo (caja) # 1

IDENTIFICACION

110505

VALOR

\$330.047

VALOR (en letras) :

TRESCIENTOS TREINTA MIL CUARENTA Y SIETE PESOS

Preparado

Aprobado

Contabilizado

Revisado

FIRMA DE RECIBIDO

C.C. O NIT.

TOCA- BOYACA

FRM-038V

1

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

CANCELADO
G & J FERRETERIAS S.A.
ORIGINAL

G Y J FERRETERIAS S A
800,130,426-3

Tunja, CR 2 ESTE 56 - 04 ANTIGUA VIA A P

CUFE:

CUFE_DIAN0123456789_9876543210NAID_EFUC_LINEA1-
CUFE_DIAN0123456789_9876543210NAID_EFUC_LINEA2-
CUFE_DIAN0123456789_9876543210NAID_EFUC_LINEA3-

Caja : 118

Asesor : HERRERA MOLINA CINDY VIVIANA

Fecha : Feb 29 2024 12:00AM 16:40

Cliente : JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA

Cedula de Ciudadania 900285683-8

Direccion: VEREDA LA CHO Tel: 3176907293

Ciudad : Toca

Forma de Pago 1

Medio de Pago 10-Efectivo

Descripcion de Item

Codigo	Cant	UND	Vr Unit	Total
GAVION TIPO C (C13) 2X1X1				
2578	3.00	UND	92,450.0	277,350

***VALOR BRUTO>>>> \$277,350

IVA \$52,697

TOTAL FACTURA>>> \$330,047

Peso: 30.00

FACTURACION ELECTRONICA DE VENTA

L118 21816926

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION

NO. 18764040179438, Numeración:HABILITADA

Rango desde: L11821812161

hasta: L11821830001

Vigencia desde: 2022/11/24

hasta: 2024/05/24

18 Meses

Somos Autorretenedores -Resolucion 8401 (Ago-24-2010)

Somos Agentes Retenedores de IVA -Resolucion 8401 (Ago-24-2010)

Somos Agentes Retenedores de IVA -Resolucion 8401 (Ago-24-2010)

Somos Agentes Retenedores de IVA

Proveedor Tecnológico y Software Siesa E
nterprise. Sistemas de Informacion Empr

Retencion	Base	Tasa	valor
-----------	------	------	-------

Impuesto	Base	Tasa	Valor
----------	------	------	-------

IVA	\$277,350	19.00	\$52,697
-----	-----------	-------	----------

RECIBIDO:

C.C. o Nit.

Por medio de la Presente factura de Vent
a el comprador y el aceptante declara ha
ber recibido real y materialmente las me
rcancias descritas y se obliga a pagar e
n la forma pactada aqui mismo.

La factu
ra se considera irrevocablemente aceptad
a por el comprador o beneficiario del se
rvicio, si no reclamare en contra de su
contenido, bien sea mediante devolución
de la misma y de los documentos de despa
cho, según el caso, o bien mediante recl

Tunja, 29 de febrero de 2024

CUENTA DE COBRO

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA
NIT: 900.285.683-8

DEBE A

LESLIE DAHYAN DÍAZ SIERRA
CC: 1.096.618.947

La suma de millón ciento noventa mil pesos (\$1.190.000,00), por concepto Alquiler de Equipo para Construcción de Obra, relacionado de la siguiente manera:

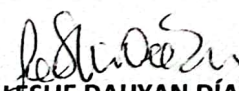
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNT	VR TOTAL
1	ALQUILER DE MEZCLADORA DE CONCRETO CAP 2 BULTOS MEZCLADORA 1, DEL 01 A 29 DE FEBRERO	DIA	8	\$ 55.000,00	\$ 440.000,00
2	ALQUILER DE PISTÓN COMPACTADOR (CANGURO Y/O SALTARÍN)	DIA	5	\$ 80.000,00	\$ 400.000,00
3	FORMALETA	DIA	20	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
	VALOR TOTAL				\$ 1.190.000,00

Favor consignar a la cuenta de ahorros de Bancolombia N. 60624788781

Total..... \$ 1.190.000,00

Atentamente,

CONTABILIZADO


LESLIE DAHYAN DÍAZ SIERRA
CC: 1.096.618.947
Celular: 3202628061

ote. 47.600⁰⁰

Autorización facturación electrónica No. 18764057835118 válida desde 2023-10-11 hasta 2024-10-11 rango desde FEV-51 hasta FEV-100

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	900285683-8
Cliente:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA
Dirección:	VEREDA CHORRERA, Toca, Boyacá, Colombia
Teléfono:	3176907293
Email:	juntachorrera10@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FEV - 58
Fecha Emisión	29/02/2024 14:41:55
Fecha Vencimiento	10/03/2024
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Fecha de Pago	11/03/2024
Total de Líneas	1

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dcto.	Total
1	05	TRANSPORTE DE CARGA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN OBRA MUNICIPIO DE TOCA	WSD	1,00	\$951.300,00		0,00	\$951.300,00
					Impuesto	Base	Tarifa	Importe
					Retenciones			
					06 ReteRenta	\$951.300,00	1,00%	\$9.513,00
					Subtotal:		\$951.300,00	
					Cargos:		\$0.00	
					Descuento:		\$0.00	
					Total:		\$951.300,00	
					ReteRenta:		\$9.513,00	
					Neto Factura:		\$941.787,00	

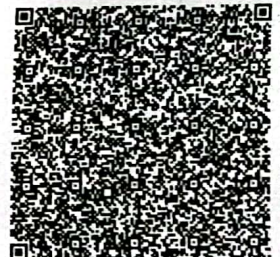
Notas:	EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA DEBERÁ SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No:606-623479-92 A NOMBRE DE INGENIAMOX SAS (CONSTRUCTORA ARKOS SAS)
CUFE:	865e434581c7b51a9fce33fa499a8176adedf655a11d3e13f903ac21afb00e1712da65579517fef58ad6b6e98ab9af37
Total con letra:	(novecientos cincuenta y un mil trescientos pesos)

CONTABILIZADO

Firma Digital: BF1s9Y0gWkYzQB8BwnLayNIAC14OjuQoX5n8Ri6V8QC/Y7VL+Wri5Tgx3ud+XGgR
m6qz6ILKXw1A94D1ZXUxdYHHZrZ4naHyau2UVQ6GmdV6kQxg
D1bKeNxRgSrFeK u5LJC0qbyVcQZA6PpB+Z6+8bF082tnAjOrqYwVLSWF9h7OvqKjgJh+FKUR3HXRG3OvTZ+ZQKSdEGCieTdhWSM9HV09eYqIRZ
nYVob56ILVb3Sb1xlelrR9c7pt2G aoBdullIMUxWYj0WcQjc99MxkdPwo8LoMwFPPVHn+AxRhR0oWa+2UKILhCa5Hn1V Yzpyqc5fe1OvgTwHKdck
8Q==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. NIT. 890.930.534-0

JUNTA DE A

E LA VEREDA DE CHORRERA D

Nit 900285655

DIR. VDA CHORRERA

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

INGENIERA CIVIL

ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION

ESP. SECCION VIAL Y PAVIMENTOS

Comprobante de abono a CxP

No. CE-000084

FECHA

29/02/2024

PAGADO A

ARMANDO CAICEDO

CC : 8769602

DIRECCION : CRA 10 No. 7-25

VALOR

\$45.920

CIUDAD : TOCA

DETALLE : F. 0326-0853 COMBUSTIBLE FEBRERO

CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	233595	Abono a FC-000326 - CxP (30/03/2024) a ARMANDO CAICEDO	\$45.92

FORMA DE PAGO

IDENTIFICACION

VALOR

Efectivo (caja) # 1

110505

\$45.92

VALOR (en letras) :

CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS

Preparado

Aprobado

Contabilizado

Revisado

FIRMA DE RECIBIDO

FRM-038V

1

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

C.C. O NIT.

TOCA- BOY

JAE

EDS

LA CABA TOCA

NIT. 6769602-7

CARRERA 10 # 7-25

TOCA - BOYACÁ

Id turno: 869

Fecha: 2024-02-20 Hora: 08:58

Ticket: 230642

Atendio: EDGAR JIMENEZ VALIE

ORDEN DE ENTREGA

No: OT1 230326

EQUIPO PARA: 2

PLACA: KM:

CODIGO-SERIAL:

PROPIETARIO: null

No INTERNO:

Forma de pago: EFECTIVO

PRODUCTO: CORRIENTE

PPU :\$ 15.920

GAL :G 1,000

TOTAL:\$ 15.920

DATOS DEL CLIENTE

Nombre:

Cedula:

Placa:

GRACIAS POR SU COMPRA

REGRESE PRONTO

IMPRESO POR: TICKETSOFT COLOMBIA S.A.S

901.408.347-1

JAE

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

INGENIERA CIVIL

ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION

ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

EDS

LA CABA TOCA

NIT. 6769602-7

CARRERA 10 # 7-25

TOCA - BOYACÁ

Id turno: 871

Fecha: 2024-02-21 Hora: 08:47

Ticket: 231169

Atendio: CARLOS PARRA

ORDEN DE ENTREGA

No: OT1 230853

EQUIPO PARA: 2

PLACA: KM:

CODIGO-SERIAL:

PROPIETARIO: null

No INTERNO:

Forma de pago: EFECTIVO

PRODUCTO: DIESEL

PPU :\$ 9.790

GAL :G 3,064

TOTAL:\$ 30.000

DATOS DEL

Nombre:

Cedula:

Placa:

GRACIAS POR SU COMPRA

REGRESE PRONTO

IMPRESO POR: TICKETSOFT COLOMBIA S.A.S

901.408.347-1

ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA D

NIT 309233683

DIR. VDA CHORRERA

Comprobante de abono a CxP
No. CE-000048

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

INGENIERA CIVIL

ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION

ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

FECHA

15/01/2024

PAGADO A

OSCAR YOVANY GALAN MOLANO

CC : 7178196

DIRECCION : AV UNIVERSITARIA

CIUDAD : TUNJA

VALOR

\$3.500.000

DETALLE : RESIDENCIA DE OBRA MES DE DICIEMBRE

CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	233525	Abono a CCE-000005 - CxP (09/02/2024) a OSCAR YOVANY GALAN MO	\$3.500.000

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
Efectivo (caja) # 1	110505	\$3.500.000

VALOR (en letras) : TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado
			

FIRMA DE RECIBIDO

C.C. O NIT.

FRM-038V

1

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

TOCA- BOYAC.

Tunja, 10 de enero de 2024

CUENTA DE COBRO 03

Señores:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA
NIT: 900.285.683-8

DEBE A

OSCAR GIOVANY GALÁN MOLANO
CC: 7.178.196

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000) M/CTE) POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE RESIDENCIA DE OBRA DURANTE EL PERIODO 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023; PARA EL CONVENIO DE OBRA 2854 DE 2023 CON OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Atentamente,

CONTABILIZADO


OSCAR YOVANY GALAN MOLANO
ANEXO: PLANILLA DE PAGO SS

Tunja, 10 de diciembre de 2023

NOTIFICACIONES: CRA 2 NO 2-64 CASA 33 CONDOMINIO AMBROSIA,
COMBITA BOYACÁ
CEL. 3118549412
inggalanov@gmail.com

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA D

Nit 900285683

DIR. VDA CHORRERA

Comprobante de abono a CxP

No. CE-000086

FECHA

29/02/2024

PAGADO A

COMFER S.A.S.

NIT : 900026821-8

DIRECCION : CRA 13 A No. 21A-41

CIUDAD : TUNJA

VALOR

\$1.580.581

DETALLE : F. 5595 COMPRA DE MATERIALES

CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	233595	Abono a FC-005595 - CxP (15/03/2024) a COMFER S.A.S.	\$1.580.581

FORMA DE PAGO

Efectivo (caja) # 1

IDENTIFICACION

110505

VALOR

\$1.580.581

VALOR (en letras) :

UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

Preparado

Aprobado

Contabilizado

Revisado

FIRMA DE RECIBIDO

C.C. O NIT.

TOCA- BOYACA

FRM-038V

1

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com



Factura electrónica de venta: FEC1-5595

Tipo de régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA | Tipo de responsabilidad: R-99-PN - No aplica - Otr

Número de autorización DIAN: 18764062466052

Fecha de autorización: 22-12-2023 | Vigencia de la autorización: 22-12-2024

Rango de facturación: 5.001 - 10.000

Origen: S66875 |

Cliente: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA
DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA

NIT: 900285683-8

Teléfono: +57 317 6907293

Email: juntachorrera10@gmail.com

Número de orden: S66876

Ciudad: Toca

Dirección de entrega:

Fecha de factura: 14-02-2024 13:08:58

Fecha de vencimiento: 14-03-2024

Moneda: COP - Peso

Termino de pago: Crédito Método de pago: Instrumento
no definido

Tipo de operación: Estandar

Vendedor(a): JOHANA LEON

Descripción	Cant.	Precio unit.	Imp.	Subtotal
[HVG001] VARILLA CORRU. 12mm 6m	60.00 Unidades	24.500.00	IVA Ventas 19% Incluido	\$ 1.235.294.12
[HVD002] VARILLA CORRU. 9mm 6m	10.00 Unidades	14.450.00	IVA Ventas 19% Incluido	\$ 121.428.57

CONTABILIZADO

Monto Libre de Impuestos \$ 1.356.722.69

IVA de \$ 1.356.722.69 \$ 257.777.31

Total \$ 1.614.500.00

Valor en letras: UN MILLÓN SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESO

Por favor utilice la siguiente referencia al realizar su pago: FEC1-5595

Estimado cliente, en caso de actualizar su RUT a Régimen Simple, por favor comunicar a su asesor, adjuntando su RUT actualizado.

CUFE: 4c407639160651814e01d97b14fdb312b1da7cbfc8cafeacod704c9f5agbd8b4d672f093313ae100ab301671abcb5ba5

Oto. 33.918

Representación gráfica de facturación electrónica impresa por computador con software propio por

Después de 8 días no se aceptan cambios ni devoluciones

Consulte nuestra política de garantías, devoluciones y tratamiento de datos personales en la pagina web:

Carrera 9 No 20-64 Of. 03

Teléfonos: 317-6404558

interventoria2747inviasboyaca@gmail.com

zaidorjuela@gmail.com

Cartagena de Indias

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA D

Nit 900285683

DIR. VDA CHORRERA

Comprobante de Nomina
No. NN-000022ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
INGENIERA CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS**FECHA****29/02/2024****PAGADO A****CARLOS ALBERTO JIMENEZ OCHOA**

CC : 1056928466

DIRECCION : TOCA VDA CHORRERA

CIUDAD : TOCA

VALOR**\$1.987.200****DETALLE : SALARIO 24 DIAS FEBRERO/2024 CARLOS A. OCHOA**

Pagos

CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	510506	SALARIO 24 DIAS FEBRERO/2024 CARLOS A. OCHOA	\$2.160.000
1	510527	SALARIO 24 DIAS FEBRERO/2024 CARLOS A. OCHOA	

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$2.160.000	CxP # 1	Vence: 30/03/2024	\$1.987.200
Aportes a salud trabajador	\$2.160.000	4,00%	-\$86.400			
Aportes a pensiones trabajador	\$2.160.000	4,00%	-\$86.400			
VALOR TOTAL :			\$1.987.200			

VALOR (en letras) :

UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA DE RECIBIDO

C.C. O NIT.

1056928466

FRM-60V1

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA D

Nit 900285683
DIR. VDA CHORRERA

Comprobante de nómina
No. NN-000025

FECHA
29/02/2024

PAGADO A
JORGE OCHOA JIMENEZ
CC : 74334524 DIRECCION : TUNJA CENTRO

VALOR
\$860.067

CIUDAD : TOCA

DETALLE : SALARIO 21 DIAS FEBRERO/2024 JORGE OCHOA JIMENEZ

Pagos

CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	510506	SALARIO 21 DIAS FEBRERO/2024 JORGE OCHOA JIMENEZ	\$823.334
1	510527	SALARIO 21 DIAS FEBRERO/2024 JORGE OCHOA JIMENEZ	\$102.600

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$925.934
Aportes a salud trabajador	\$823.334	4,00%	-\$32.933
Aportes a pensiones trabajador	\$823.334	4,00%	-\$32.933
VALOR TOTAL :			\$860.067

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/03/2024	\$860.067

VALOR (en letras) : OCHOCIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y SIETE PESOS

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado
			

FIRMA DE RECIBIDO

C.C. O NIT.

FRM-60V1
Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA D

Nit 900285683

DIR. VDA CHORRERA

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

INGENIERA CIVIL

ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION

ESP. SECCION VIAL Y PAVIMENTOS

Comprobante de nómina

No. NN-000024

FECHA**29/02/2024****PAGADO A****LUIS ALIRIO SANCHEZ VERGARA**

CC : 74334295

DIRECCION : TUNJA CENTRO

CIUDAD : TOCA

VALOR**\$407.400****DETALLE : SALARIO 9 DIAS FEBRERO/2024 LUIS ALIRIO SANCHEZ**

Pagos

CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	510506	SALARIO 9 DIAS FEBRERO/2024 LUIS ALIRIO SANCHEZ	\$390.000
1	510527	SALARIO 9 DIAS FEBRERO/2024 LUIS ALIRIO SANCHEZ	\$48.600

LIQUIDACION**VALOR BASE****%****VALOR****VALOR PARCIAL :**

\$438.600

Aportes a salud trabajador

\$390.000

4,00%

-\$15.600

Aportes a pensiones trabajador

\$390.000

4,00%

-\$15.600

VALOR TOTAL :

\$407.400

FORMA DE PAGO**IDENTIFICACION****VALOR**

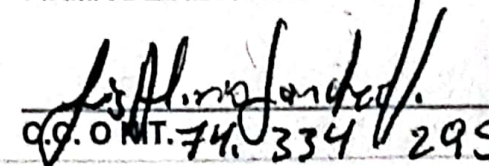
CxP # 1

Vence: 30/03/2024

\$407.400

VALOR (en letras) :

CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS

Preparado**Aprobado****Contabilizado****Revisado****FIRMA DE RECIBIDO**
C.C. O.M.T. 74.334.295

FRM-60V1

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA D

Nit 900285683

DIR. VDA CHORRERA

Comprobante de nómina

No. NN-000023

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

INGENIERA CIVIL

ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION

ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

FECHA

29/02/2024

PAGADO A

LUIS FELIPE MOYANO MONROY

CC : 74334225

DIRECCION : TUNJA CENTRO

CIUDAD : TOCA

VALOR

\$452.667

DETALLE : SALARIO 10 DIAS FEBRERO/2024 LUIS FELIPE MOYANO

Pagos

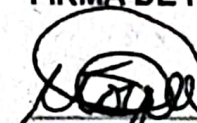
CENTRO DE COSTOS	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	510506	SALARIO 10 DIAS FEBRERO/2024 LUIS FELIPE MOYANO	\$433.334
1	510527	SALARIO 10 DIAS FEBRERO/2024 LUIS FELIPE MOYANO	\$54.000

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$487.334	CxP # 1	Vence: 30/03/2024	\$452.667
Aportes a salud trabajador	\$433.334	4,00%	-\$17.333			
Aportes a pensiones trabajador	\$433.334	4,00%	-\$17.333			
VALOR TOTAL :			\$452.667			

VALOR (en letras) : CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA DE RECIBIDO


C.C. ONIT.

FRM-60V1

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.017.800-1

30/05/2024 10:32:00 Cajero: lujimene

Oficina: 1587 - TOCA

Terminal: B3310587 Operación: 466781871

Transacción: NOTA DEBITO CTAS CORRIENTES

Valor: \$6,379.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Numero de Cuenta: *****1635

Titular: JUNTA DE ACCION COM DE LA VDA CH

Causa: TRASLADO SEBRA

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correcta en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Banco Agrario de Colombia
Señores BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Oficina Toca Ciudad y fecha Toca 30/05/2024

SOLICITUD DE SERVICIOS CON CARGO A CUENTA

Tipo de Cuenta ☒ Cuenta Corriente ☐ Cuenta Ahorros Cuenta Número 3115870001635

Nombre del (os) Titular(es) Junta de accion Comunal de la vereda de chorrera municipio de Toca

El (los) suscrito (s) _____

Me (nos) permito (mos) solicitar se DEBITE de la cuenta indicada el VALOR 6.379

Valor en Letras Seis mil trescientos setenta y nueve pesos mkte

Por concepto de: (Marque con una X el servicio requerido)

☐ Pago de Tarjeta de Crédito ☐ Pago Normal ☐ (*) Compensación entre Cuentas (TC) No. Identificación _____

☐ Pago de Impuestos

☐ Pago de cartera Número de obligación _____ Valor Cuota _____

☐ Constitución de Inversiones CDT ☐ CDAT ☐ Chequera Especial

☐ Solitud de chequera ☐ Por pérdida de colilla preimpresa ☐ Cantidad de Chequeras a solicitar

☐ Entrega de talonario ☐ Inicial ☐ Por pérdida de colilla preimpresa - Nro. Desprendible Inicial _____

☐ Emisión depósitos especiales ☐ Depósitos judiciales ☐ Depósito Arrendamiento ☐ Titulos valores

☐ Recauda de convenios Código Convenio _____ Ref No. 1 _____

Ref No. 2 _____ Ref No. 3 _____

☒ Traslado Sebra cuenta única de depósito del Banco de la República. Nombre de la Entidad Financiera Banco de la Republica

Cuenta depósito 61011094 Portafolio 230 Código SEBRA cuando aplique 1312

☐ Solicitud Estado de Cuenta ☐ Certificaciones / Referencias ☐ ND - Provision Efectivo C.B. ☐ Pago Parcial Cheque No. _____

(*) Se da cuando la tarjeta de crédito se encuentra al mora y el Banco procede a realizar el débito a la cuenta para normalizar la tarjeta de crédito

Nota: Autorizo al Banco Agrario de Colombia para que adicionalmente al valor debitado de traslados Sebra, se debiten los valores correspondientes a las comisiones que genera este tipo de operación, de acuerdo con lo establecido en las TARIFAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VIGENTES.

Firma (s) y Sello (s) registrados de la Cuenta

Nombre del titular Liz Olivia Montero N. Nombre titular Andrés David Soto R.

Tipo y número de identificación 661051569073 Tipo y número de identificación 6407943619

(Para diligenciamiento exclusivo del Banco)

30/05/2024 10:32:16 Celso Lujano
Oficina: 1587 - TOCA
Terminal: E330145015 Operación: 45376134
Transacción: NOTA DEBITO CTAS CORRIENTES
Valor: \$6.390,00
Costo de la transacción: \$0,00
Total del costo: \$0,00
Cuenta de la Cuenta: 99999999999999999999
Terminal: JUNTA DE ACCION COM DE LA VDA
Cuenta: TRASLADO SEBRA

PROCESADO
PLT 02
30 MAY 2024
Nombre: Matthia Chica
Cargo: Chica de Toca

Firma del funcionario que aprobó
Nombre: Andrés David Soto R.
Cargo: Director



CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: JUNTA DE ACCION COM DE LA VDA CHORRERA DEL MPIO DE, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9002856838 de TOCA, estuvo vinculado (a) con nuestra entidad con el producto de: CTE - CUENTAS -CORRIENTES, número 3-158-70-00163-5, hasta fecha cierre: 05/30/2024.

Se expide en TOCA, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2024, con destino a: AL INTERESADO



4.9.4 ACTA DE COMITÉS DE OBRA Y REUNION

Durante el mes de febrero se realiza comités operativos para aprobación del pago de nóminas pago de seguridad social y compra de materiales se anexará formato a este informe.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2747-2023
ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO

Acta No: 7	Regional INVIAS: Toca	Fecha: 3/febrero/2024
------------	-----------------------	-----------------------

Vereda – Municipio - Departamento: Vereda Chorrera, Municipio de Toca, Departamento de Boyacá.
No. Convenio(s) Solidario(s): 2854-2023
Ejecutor(es): JAC Vereda de Chorrera – Toca

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ	Interventoría	Directora de Interventoría
LIZ OLIVIA MONTERO NUMPAQUE	JAC Vereda Chorrera	Representante Legal JAC de la Vereda Chorrera.
ANDRES DAVID SOTO	Interventoria	Residente Interventoría
GIOVANNY GALAN MOLANO	JAC Vereda Chorrera	Residente de obra
WILLIAM RODRIGUEZ	Veedor JAC Chorrera	JAC de Chorrera

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

1. Presentar a los miembros del comité y demás asistentes
2. Presentación propuestas técnicas y económicas para ejecución de estudio topográfico y exploración geotécnica
3. Revisión de los soportes de cotizaciones
4. Observaciones y recomendaciones
5. Aprobación

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1 Presentación de los Integrantes del Comité Operativo
2 Presentación propuestas técnicas y económicas para ejecución de estudio topográfico y exploración geotécnica
3 Revisión y análisis de los soportes presentados de cada cotización
4 Observaciones y recomendaciones a tener en cuenta
5 Aprobación ejecutora de estudios.

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Resumen															
1.	Presentación de los Integrantes: En este comité operativo asistieron los siete (7) miembros participantes que se muestran en el cuadro de participantes. De los 7 participantes del comité se define que los encargados de emitir los votos para aprobación son el representante de la JAC en este caso la presidenta, el presidente de la veeduría y el representante de la interventoría.															
2.	Presentación propuestas técnicas y económicas para ejecución del convenio Durante la sesión actual del comité, se están evaluando compras y pagos pendientes. A continuación, se enumeran los participantes en esta evaluación: <table><tr><td>CE066</td><td>LESLIE DIAZ SIERRA ALQUILER DE EQUIPOS</td><td>1.939.200</td></tr><tr><td>CE067</td><td>OSWALDO FORERO COMPRA DE CEMENTO</td><td>9.104.475</td></tr><tr><td>CE068</td><td>PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL</td><td>3.801.400</td></tr><tr><td>CE071</td><td>MASTERCAT SAS AGREGADOS PETREOS</td><td>3.229.380</td></tr><tr><td>CE072</td><td>DIAN PAGO RETENCIONES EN LA FUENTE ENERO</td><td>1.146.000</td></tr></table>	CE066	LESLIE DIAZ SIERRA ALQUILER DE EQUIPOS	1.939.200	CE067	OSWALDO FORERO COMPRA DE CEMENTO	9.104.475	CE068	PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	3.801.400	CE071	MASTERCAT SAS AGREGADOS PETREOS	3.229.380	CE072	DIAN PAGO RETENCIONES EN LA FUENTE ENERO	1.146.000
CE066	LESLIE DIAZ SIERRA ALQUILER DE EQUIPOS	1.939.200														
CE067	OSWALDO FORERO COMPRA DE CEMENTO	9.104.475														
CE068	PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	3.801.400														
CE071	MASTERCAT SAS AGREGADOS PETREOS	3.229.380														
CE072	DIAN PAGO RETENCIONES EN LA FUENTE ENERO	1.146.000														
3.	Revisión y análisis de los soportes presentados de cada cotización Se llevo a cabo una revisión de cada una de los egresos y proformas presentados para las compras y pagos pendientes los cuales son necesarios para la ejecución de la placa huellas. Durante este proceso de análisis, se están evaluando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none">• Proformas de cada pago• Egresos pagos• Documentos de empresas encargadas de los cobros• Soportes de pagos realizados.															
4.	Observaciones y recomendaciones a tener en cuenta. Se hicieron observaciones de adicionar documentos soportes a cada uno de los ítems de la relación, se solicitó al contador realizar las órdenes de pago para dichos proveedores aprobados en el comité operativo No 7 y verificar detalladamente los descuentos que correspondan en aras de realizar las retenciones correctas.															
5.	Observaciones y recomendaciones a tener en cuenta. Se debe actualizar el balance y cálculo de las cantidades para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta los volúmenes comprados.															

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Mediante la votación se aprobó las compras y el pago de la relación presentada quedando pendiente anexar los egresos, facturas y los soportes de cada pago al comité.

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos
1.	Informe Técnico de Avance: SI ____ NO <u>X</u> No. Folios: ____
2.	Informe Ejecución Financiera: SI ____ NO <u>X</u> No. Folios: ____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana: SI ____ NO <u>X</u> No. Folios: ____
4.	Informe Medidas Ambientales: SI ____ NO <u>X</u> No. Folios: ____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Se debe presentar informe financiero actualizado	JAC CHORRERA	7 febrero 2024
Presentar documentación con soportes completas.	JAC CHORRERA	7 febrero 2024

PROPOSICIONES Y VARIOS

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

FIRMAS DE ASISTENTES:



Nombre: LIZ OLIVIA MONTERO NUMPAQUE
Cargo: Representante Legal JAC de la Vereda Chorrera



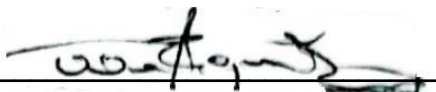
Nombre: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
Cargo: Directora Interventoría



Nombre: GIOVANNY GALAN MOLANO
Cargo: Residente de obra



Nombre: ANDRES DAVID SOTO
Cargo: Residente de interventoria



Nombre: WILLIAM RODRIGUEZ
Cargo: presidente Veeduria de Chorrera

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO

Acta No: 8	Regional INVIAS: Toca	Fecha: 15/febrero/2024
------------	-----------------------	------------------------

Vereda – Municipio - Departamento: Vereda Chorrera, Municipio de Toca, Departamento de Boyacá.
No. Convenio(s) Solidario(s): 2854-2023
Ejecutor(es): JAC Vereda de Chorrera – Toca

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ	Interventoría	Directora de Interventoría
LIZ OLIVIA MONTERO NUMPAQUE	JAC Vereda Chorrera	Representante Legal JAC de la Vereda Chorrera.
ANDRES DAVID SOTO	Interventoria	Residente Interventoría
GIOVANNY GALAN MOLANO	JAC Vereda Chorrera	Residente de obra
WILLIAM RODRIGUEZ	Veedor JAC Chorrera	JAC de Chorrera

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

1. Presentar a los miembros del comité y demás asistentes
2. Presentación propuestas técnicas y económicas para ejecución de estudio topográfico y exploración geotécnica
3. Revisión de los soportes de cotizaciones
4. Observaciones y recomendaciones
5. Aprobación

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1 Presentación de los Integrantes del Comité Operativo
2 Presentación propuestas técnicas y económicas para ejecución de estudio topográfico y exploración geotécnica
3 Revisión y análisis de los soportes presentados de cada cotización
4 Observaciones y recomendaciones a tener en cuenta
5 Aprobación ejecutora de estudios.

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Resumen															
1.	Presentación de los Integrantes: En este comité operativo asistieron los cinco (5) miembros participantes que se muestran en el cuadro de participantes. De los 5 participantes del comité se define que los encargados de emitir los votos para aprobación son el representante de la JAC en este caso la presidenta, el presidente de la veeduría y el representante de la interventoría.															
2.	Presentación propuestas técnicas y económicas para ejecución del convenio Durante la sesión actual del comité, se están evaluando compras y pagos pendientes. A continuación, se enumeran los participantes en esta evaluación: <table><tr><td>CE073</td><td>EDS LA GRAN ESTACION SA COMBUSTIBLE EQUIPOS</td><td>50.000</td></tr><tr><td>CE074</td><td>MASTERCAT SAS COMPRA AGREGADO PETREO</td><td>1.537.800</td></tr><tr><td>CE075</td><td>ECOPRINT PUBLICIDAD SAS VALLA INFORMATIVA</td><td>178.500</td></tr><tr><td>CE076</td><td>SISMO ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS DISEÑO DE MEZCLA</td><td>685.440</td></tr><tr><td>CE077</td><td>MASTERCAT SAS COMPRA AGREGADO PETREO</td><td>1.142.400</td></tr></table>	CE073	EDS LA GRAN ESTACION SA COMBUSTIBLE EQUIPOS	50.000	CE074	MASTERCAT SAS COMPRA AGREGADO PETREO	1.537.800	CE075	ECOPRINT PUBLICIDAD SAS VALLA INFORMATIVA	178.500	CE076	SISMO ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS DISEÑO DE MEZCLA	685.440	CE077	MASTERCAT SAS COMPRA AGREGADO PETREO	1.142.400
CE073	EDS LA GRAN ESTACION SA COMBUSTIBLE EQUIPOS	50.000														
CE074	MASTERCAT SAS COMPRA AGREGADO PETREO	1.537.800														
CE075	ECOPRINT PUBLICIDAD SAS VALLA INFORMATIVA	178.500														
CE076	SISMO ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS DISEÑO DE MEZCLA	685.440														
CE077	MASTERCAT SAS COMPRA AGREGADO PETREO	1.142.400														
3.	Revisión y análisis de los soportes presentados de cada cotización Se llevo a cabo una revisión de cada una de los egresos y proformas presentados para las compras y pagos pendientes los cuales son necesarios para la ejecución de la placa huellas. Durante este proceso de análisis, se están evaluando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none">• Proformas de cada pago• Egresos pagos• Documentos de empresas encargadas de los cobros• Soportes de pagos realizados.															
4.	Observaciones y recomendaciones a tener en cuenta. Se hicieron observaciones de adicionar documentos soportes a cada uno de los ítems de la relación, se solicitó al contador realizar las órdenes de pago para dichos proveedores aprobados en el comité operativo No 8 y verificar detalladamente los descuentos que correspondan en aras de realizar las retenciones correctas.															
5.	Observaciones y recomendaciones a tener en cuenta. Se debe actualizar el balance y cálculo de las cantidades para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta los volúmenes comprados.															

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Mediante la votación se aprobó las compras y el pago de la relación presentada quedando pendiente anexar los egresos, facturas y los soportes de cada pago al comité.

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos
1.	Informe Técnico de Avance: SI ____ NO <u>X</u> No. Folios: ____
2.	Informe Ejecución Financiera: SI ____ NO <u>X</u> No. Folios: ____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana: SI ____ NO <u>X</u> No. Folios: ____
4.	Informe Medidas Ambientales: SI ____ NO <u>X</u> No. Folios: ____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Se debe presentar informe financiero actualizado	JAC CHORRERA	20 febrero 2024
Presentar documentación con soportes completas.	JAC CHORRERA	20 febrero 2024

PROPOSICIONES Y VARIOS

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

FIRMAS DE ASISTENTES:



Nombre: LIZ OLIVIA MONTERO NUMPAQUE
Cargo: Representante Legal JAC de la Vereda Chorrera



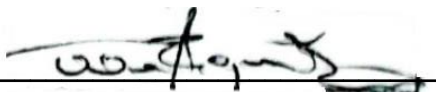
Nombre: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
Cargo: Directora Interventoría



Nombre: GIOVANNY GALAN MOLANO
Cargo: Residente de obra



Nombre: ANDRES DAVID SOTO
Cargo: Residente de interventoria



Nombre: WILLIAM RODRIGUEZ
Cargo: presidente Veeduria de Chorrera

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO

Acta No: 9	Regional INVIAS: Toca	Fecha: 27/febrero/2024
------------	-----------------------	------------------------

Vereda – Municipio - Departamento: Vereda Chorrera, Municipio de Toca, Departamento de Boyacá.

No. Convenio(s) Solidario(s): 2854-2023

Ejecutor(es): JAC Vereda de Chorrera – Toca

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Institución u Organización	Cargo
ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ	Interventoría	Directora de Interventoría
LIZ OLIVIA MONTERO NUMPAQUE	JAC Vereda Chorrera	Representante Legal JAC de la Vereda Chorrera.
ANDRES DAVID SOTO	Interventoria	Residente Interventoría
GIOVANNY GALAN MOLANO	JAC Vereda Chorrera	Residente de obra
WILLIAM RODRIGUEZ	Veedor JAC Chorrera	JAC de Chorrera

OBJETIVOS DEL COMITÉ OPERATIVO: *(Incluir solo los objetivos que se quieren lograr en la reunión)*

1. Presentar a los miembros del comité y demás asistentes
2. Presentación propuestas técnicas y económicas para ejecución de estudio topográfico y exploración geotécnica
3. Revisión de los soportes de cotizaciones
4. Observaciones y recomendaciones
5. Aprobación

AGENDA DEL COMITE: *(Incluir la lectura del acta del comité operativo anterior y verificar los compromisos)*

1	Presentación de los Integrantes del Comité Operativo
2	Presentación propuestas técnicas y económicas para ejecución de estudio topográfico y exploración geotécnica
3	Revisión y análisis de los soportes presentados de cada cotización
4	Observaciones y recomendaciones a tener en cuenta
5	Aprobación ejecutora de estudios.

RESUMEN TEMAS TRATADOS: *(escribir la idea completa de lo tratado en cada tema indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Resumen																									
1.	<p>Presentación de los Integrantes: En este comité operativo asistieron los cinco (5) miembros participantes que se muestran en el cuadro de participantes. De los 5 participantes del comité se define que los encargados de emitir los votos para aprobación son el representante de la JAC en este caso la presidenta, el presidente de la veeduría y el representante de la interventoría.</p>																									
2.	<p>Presentación propuestas técnicas y económicas para ejecución del convenio</p> <p>Durante la sesión actual del comité, se están evaluando compras y pagos pendientes. A continuación, se enumeran los participantes en esta evaluación:</p> <table><tr><td>CE079</td><td>JORGE RODRIGUEZ transporte agregados</td><td>20.727.630</td></tr><tr><td>CE080</td><td>JORGE RODRIGUEZ suministro recebo</td><td>5.430.750</td></tr><tr><td>CE081</td><td>G&J FERRETERIA SA compra de material ferreteria</td><td>330.047</td></tr><tr><td>CE082</td><td>LESLIE DIAZ SIERRA alquiler equipos</td><td>1.142.400</td></tr><tr><td>CE083</td><td>INGENIAMOX S.A.S. transporte agregados</td><td>941.787</td></tr><tr><td rowspan="2">CE084</td><td rowspan="2">YENCY ARMANDO CAICEDO salario contador</td><td>15.920</td></tr><tr><td>30.000</td></tr><tr><td>CE085</td><td>OSCAR YOVANY GALAN MOLANO salario residente</td><td>3.500.000</td></tr><tr><td>CE086</td><td>COMFER SAS suministro varilla</td><td>1.580.581</td></tr></table>	CE079	JORGE RODRIGUEZ transporte agregados	20.727.630	CE080	JORGE RODRIGUEZ suministro recebo	5.430.750	CE081	G&J FERRETERIA SA compra de material ferreteria	330.047	CE082	LESLIE DIAZ SIERRA alquiler equipos	1.142.400	CE083	INGENIAMOX S.A.S. transporte agregados	941.787	CE084	YENCY ARMANDO CAICEDO salario contador	15.920	30.000	CE085	OSCAR YOVANY GALAN MOLANO salario residente	3.500.000	CE086	COMFER SAS suministro varilla	1.580.581
CE079	JORGE RODRIGUEZ transporte agregados	20.727.630																								
CE080	JORGE RODRIGUEZ suministro recebo	5.430.750																								
CE081	G&J FERRETERIA SA compra de material ferreteria	330.047																								
CE082	LESLIE DIAZ SIERRA alquiler equipos	1.142.400																								
CE083	INGENIAMOX S.A.S. transporte agregados	941.787																								
CE084	YENCY ARMANDO CAICEDO salario contador	15.920																								
		30.000																								
CE085	OSCAR YOVANY GALAN MOLANO salario residente	3.500.000																								
CE086	COMFER SAS suministro varilla	1.580.581																								
3.	<p>Revisión y análisis de los soportes presentados de cada cotización</p> <p>Se llevo a cabo una revisión de cada una de los egresos y proformas presentados para las compras y pagos pendientes los cuales son necesarios para la ejecución de la placa huellas. Durante este proceso de análisis, se están evaluando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proformas de cada pago• Egresos pagos• Documentos de empresas encargadas de los cobros• Soportes de pagos realizados.																									
4.	<p>Observaciones y recomendaciones a tener en cuenta. Se hicieron observaciones de adicionar documentos soportes a cada uno de los ítems de la relación, se solicitó al contador realizar las</p>																									

	órdenes de pago para dichos proveedores aprobados en el comité operativo No 9 y verificar detalladamente los descuentos que correspondan en aras de realizar las retenciones correctas.
5.	Observaciones y recomendaciones a tener en cuenta. Se debe actualizar el balance y cálculo de las cantidades para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta los volúmenes comprados.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITE: *(escribir la decisión tomada indicando si es del caso: modo, unidad, cantidad, precio, tiempo, lugar)*

Tema	Decisión
1.	Mediante la votación se aprobó las compras y el pago de la relación presentada quedando pendiente anexar los egresos, facturas y los soportes de cada pago al comité.

INFORME PRESENTADOS: *(entregados al ejecutor de manera impresa por el equipo técnico y veeduría)*

No.	Anexos
1.	Informe Técnico de Avance: SI ____ NO <u>X</u> No. Folios: _____
2.	Informe Ejecución Financiera: SI ____ NO <u>X</u> No. Folios: _____
3.	Informe de Veeduría Ciudadana: SI ____ NO <u>X</u> No. Folios: _____
4.	Informe Medidas Ambientales: SI ____ NO <u>X</u> No. Folios: _____

COMPROMISOS ADQUIRIDOS. *(se hará seguimiento al cumplimiento en cada comité técnico)*

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
Se debe presentar informe financiero actualizado	JAC CHORRERA	29 febrero 2024
Presentar documentación con soportes completas.	JAC CHORRERA	29 febrero 2024

PROPOSICIONES Y VARIOS

Actividad	Responsable de la actividad	Medio de verificación

FIRMAS DE ASISTENTES:



Nombre: LIZ OLIVIA MONTERO NUMPAQUE
Cargo: Representante Legal JAC de la Vereda Chorrera



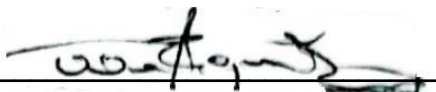
Nombre: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
Cargo: Directora Interventoría



Nombre: GIOVANNY GALAN MOLANO
Cargo: Residente de obra



Nombre: ANDRES DAVID SOTO
Cargo: Residente de interventoria



Nombre: WILLIAM RODRIGUEZ
Cargo: presidente Veeduria de Chorrera

<<<FIN DE DOCUMENTO>>>

MINISTERIO DE TRANSPORTE

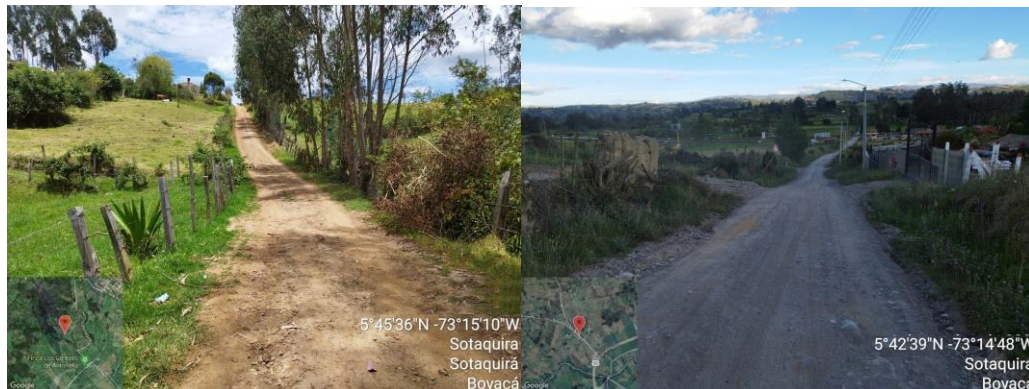


CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2747 DE 2023

**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS
CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN
EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

INFORME MENSUAL BÁSICO DE INTERVENTORÍA No. 6

TOMO INTERVENTORIA



1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

5. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Número del Contrato	2747 de 2023
Fecha de Suscripción	10 de agosto de 2023
Objeto del contrato	“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”
Contratista	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
Valor Inicial	\$ 87.666.000,00
Adiciones	\$ 20.944.082.00
Valor acumulado	\$ 108.610.082.00
Plazo Inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha de Inicio	21 de septiembre de 2023
Prorroga No 1	1 mes y 8 días
Fecha de terminación	29 de febrero de 2024
Dirección	Carrera 9 No 20 – 64, Cartagena de Indias D. T
Número de Teléfono	317 640 45 58

5.2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

A continuación, se relacionan las actividades relacionadas por la interventoría:

5.2.1. Actividades Generales y de Administración.

- a) Se ha mantenido permanente comunicación con la JAC desde la orden de iniciación para garantizar la oportuna y correcta ejecución de las actividades.
- b) Se ha mantenido permanente comunicación con la JAC respecto a la dirección, administración, supervisión, planeación y evaluación de las actividades propias del objeto del contrato.
- c) Se ha dispuesto del personal, implementos e instalaciones y demás servicios necesarios para el buen cumplimiento de las funciones.
- d) Se ha realizado seguimiento, reporte a las entidades contratantes de las actividades que se adelantan.
- e) Se realiza acompañamiento, revisión a la documentación y a las actividades ejecutadas durante el periodo de este informe.
- f) Se realiza acompañamiento y revisión para la continuación de las actividades de obra como fueron:
 - Excavación Manual para vigas riostras
 - Figurado y amarre de acero
 - Concreto para huellas y cunetas.
 - Concreto ciclópeo para contra huella y sobreancho.
 - instalación y compactación base granular
 - continuación con placa de concreto hidráulico
 - construcción cunetas

5.2.2. Actividades Técnicas.

- a) Se realiza reunión de obra en compañía de la Dirección de interventoría, personal especialistas sociales y ambiental de interventoría, veedurías y JAC donde de cada convenio suscrito al contrato 2747-2023.
- b) Se realiza seguimiento durante la ejecución de los documentos de estudios y diseños y la implementación de la cartilla de obras menores de drenaje y Estructuras Viales.
- c) Se realizan recorridos a los proyectos del contrato de interventoría en compañía de directora de interventoría, JAC, veeduría y supervisión donde se revisan avances, la parte social y ambiental de los proyectos, problemáticas de cada sector para continuar con de actividades de obra e iniciar con la parte socioambiental de los proyectos.
- d) Se realiza acompañamiento y revisión para la continuación de las actividades de obra como fueron:
 - Excavación Manuel para vigas riostras
 - Figurado y amarre de acero
 - Concreto para huellas y cunetas.
 - Concreto ciclópeo para contra huella y sobreancho.
 - instalación y compactación base granular
 - continuación con placa de concreto hidráulico
 - construcción cunetas

5.2.3. Actividades financieras

- a) Se ha puesto a disposición del proyecto todas las herramientas y recursos de la interventoría para hacer el acompañamiento a la JAC en cuanto a la consecución de cotizaciones y búsqueda de proveedores para la correcta inversión de los recursos del convenio.
- b) Se realiza seguimiento y revisión de los informes financieros para realizar pagos y desembolsos de los convenios.

5.2.4. Actividades Ambientales

- a) Se realiza la solicitud del documento PAGA a la JAC, por el personal profesional ambiental de interventoría.

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Durante este periodo se contó con el siguiente personal técnico

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ING. ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL BOYACÁ

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Periodo: 1 al 29 de febrero de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2747 DE 2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS
CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL
MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”

CONTRATISTA

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

M.P. 68202-112219 STD

INTRODUCCIÓN

El presente informe está orientado a la labor de Dirección de Interventoría realizada al contrato No 2747– 2023, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ en el marco del contrato cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL ”

Las tareas realizadas corresponden al seguimiento control y dirección de los procesos que ejecutan los contratistas de obra (JAC Vereda Chonkira, Bosigas del municipio de Sotaquirá y JAC Vereda Chorrera del Municipio de Toca).

DESCRIPCION DEL PROYECTO AL CUAL SE LE REALIZARA LA DIRECCION DE INTERVENTORIA

LOCALIZACIÓN TRAMOS VRD CHONQUIRA Y BOSIGAS SUR



Imagen 1: localización tramos placa huelllos vrd Chonquirá

Estos tramos se encuentran ubicados muy cerca a la vía principal que comunica chonquirá con el casco urbano de Sotaquirá.



Figura 1.2 Ubicación de los tramos en la vereda Bosigas sur

El proyecto se localiza sobre la entrada principal de la vereda con la doble calzada Papa - Tunja del Departamento de Boyacá.

LOCALIZACIÓN TRAMO VRD CHORRERA



El proyecto se localiza sobre la entrada principal de la vereda con la parte norte del municipio de Toca.

Estado Inicial de la vía

los proyectos contemplan el mejoramiento de las vía de acceso a las veredas de CHONQUIRA, Bosigas Sur y Chorrera del Departamento de Boyacá, mediante la construcción de Tramos de Placa Huella las cuales se encontrarán ubicadas en un tramo de difícil acceso para la comunidad principalmente en épocas de invierno, razón por la cual se solicitó luego de realizadas las visitas técnicas que dichas estructuras viales fueran ubicadas en esos puntos en específico con el fin de facilitar el paso de la comunidad hacia el casco urbano de los municipios.

Descripción de las actividades realizadas

- Asistencia a reuniones o comités operativos con cada junta respectivas de las veredas con el fin evaluar y aprobar las propuestas presentadas por las JAC para el suministro de materiales o modificaciones de presupuestos.
- Elaboración de informes mensuales de seguimiento de las actividades
- Acompañamiento permanente a los presidentes de junta con el fin de capacitarlos en el marco del programa para su correcta ejecución.
- Dirigir en primera instancia las actividades de iniciación de los convenios con los presidentes de las juntas con el fin de solicitarles la presentación del personal técnico en primera instancia que acompañara a las juntas en la ejecución tanto técnica como contable.
- Se realiza acompañamiento a las JAC con respecto a la parte contable y técnica de los tipos y especificaciones de materiales que se requieren y del manejo adecuado para los pagos realizados.
- Se realiza revisión y aprobación de la documentación entregada por las JAC con respecto a estudios y diseños, comités operativos.
- Se realiza seguimiento de las actividades y avances de los convenios.
- Se realiza revisión a la parte contable de las JAC.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Durante el periodo transcurrido de este informe los contratistas (Juntas de Acción Comunal de las Veredas), realiza la organización, presentación de informes financieros para seguimiento supervisadas por la interventoría.

Se culminan actividades de obra en los convenios y se solicita iniciar con el proceso de liquidación.

Se pone a disposición de las JAC el acompañamiento para el proceso de liquidación de los convenios y cierres de las cuentas bancarias.

Se realiza seguimientos a los procesos de rendimientos financieros que se presentaron en os convenios.

Se realiza seguimientos a los avances de obra de cada convenio teniendo que implementar planes de contingencia dando buenos resultados en el rendimiento de cada convenio.

INFORME ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

ING. ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

INFORME PROFESIONALES SOCIO AMBIENTAL

JPROF: SOCIAL
JAHIRA MILENA GOMEZ GONZALEZ

PROF: AMBIENTAL
JORGE IVAN ATENCIO SALAZAR

INFORME SOCIO-AMBIENTAL MES DE FEBRERO DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. No 2747 DE 2023

OBJETO CONTRATO DE OBRA:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

INTERVENTOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE INVÍAS
INVÍAS
INGENIERIA ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

FEBRERO – 2024

COMPONENTE SOCIAL VEREDA LA CHORRERA, MUNICIPIO DE TOCA

El presente documento corresponde al informe de seguimiento de la interventoría al componente social del 01 de febrero al 29 febrero 2024 de la ejecución del **CONVENIO 2854 DE 2023** VEREDA CHORRERA, CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”.

1. PROGRAMA DE GESTION SOCIAL

1.1. PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Objetivo

Implementar un protocolo para el Servicio de Atención al Usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las PQRS generadas por las actividades relacionadas con el Convenio.

Acciones a ejecutar

CANALES DE ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS -PQRS

Este programa de gestión social busca recibir, atender y dar solución a las diferentes manifestaciones comunitarias o PQRS sobre la ejecución del Convenio Solidario, por medio de los siguientes canales de atención:

1. Correo electrónico: La interventoría creará un correo electrónico que servirá de canal de atención de PQRS que se puedan presentar a lo largo de las etapas del Convenio Solidario.

2. Buzón Satélite: Se debe instalar un buzón de atención en un lugar de fácil acceso para la comunidad (por ejemplo: salón comunal, colegios, tiendas, entre otros); este debe contar con el formato de recepción de PQRS comunitaria (Anexo 7. Formato PQRS; la interventoría deberá completar el numeral 1. datos generales y numeral 2. identificación del municipio con los datos correspondientes antes de dejar los formatos en el buzón para diligenciamiento de la comunidad) y un pendón o cartelera donde se identifique el nombre del Convenio Solidario y correo electrónico de la Interventoría, en caso de que el peticionario/a desee realizar la solicitud de manera virtual.

Este buzón se ubicó en: La vereda La Chorrera en el municipio de Toca, El correo electrónico de la Interventoría es: interventoria2747@inviasboyaca@gmail.com. Una vez a la semana, el OAC en compañía con la Interventoría debe:

✓ Abrir el buzón y recoger los formatos de PQRS que se hayan depositado allí.

✓ Verificar que se disponga de formatos suficientes para el diligenciamiento de nuevas PQRS.

✓ Escanear y enviar a la interventoría los formatos de PQRS recibidas en el buzón. **RESPONSABLES**
Recepción de PQRS:

- Por parte del OAC: El responsable de recibir las PQRS será la persona designada por el OAC en la primera socialización, quien podrá ser: el secretario/a del OAC o el Comité de Convivencia y Conciliación del OAC o quien el OAC designe.

Persona responsable para la recepción de PQRS: LIZ OLIVIA MONTERO NUMPAQUE

- Por parte de la Interventoría: el/la profesional social podrá recibir PQRS, en caso de que la comunidad desee realizar una solicitud respecto a la labor del OAC. Esta recepción de PQRS podrá realizarse mediante el Formato de PQRS o mediante correo electrónico de la Interventoría. Trámite y atención de las PQRS:

- Una vez recibida la PQRS, y remitida a la Interventoría, el/la profesional social de la Interventoría deberá diligenciar el Anexo 8. Base de datos de seguimiento a PQRS, registrando la información de cada manifestación comunitaria.

- Teniendo en cuenta el motivo de la PQRS, la Interventoría informará mediante correo electrónico al área encargada del OAC (técnico, ambiental, social, administrativa, jurídica, otras) y determinarán el plan a seguir para dar solución a la petición.

- La persona responsable del área encargada deberá dar respuesta en los tiempos establecidos por la Ley 1755 de 2015, dirigiendo la respuesta a los datos de contacto del peticionario/a y/o canal por el que se requiere dar respuesta la PQRS. Esta respuesta debe estar revisada y aprobada por la Interventoría.

- Tiempos de atención de peticiones, según el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015: ✓ Toda petición: 15 días siguientes a su recepción. ✓ Petición de documentos e información: 10 días siguientes a su recepción. ✓ Petición de autoridades: 30 días siguientes a su recepción. Seguimiento al trámite y atención de las PQRS:

- El primer día hábil de cada semana, el OAC entregará a la Interventoría los formatos de PQRS y sus soportes escaneados, mediante correo electrónico dirigido a la Interventoría.

- La Interventoría apoyará la proyección y revisión de respuestas a las peticiones realizadas al OAC, haciendo el acompañamiento respectivo al área a la que corresponda la solicitud, según el motivo de la PQRS.

- La Interventoría realizará seguimiento semanal a la recepción, trámite, respuesta y solución de las solicitudes de la comunidad. Cierre de PQRS: El cierre de toda PQRS debe ser verificado por la Interventoría. En caso de que la PQRS esté abierta, la Interventoría debe comunicarse con el área

encargada del OAC y acompañar las acciones necesarias hasta lograr el cierre de la PQRS. Se debe tener en cuenta que el estado de las PQRS podrá ser:

- Cerrada: cuando la manifestación ciudadana ha sido resuelta y el ciudadano/a u organización que la presentó quedó satisfecha con la respuesta o acción desarrollada por parte del OAC e Interventoría.
- Abierta: cuando la manifestación ciudadana no ha sido resuelta, está pendiente o en proceso de trámite. Para el cierre del Convenio, el OAC y la Interventoría deben contar con los soportes de recepción, atención y cumplimiento de cada una de las PQRS recibidas durante la ejecución de la obra, estas serán anexo de los formatos de seguimiento que se enviarán al INVIAS.

Acciones realizadas por la **OAC VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA**, que dan cumplimiento al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL** :

Este buzón se ubicó en: La vereda La Chorrera en el municipio de Toca y se tuvo habilitado el correo electrónico de la Interventoría: interventoria2747@inviasboyaca@gmail.com, para recepcionar PQRS por parte de la comunidad.

Durante este último informe no se recibieron PQRS por parte de la comunidad ubicada en la zona de influencia directa del convenio.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

La interventoria durante este tercer informe inspecciono y verifiko que el OAC no recibió PQRS durante el mes de febrero de 2024.

Indicador

Número de PQRS cerradas en el periodo * 100 / Número de PQRS presentadas en el periodo

0/0* 100%=0

1.2. SOCIALIZACIONES

Objetivo

Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a los diferentes actores sociales e instituciones, por medio de la estrategia que más se adapte a la comunidad.

Acciones a ejecutar

En este programa se implementarán estrategias de integración social con el objetivo de darle voz a las comunidades aledañas a las obras de infraestructura, generando espacios de socialización con la comunidad teniendo en cuenta los enfoques de género, poblacional y diferencial en cada departamento, donde se realice rendición de cuentas, respetando la autonomía de los territorios y generando tejido social. **SOCIALIZACIONES** Estos espacios de información y participación comunitaria permitirán hacer seguimiento al avance de las obras, y atender las inquietudes de los diferentes actores sociales; de cada una de estas socializaciones, se debe contar con el acta de reunión (Anexo 9), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11): Socialización de inicio Una vez se suscriba la orden de inicio, se deberá preparar y desarrollar un espacio de socialización con la comunidad y actores sociales del territorio con el objetivo de informar y realizar lo siguiente:

- Objeto del Convenio, fecha de inicio y finalización, alcance técnico, cronograma de obra y acciones de gestión socioambiental a realizarse en el marco de la ejecución del Convenio Solidario.
- Procedimiento de vinculación de mano de obra.
- Conformación de veeduría ciudadana o comité de participación comunitaria.
- Concertar y definir con la comunidad la actividad que se llevará a cabo en la Inauguración “Abriendo Caminos de la Paz Total” (Olla Comunitaria; Placa o valla comunitaria; Jornada deportiva; Muestra artística y cultural; Juntanza o Bazar).
- Designar un dignatario/a del OAC y/o la comunidad en general que será el/la responsable de la gestión social en compañía de la Interventoría.
- Definir lugar donde se instalará el buzón de recepción de PQRS. Además, compartir con la comunidad el correo de la interventoría en el cual se podrá enviar una solicitud. Nota: las decisiones que se tomen en esta socialización de inicio deben plasmarse en el acta de reunión (Anexo 9).

Fecha de socialización de inicio: 01 de octubre de 2023. Lugar de socialización de inicio: Vereda Chorrera Socialización de cierre Al 95% de avance de obra se realizará reunión para brindar la información sobre la gestión técnica, administrativa y socioambiental del Organismo de Acción Comunal durante las etapas de desarrollo del Convenio Solidario, así como para realizar entrega a satisfacción de las obras y el balance de actividades del Contrato de Interventoría.

Al finalizar la socialización de cierre, se realizará un momento denominado Inauguración “Abriendo Caminos de la Paz Total” cuyo objetivo será entregar a satisfacción la obra realizada por el OAC y generar un espacio de integración y fortalecimiento del tejido social de la comunidad. Se podrán llevar a cabo una o más de las siguientes actividades, a partir de la disponibilidad de recursos y capacidad de autogestión de los OAC:

- Olla comunitaria: compartir ofrecido por la comunidad a los asistentes.

- Placa o valla comunitaria: aviso conmemorativo de la obra de mejoramiento vial adelantada por el OAC, ubicado en un lugar con visibilidad.
- Jornada Deportiva: recorrido de obra acompañado de una actividad deportiva liderada por el OAC, con la participación de población infantil, juvenil, mujeres, entre otros actores sociales de la comunidad.
- Muestra artística y cultural: manifestación de expresiones artísticas de la comunidad como muralismo, música, danza, entre otras.
- Juntanza o Bazar “Abriendo Caminos de la Paz Total”: espacio para la visibilización y comercialización de los productos agrícolas, pecuarios, derivados de la ganadería, artesanales, actividades ecoturísticas, emprendimientos e iniciativas productivas comunitarias.

Fecha de socialización de cierre: Aun no se ha llevado a cabo la reunión de finalización (Día/ Mes/ Año).
Lugar de socialización de cierre: No se ha llevado a cabo (Dirección/Nombre del lugar). Actividad Inauguración “Abriendo Caminos de la Paz Total” (Diligenciar cual/es actividad /es se realizarán en la socialización de finalización).

En la socialización de cierre o en la etapa de finalización de las obras, el INVIAS, en articulación con el OAC, la Interventoría y otras entidades, realizará las siguientes capacitaciones:

- Capacitación sobre el mantenimiento de la vía (A cargo de INVIAS y otros).
- Capacitación “Caminos comunitarios, territorios de la Paz Total” (A cargo de INVIAS y otros).

Reuniones Extraordinarias

Estas reuniones se realizarán cuando la comunidad lo requiera, las actividades de obra lo exijan o se solicite por parte de alguna institución cercana al área de influencia directa; durante la reunión se trabajarán temas específicos relacionados con la ejecución del Convenio Solidario, lo cual permitirá evitar posibles conflictos con las comunidades.

ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA DE DIVULGACIÓN El OAC deberá identificar la estrategia de divulgación más adecuada y que más se adapte a la comunidad del área de influencia directa para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente. Todas las actividades y metodologías de divulgación deben incluir un lenguaje incluyente y accesible para todas las personas, especialmente para aquellas que tienen algún tipo de discapacidad.

El OAC debe identificar lugares estratégicos cerca de los frentes de obra para difundir la información, la estrategia de divulgación (por ejemplo: volantes, perifoneo, cuñas radicales, carteleras informativas, chats ciudadanos, entre otros) ejecutada dependerá de las condiciones propias de cada Convenio Solidario, tipo de actividad a desarrollar, plazo de ejecución entre otros aspectos y de acuerdo con esto, se acotarán y determinarán la metodología a desarrollar. Estrategia/s de divulgación que se utilizará para convocar a las socializaciones y diferentes actividades relacionadas con el Convenio Solidario.

RESPONSABLES Organización logística de las Socializaciones:

- Por parte del OAC (Acompaña Interventoría): La persona designada por el OAC deberá acordar junto con el “Comité Operativo” el día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario. El responsable designado por el OAC deberá identificar un lugar estratégico donde se puedan llevar a cabo las reuniones, que cuente con espacio suficiente para que los actores sociales e institucionales puedan participar de cada socialización. Por otra parte, deberá definir con el “Comité Operativo” la entrega o no de refrigerios.

- Por parte de la Interventoría: el profesional social debe participar de manera presencial o virtual en el “Comité Operativo” donde se establezca día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario, se definirá el lugar de socialización y la entrega o no de refrigerios. Por otra parte, el profesional social de la interventoría junto con los/las profesionales (Residente de Obra/Contador) del OAC deberá elaborar la presentación en Power Point que debe contener: la agenda que se llevará a cabo a lo largo de la socialización, los aspectos del área técnica, social, ambiental y administrativa (la información para la presentación la debe entregar el área correspondiente) que deben socializarse. Además, se debe determinar la persona que realizará el acta de reunión (Anexo 9) (se deberán consignar todos los temas expuestos por el OAC y la Interventoría, las inquietudes planteadas por la comunidad, las respuestas dadas y los compromisos en caso de llegar a ellos), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11). Elección y elaboración de la estrategia de divulgación:

- Por parte del OAC y la interventoría: el profesional social de la interventoría junto con la persona designada por el OAC deberá identificar el mecanismo adecuado y que se adapte a las características de la comunidad del área de influencia para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente. Una vez identificado el mecanismo adecuado de divulgación el OAC y el profesional social de la interventoría deberán elaborar y/o coordinar dicha estrategia teniendo en cuenta lugar/fecha/hora de la actividad o socialización. Además, debe tener un listado de actores sociales y/o instituciones que se invitarán. Por último, se debe contar con tiempo suficiente de divulgación para que la comunidad del área de influencia pueda participar. Invitación a las Socializaciones y/o actividades:

- Por parte del OAC: la persona designada por el OAC llevará a cabo la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada con el profesional social de la interventoría.

- Por parte de la Interventoría: el profesional social de la interventoría realizará el seguimiento de la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada.

Acciones realizadas por la **OAC VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA**, que dan cumplimiento al PROGRAMA DE GESTION SOCIAL:

El día 16 de febrero de 2024, se realizó la reunión de avance de la obra con la comunidad ubicada en el área de influencia directa del convenio, esta reunión se les dio a conocer a los presentes los avances significativos que se lleva en la obra a la fecha.

Por otro parte, para el presente informe queda pendiente para el presente convenio la realización de la reunión de socialización de inauguración de la obra con la comunidad ubicada en la zona de influencia directa del proyecto.

SOCIALIZACIONES	
Fotografía No.1. Reunión de avance de la obra con la comunidad.	Fotografía No.2. Reunión de avance de la obra con la comunidad.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL:**

Esta interventoria durante este informe del mes de febrero de 2024, brindo acompañamiento al OAC en la realización el día 16 de febrero de 2024, de la reunión de avance de la obra con la comunidad ubicada en el área de influencia directa del convenio, esta reunión se les dio a conocer a los presentes los avances significativos que se lleva en la obra a la fecha.

Indicador

Total, reuniones ejecutadas en el periodo/ Total reuniones planeadas en el periodo

$$2/2*100\%=100\%$$

Total, de personas que asistieron/ Total de habitantes del Área de Influencia

$$34/800*100\%=4\%$$

Anexo No.1. SOCIALIZACIONES

1.3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Objetivo

Generar espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del comité de participación comunitaria o las veedurías ciudadanas de los Convenios Solidarios

Acciones a ejecutar

En la socialización de inicio o de manera previa, el OAC y la Interventoría informarán y convocarán públicamente a los asistentes e interesados a la conformación del Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana, con el objetivo de involucrar a diferentes actores sociales y comunitarios en la información, seguimiento y control social de la ejecución de los Convenios Solidarios. En la socialización de inicio, el OAC informará las funciones generales de estos dos mecanismos de participación ciudadana y la metodología de trabajo:

- Dar a conocer a la comunidad del área de influencia del proyecto la información sobre el alcance y avance de la ejecución del Convenio Solidario.
- Informar al OAC, Interventoría o INVIAS las solicitudes de la comunidad a través de los canales de atención a la comunidad.
- Contribuir a la mediación de conflictos que se pudieran presentar en el desarrollo del Convenio Solidario.
- Participar en el Comité Operativo conformado para la ejecución del Convenio Solidario en aspectos operativos, técnicos, financieros, ambientales, sociales y administrativos.
- Las demás funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria. Metodología de trabajo:
- En caso de conformar Comité de Participación Comunitaria- CPC, las personas interesadas se inscribirán en la socialización de inicio, mediante acta de reunión.
- En caso de conformar Veeduría Ciudadana, las personas interesadas deberán diligenciar el formato de conformación de veeduría (Anexo 16) y realizar el trámite correspondiente ante la Personería Municipal. En este proceso podrá contar con el acompañamiento de la Interventoría.
- Luego de la formalización de conformación de CPC o veeduría ciudadana, se procederá a iniciar su participación en el Comité Operativo, según las funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria.
- La veeduría podrá realizar reuniones, recorridos, visitas de obra para realizar control social y vigilancia al proceso de ejecución y avance según la planeación establecida en el Comité Operativo y la Metodología Participativa Comunitaria.

- La Interventoría deberá realizar acompañamiento a cada una de las actividades a llevar a cabo con el CPC o la veeduría ciudadana conformada y diligenciar el acta de reunión, y demás soportes (Formato de conformación de CPC o veeduría ciudadana, listado de asistencia y registro fotográfico).

- Al finalizar la ejecución del Convenio Solidario, el comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana realizarán reunión de cierre del proceso de seguimiento y control social, presentando un informe sobre las actividades realizadas en el transcurso de su ejercicio. Requisitos e impedimentos

- Considerando el papel de ejecución de las obras y actividades en el marco del Convenio ejercido por el OAC, se establecen algunos criterios para la conformación del CPC o veeduría ciudadana: a. El CPC o veeduría ciudadana podrán ser conformados por: - Afiliados/as del OAC ejecutor, en cumplimiento del Principio de transparencia establecido en el Literal n) del Artículo 18 de la Ley 2166 de 2021: “n) Transparencia: Todas las actuaciones de los organismos de Acción Comunal serán de conocimiento público de sus afiliados y la comunidad en general en consonancia con el principio de publicidad, salvo reserva legal”.

- Organismos de Acción Comunal veredas o municipios aledaños al tramo intervenido - Organismos de acción comunal de segundo grado (asociaciones de juntas de acción comunal).

- Comunidad en general y líderes del área de influencia del Convenio. b. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”, en el Título V. Requisitos, impedimentos y prohibiciones, se deberán tener en cuenta los impedimentos establecidos en el Artículo 19. “ARTÍCULO 19. Impedimentos para ser veedor/a: a) Cuando quienes aspiren a ser veedores sean contratistas, interventores, proveedores o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa objeto de veeduría o tengan algún interés patrimonial directo o indirecto en la ejecución de las mismas. Tampoco podrán ser veedores quienes hayan laborado dentro del año anterior en la obra, contrato o programa objeto de veeduría; b) Quienes estén vinculados por matrimonio, unión permanente o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con el contratista, interventor, proveedor o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa así como a los servidores públicos que tengan la participación directa o indirecta en la ejecución de los mismos; c) Cuando sean trabajadores o funcionarios públicos, municipales, departamentales o nacionales, cuyas funciones estén relacionadas con la obra, contrato o programa sobre el cual se ejercen veeduría.

En ningún caso podrán ser veedores los ediles, concejales, diputados, y congresistas; d) Quienes tengan vínculos contractuales, o extracontractuales o participen en organismos de gestión de la ONG, gremio o asociación comprometidos en el proceso objeto de la veeduría (...)” Según la decisión de la comunidad, establecer: Se conformará Comité de Participación Comunitaria: SI _____ NO X Se conformará Veeduría Ciudadana SI X NO _____ Se anexan los siguientes soportes de conformación (marque con una X):

- Anexo 11. Acta de reunión (para conformación CPC) NO

- Anexo 14. Formato de conformación de veeduría ciudadana SI

- Resolución de registro de veeduría ciudadana SI

Acciones realizadas por la **OAC VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA**, que dan cumplimiento al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

Durante este tercer informe el OAC realizo reunión con los integrantes del CPC el día 16 de febrero de 2024, en donde se les dio a conocer a los presentes los avances significativos que se lleva en la obra a la fecha y se da por terminado y cerrado el Comité de Participación Comunitario, teniendo en cuenta que el convenio finalizo.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
 <p>16 feb 2024 5°36'5"N -73°7'56"W Vía sin nombre Paipa Boyacá Interventoría Zaida D. Orjuela D. Ctto 2747/23</p>	 <p>16 feb 2024 5°36'5"N -73°7'56"W Vía sin nombre Paipa Boyacá Interventoría Zaida D. Orjuela D. Ctto 2747/23</p>
Fotografía No.3. Reunión con los integrantes del CPC	Fotografía No.4. Reunión con los integrantes del CPC

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

Durante este tercer informe la interventoria superviso inspecciono que la OAC realizo reunión con los integrantes del CPC en donde se les dio a conocer a los presentes los avances significativos que se lleva en la obra a la fecha y se da por terminado y cerrado el Comité de Participación Comunitario, teniendo en cuenta que el convenio finalizo.

Indicador

Conformación de comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana

Se conformación de comité de participación comunitaria

1.4. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL

Objetivo

Propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres y de grupos vulnerables en igualdad de condiciones, de acuerdo con los perfiles requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto

Acciones a ejecutar

El OAC realizará las siguientes actividades: Información y Convocatoria:

- El OAC deberá informar y convocar a la comunidad del área de influencia sobre los perfiles (básico, técnico, profesional y especializado) requeridos para la contratación de personal en el marco del Convenio, teniendo en cuenta que se buscará integrar a hombres y mujeres, personas en condición de vulnerabilidad (madres cabeza de hogar, personas con algún tipo de discapacidad, víctimas del conflicto armado, entre otros.). En caso de que en el área de influencia no se encuentren los perfiles solicitados, el OAC deberá certificar con la debida justificación la insuficiencia o inexistencia de la totalidad del personal, mediante oficio dirigido a la Interventoría INVIAS. Así mismo, con el fin de vincular al personal requerido por el Convenio, el OAC podrá consultar en la Agencia Pública de Empleo del SENA, <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/Empresas/Paginas/Inicio.aspx> u otras entidades que tengan información sobre talento humano disponible en el municipio.

Nota: Se debe seleccionar el medio de divulgación de los perfiles requeridos teniendo en cuenta que cada estrategia de divulgación de la oferta de vacantes debe tener un soporte de la divulgación (Acta de reunión, lista de asistencia, entre otros).

- El OAC establecerá el canal de recepción de hojas de vida (correo electrónico, presencial, entre otros.) Y deberá llevar registro de esta recepción, revisión y selección del personal interesado, con la aprobación de la Interventoría. Contratación y Capacitación:

- Posterior al proceso de selección y contratación del personal requerido, se deben programar las capacitaciones requeridas para cualificar a la mano de obra según sus funciones dentro de las actividades del Convenio.

- Las personas deben anexar el certificado de residencia, expedido por las autoridades competentes del territorio, como las Juntas de Acción Comunal o las Alcaldías.

Terminación:

- La Interventoría deberá reportar el personal contratado del área de influencia en el formato MASPS-MN1-IN3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto y adjuntar el listado del personal (Anexo 18. Inclusión Social en la Gestión de los Proyectos).

Acciones realizadas por la **OAC VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA**, que dan cumplimiento al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

Durante este tercer informe el OAC contrato a 05 personas entre las cuales uno es mano de obra calificada y los otros 4 son mano de obra no calificada.

CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL					
No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Mano de obra Local	Mano de obra foránea
1	OSCAR YOVANY GALAN MOLANO	7178196	ING RESIDENTE	x	
2	OCHOA JIMENEZ CARLOS ALBERTO	1056928466	AYUDANTE	x	
3	MOYANO MONROY LUIS FELIPE	74334225	AYUDANTE	x	
4	SANCHEZ VERGARA LUIS ALIRIO	74334295	AYUDANTE	x	
5	OCHOA JIMENEZ JORGE	1049656576	AYUDANTE	x	

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL:**

Durante este tercer informe la interventoria verifico e inspecciono que el contratista contrato en total 05 personas entre las cuales uno es mano de obra calificada y los otros 4 son mano de obra no calificada.

Indicador

No. MO de la región contratados/ No. MO del proyecto

$$5/5*100\%=100\%$$

1.5. INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivo

Realizar acciones con enfoque diferencial y de derechos en el marco del desarrollo de los Convenios Solidarios, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas.

Acciones a ejecutar

ACCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS Por medio de acciones con enfoque diferencial y de derechos se busca reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas, lo cual permitirá impactar positivamente a la vereda, municipio y departamento.

1. Actividades Generales:

- En los listados de asistencia deben existir las categorías de sexo, género, identificación étnica, víctimas del conflicto armado y persona con discapacidad.

2. Capacitaciones y estrategias de sensibilización:

- En las socializaciones, conformación del comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana, y otras acciones complementarias de gestión social, se sensibilizará a los OAC para que involucren a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros, en los procesos participativos.
- El equipo de profesionales sociales del Programa CCPT y la Subdirección de Sostenibilidad, realizarán un taller de sensibilización a los Organismos de Acción Comunal, Profesionales Sociales de las Direcciones Territoriales e Interventorías en el que se establecerá un decálogo de acuerdos y compromisos con enfoque de género y diferencial. **RESPONSABLES** Por parte del OAC y la Interventoría
- Diligenciar de forma oportuna los listados de asistencia con enfoque de género y diferencial.
- Incentivar a la comunidad asistir a todos los espacios participativos (socializaciones, reuniones, conformación de Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana y otras actividades necesarias para el desarrollo del Convenio Solidario) asegurando la participación de todos los grupos sociales presentes en el territorio, especialmente los más vulnerables.
- Participar en las capacitaciones relacionadas con el programa de inclusión social.
- Realizar convocatoria y acompañamiento en el desarrollo de sensibilización.

Acciones realizadas por la **OAC VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA**, que dan cumplimiento al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

Durante este tercer informe el OAC realizó acciones con enfoque diferencial y de derechos, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, sin embargo, en la zona de influencia directa del convenio no fue posible vincular a dichas poblaciones pese a las acciones implementadas por el OAC para vincular a dicha población.

Acciones desarrolladas por la interventoría **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL:**

Durante este tercer informe la interventoría verifico e inspeccionó que el OAC realizó acciones con enfoque diferencial y de derechos, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, sin embargo, en la zona de influencia directa del convenio no fue posible vincular a dichas poblaciones pese a las acciones implementadas por el OAC para vincular a dicha población.

Indicador

Total, de talleres ejecutados/ Total de talleres planeados

$0/0 \times 100\% = 0$

Total, de personas que asistieron/ Total de personas informadas

$0/0 \times 100\% = 0$

2. PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Está conformado por las estrategias orientadas a la planificación de todas las actividades de manejo ambiental y social necesarias para la ejecución del proyecto y/o actividades en el subsector vial

2.1. Conformación del grupo de gestión ambiental

Objetivo

Garantizar el cumplimiento de todas las medidas de ambientales y sociales que hacen parte del Plan de Manejo Ambiental para el proyecto de mejoramiento de del corredor vía ACCESO a Vía VEREDA CHONQUIRA – MUNICIPIO DE SOTAQUIRA.

Acciones a ejecutar

La gestión ambiental debe estar liderada por el residente de la obra quien establecerá todas las políticas y lineamientos, de conformidad con lo solicitado por el contratante.

El contratista debe garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Realizar la implementación del PAGA.
- Efectuar seguimiento al cumplimiento de las actividades del PAGA
- Adelantar la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requieran para el desarrollo del contrato, ante las autoridades, desde la etapa previa al inicio de la ejecución del proyecto.
- Mantener actualizado el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA" de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el transcurso de las obras.
- Brindar capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores.
- Garantizar que se mantenga la señalización, demarcación y seguridad en general en los frentes de obra.
- Presentar los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes, para aprobación de la Interventoría.

Acciones desarrolladas por el OAC durante el periodo que den cumplimiento al PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, el **OAC** la gestión ambiental fue liderada por el residente de la obra quien estableció todas las políticas y lineamientos, de conformidad con lo solicitado por el contratante Invias. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el residente de obra durante el mes de febrero cumplió con los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la paga en el contrato de obra, se continuó durante este periodo haciendo las actividades derivadas de las obligaciones contractuales para el componente ambiental y se atendieron los requerimientos en dicha área ante el INVIAS.

Acciones desarrolladas por la interventoria ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, la interventoria verificó e inspecciono que el OAC la gestión ambiental fue liderada por el residente de la obra quien estableció todas las políticas y lineamientos, de conformidad con lo solicitado por el contratante Invias. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el residente de obra durante el mes de febrero cumplió con los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la paga en el contrato de obra, se continuó durante este periodo haciendo las actividades derivadas de las obligaciones contractuales para el componente ambiental y se atendieron los requerimientos en dicha área ante el INVIAS.

Indicador:

Personal contratado / personal requerido * 100%

$$2/2 \cdot 100\% = 100\%$$

2.2. Capacitación ambiental al personal de la obra

Objetivo

Capacitar al personal vinculado al proyecto en todas las áreas en temas relacionados con las medidas de manejo ambiental y social del Proyecto.

Acciones a ejecutar

Con el ánimo de concienciar al personal vinculado al proyecto se brindará capacitaciones para sensibilizar y evitar acciones que atenten contra los recursos naturales de la zona, basado en el temario que se relaciona a continuación. En el informe de Gestión Socio-Ambiental se incluirá una descripción del avance y cumplimiento de esta actividad.

Tema	Frecuencia	Participantes
Manejo de materiales de construcción y concreto, atención a derrames, contaminación de aire, ruido.	1 capacitación mensual durante todo el tiempo que dure la ejecución Del proyecto	Todo el personal de obra.
Manejo integral de residuos líquidos, residuos reciclables y basuras y uso de puntos ecológicos.	1 capacitación mensual durante todo el tiempo que dure la ejecución del proyecto	Todo el personal de obra.
Manejo de ahorro de recursos naturales	1 capacitación mensual durante todo el tiempo que dure la ejecución del proyecto	Todo el personal de obra.

Acciones desarrolladas por el **OAC** durante el periodo que den cumplimiento al **PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, el **OAC** se continuo a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, se han realizado charlas rápidas con el personal en obra.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL:**

Durante el informe del mes de febrero de 2024, la interventoria verificó e inspecciono que el **OAC** continuo a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, se han realizado charlas rápidas con el personal en obra. Por otra parte, cuando llegaron los parámetros establecidos por el Invias para dicho componente ya el convenio estaba a unos días de finalizar.

Indicador:

Numero de personal capacitado / número de personal vinculado en el proyecto*100%

$$5/5*100\%=100\%$$

2.3. Cumplimiento de requisitos legales

Objetivo

Cumplir con la normatividad vigente referente a todos los permisos, autorizaciones, licencias, por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto, de manera que se eviten multas y/o requerimientos por parte de autoridades competentes.

Acciones a ejecutar

Antes del inicio de las obras, se verificará que para el desarrollo de las mismas se cuente con los permisos, concesiones, licencias y/o autorización que se requieran.

Teniendo en cuenta las actividades a ejecutar, NO se tramitará permisos de:

- Ocupación de cauce: No se realizarán ocupaciones de cauce.
- Aprovechamiento forestal: No se realizará aprovechamiento forestal en el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Concesión de aguas: Para el desarrollo del proyecto no será necesario tramitar permiso de concesión de aguas superficiales, se tiene previsto la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de SOTAQUIRA EMSOTAQUIRA ESP quien cuenta con la disponibilidad de suministrar el recurso para

el desarrollo de las obras civiles a ejecutar durante la etapa constructiva del proyecto. La certificación que soporta la capacidad de suministro del recurso se relacionara en el primer informe de seguimiento.

- Vertimientos: No se realizarán vertimientos, ya que para las oficinas y campamento se arrendo una vivienda cerca al proyecto, donde los trabajadores harán uso de las unidades sanitarias, además se alquilarán unidades sanitarias a un propietario aledaño a la obra. Se adjunta PERMISO DE PRESTAMO DE BAÑO A NOMBRE DE MIGUEL ANGEL SUAREZ.

El material de construcción será suministrado por proveedores autorizados, que cuenten con su respectivo título minero expedido por la Agencia Nacional de Minería, Licencia Ambiental Vigente y se presentará el certificado del material pétreo suministrado.

Acciones desarrolladas por el **OAC** durante el periodo que den cumplimiento al **PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, el **OAC** continuo a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, ni las gestiones que hay que adelantar para dar cumplimiento a los requisitos legales. Por otra parte, cuando llegaron los parámetros establecidos por el Invias para dicho componente ya el convenio estaba a unos días de finalizar.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024 la interventoria verificó e inspecciono que el **OAC** continuo a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, ni las gestiones que hay que adelantar para dar cumplimiento a los requisitos legales, debido a que cuando llegaron los parámetros establecidos por el Invias para dicho componente ya el convenio estaba a unos días de finalizar.

Indicador:

Proveedores autorizados por la autoridad ambiental / proveedores vinculados al proyecto *100%

0/0*100%=0

3. PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVA

Este programa contempla tres (3) proyectos, que están encaminados a establecer las acciones para controlar, prevenir y mitigar los impactos que se puedan generar durante la ejecución de las obras, con las acciones para el manejo de los materiales de construcción y el manejo de los residuos sólidos, en cumplimiento de la política ambiental que propende por un manejo integral de los mismos.

3.1. Proyecto de manejo integral de materiales de construcción

Objetivo

Establecer los procedimientos que serán implementados para el adecuado manejo del material de construcción, desde el almacenamiento temporal, transporte hasta su disposición final, esto con fin de prevenir, controlar y minimizar los posibles impactos que se generen sobre el ambiente.

Acciones a ejecutar

El proyecto requiere la utilización de los siguientes materiales de construcción:

- Materiales granulares
- Concreto
- Materiales pétreos y asfalto

Los materiales para la rehabilitación serán adquiridos a través de terceros, que tengan los respectivos permisos y autorizaciones de acuerdo con la normatividad vigente.

Los sitios que requieren licencia ambiental son las explotaciones mineras que produzcan más de 600 toneladas de materiales al mes esto de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. Así mismo requieren título minero todos los sitios de explotación de recursos minerales, incluyendo agregados pétreos, arenas, gravas, arcillas).

Para el manejo de materiales de construcción durante las actividades se deben seguir las siguientes medidas de manejo ambiental:

- Se verificará trimestralmente que los proveedores de materiales cuenten con los permisos ambientales requeridos vigentes.

Para el transporte desde la fuente de material hasta los frentes de obra se deben seguir los requerimientos establecidos en la Resolución 472 de 2017 y/o 1257 de 2021 del Ministerio de Medio Ambiente, y/o la norma que la sustituya o derogue, para el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de los materiales y agregados sueltos de construcción, demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo.

- Los vehículos destinados para tal fin deberán tener involucrados a su carrocería los contenedores o platonos apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte.

- Es obligatorio cubrir la carga transportada con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura deberá ser de material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y deberá estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón en forma tal, que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del contenedor o platón.
- No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.
- Para el almacenamiento de materiales durante la construcción, deberán disponerse de áreas localizadas de forma estratégica que favorezcan la cercanía entre el sitio de almacenamiento y los sitios de obra. Es necesario cubrir el material almacenado, a fin de evitar arrastre de material por efecto del viento y de la lluvia.
- En caso de ser necesario se dispondrá de uno a más sitios debidamente demarcados para el almacenamiento de materiales prefabricados y tubería, el apilamiento de estos materiales no debe superar una altura total de 1,5 m. Se deberá realizar el cerramiento de en los sitios de obra.
- El sitio de almacenamiento debe ser de fácil acceso y no debe interferir con el tráfico vehicular ni peatonal.
- Se prohíbe el almacenamiento temporal de materiales de construcción (materiales pétreos, concretos, asfaltos) cerca de zonas verdes, ríos, quebradas, canales y caños o en zonas de importancia ecosistémica.
- En frentes de obra el contratista podrá ubicar volúmenes para 1 o 2 jornadas laborales, debidamente cubiertos, demarcados y señalizados, podrán igualmente acordar con la Interventoría otras consideraciones al respecto dadas las condiciones propias del proyecto.
- El hierro deberá ser protegido por medio de un plástico y no debe tener contacto directo con el suelo. Se aislará este material mediante un cerramiento y contará con la ficha técnica del acero.

Medidas de manejo para concreto

- El procedimiento para el vaciado del concreto debe realizarse considerando una adecuada regulación de la mezcla, controlando la presión para evitar pérdidas por derrame del concreto en las áreas de trabajo.
- Se utilizarán formaleas adecuadas para la fundición de obras en concreto la cual permitirá el vertido y secado adecuado de la mezcla, de modo tal que garantice su no contacto con el suelo.
- El sitio de obra donde se realizará la mezcla, debe contar con los elementos necesarios (pala, balde, escobas) para atender un derrame de este material en caso de presentarse y no alterar las condiciones de la zona.
- La mezcla de concreto en los frentes de obra, debe hacerse sobre una plataforma metálica o sobre un geotextil que garantice el aislamiento de la zona, de tal modo que el sitio no sufra alteraciones sobre el medio, se prohíbe realizar la mezcla directamente sobre el suelo.

- El lavado de las mezcladoras de concreto no será en el frente de obra, esta actividad se realizará en un sitio autorizado para tal propósito, con el fin de evitar contaminación de los suelos, cuerpos de agua superficiales y subterráneos cercanos al frente de obra.
- El personal de obra utilizará los respectivos elementos de protección personal para la manipulación del concreto, pasta de cemento o el hormigón con el fin de prevenir accidentes de trabajo.
- En caso de presentarse un evento donde haya el derrame de la mezcla en el sitio de obra, se deberá recoger inmediatamente y el área debe ser limpiada dejando registro de esta actividad.

Acciones desarrolladas por el **OAC** durante el periodo que den cumplimiento al **PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVA**

Durante el informe del mes de febrero de 2024, el **OAC** se continuó a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, el OAC han iniciado gestiones para dar cumplimiento al PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, material de obra acopiado para ser utilizado en la jornada laboral en el frente de obra, la mezcladora de concreto alejado de los cuerpos de agua.

PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVA	
	
Fotografía No.5. Material de obra acopiado para ser utilizado en la jornada laboral en el frente de obra	Fotografía No.6. Material de obra acopiado para ser utilizado en la jornada laboral en el frente de obra y alejado de los cuerpos de agua.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVA:**

Durante el informe del mes de febrero de 2024 la interventoria verificó e inspecciono que el OAC continuó a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, el OAC han iniciado gestiones para dar cumplimiento al PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, material de obra acopiado para ser utilizado en la jornada laboral en el frente de obra, la mezcladora de concreto alejado de los cuerpos de agua.

Indicador:

(m3) Material pétreo certificado/m3 Material pétreo usado en obra *100%
 $12\text{m}^3/12\text{m}^3*100\%=100\%$

3.2. Proyecto señalización en frentes de obra y sitios temporales

Objetivo

Prevenir los impactos que se generen por la inadecuada señalización en los sitios donde se realicen las obras de construcción; a fin de garantizar la seguridad de los peatones, conductores y trabajadores.

Acciones a ejecutar

“Para poder transitar en el territorio nacional todos los vehículos deben estar amparados por un seguro obligatorio vigente. El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT, se registrará por las normas actualmente vigentes o aquellas que la modifiquen o sustituyan”.

A continuación, se describen las medidas de señalización a implementar durante la ejecución de las obras de un proyecto.

- La señalización a utilizar para el desarrollo del Proyecto será de tipo preventiva, reglamentaria e informativa y estará dividida en dos grupos:
 - i. Señalización de segundo nivel: Corresponde a las señales para guiar el tráfico por las vías a utilizar como desvíos.
 - ii. Señalización de tercer nivel: Corresponde a todas aquellas señales de aproximación de obra, así como los demás elementos de seguridad para canalizar los flujos vehiculares y peatonales dentro del sector de obra
- Se deberá hacer el cerramiento de todas las áreas de trabajo demarcando completamente el sitio de la obra con cinta de demarcación.
- Todos los elementos utilizados para la demarcación de la obra deberán encontrarse limpios y bien colocados durante todo el transcurso de ésta.

- Para excavaciones mayores a 50 cms. se fijarán avisos preventivos e informativos que indiquen la labor que se está realizando. Durante la noche se instalarán señales nocturnas reflectantes o luminosas, tales como conos luminosos, licuadoras, flechas, ojos de gato que indiquen la labor que se está realizando.
- Se deberán establecer senderos peatonales de mínimo de un metro de ancho, el piso de estos deberá ser antideslizante, sin obstáculos y a un mismo nivel que impidan la fácil movilidad de los transeúntes.
- Los materiales que sean necesarios ubicar en los frentes de obra deberán estar ubicados y acordonados dentro de la señalización del frente de obra y no deberán obstaculizar el tránsito vehicular y peatonal.
- Señalizar las áreas de almacenamiento (Residuos sólidos, materias primas, sustancias peligrosas y maquinaria).
- Utilizar señales que indiquen el uso de equipo de protección personal, entre otros.
- Señalizar puntos de acceso restringido, en especial en las áreas donde se encuentren materiales inflamables.
- Señalizar zonas de tránsito y movilización, así como las vías de circulación de maquinaria pesada y otros vehículos, tanto dentro como en las zonas próximas al predio donde se ejecuta el Proyecto.
- Señalizar las salidas, rutas de evacuación y puntos de encuentro; así como las instrucciones a seguir en caso de emergencia.
- Señalizar la ubicación de los primeros auxilios.
- Incluir avisos o señales separación de residuos y/o puntos ecológicos

Acciones desarrolladas por el **OAC** durante el periodo que den cumplimiento al **PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, el OAC continua a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, el OAC continua con las gestiones para dar cumplimiento al Proyecto señalización en frentes de obra y sitios temporales y se continua instalando en el frente de obra la cinta de peligro para demarcar la zona de frente de trabajo.

Proyecto señalización en frentes de obra y sitios temporales



Fotografía No.7. Instalación de cinta de peligro en los frentes de obra.



Fotografía No.8. Instalación de cinta de peligro en los frentes de obra.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS:**

Durante el informe del mes de febrero de 2024 la interventoria verificó e inspecciono que el OAC continua a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, el OAC continua con las gestiones para dar cumplimiento al Proyecto señalización en frentes de obra y sitios temporales y se continua instalando en el frente de obra la cinta de peligro para demarcar la zona de frente de trabajo.

Indicador:

áreas señalizadas/ #total de áreas del proyecto *100%

$1/1 * 100\% = 100\%$

3.3. Proyecto manejo y disposición final de escombros y lodos

Objetivo

Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros.

Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de escombros.

Acciones a ejecutar

Manejo de residuos de excavaciones y demoliciones

Almacenamiento temporal de los sobrantes o escombros

- De acuerdo con la norma vigente, el tiempo máximo permitido para el almacenamiento del escombro o material sobrante en el espacio público es de 36 horas. Pero dado que en varias ocasiones es imposible retirar los escombros durante las 36 horas después de producidos, se hace necesario adecuar un sitio de almacenamiento temporal, en ese caso el contratista debe ubicar un sitio de acopio que no interfiera ni con el tránsito vehicular, ni con el peatonal. Este sitio debe contar con la aprobación de la interventoría, quien además definirá, de acuerdo con las circunstancias de la zona, el máximo tiempo que permanecerán los escombros sobre el espacio público. En caso de requerirse tiempo mayor a 3 días, el contratista ubicará un sitio privado preferiblemente encerrado para ubicarlos hasta que puedan ser retirados.
- El sitio o área de almacenamiento temporal de escombros o sobrantes debe ser acordonado, asegurándose que el escombro esté confinado y no haya riesgo de que, por causa de lluvia, los sedimentos vayan a parar a los cuerpos de agua o las obras aledañas al área de acopio. Igualmente, debe estar debidamente cubierto para evitar la dispersión de partículas por la acción del viento.
- Con posterioridad a la finalización de las obras se recuperará el espacio utilizado, de acuerdo con su uso y garantizando la eliminación absoluta de los materiales elementos y residuos en general.
- Diariamente, el contratista, al finalizar la jornada, debe hacer la limpieza de la zona de trabajo. En algunos casos debe hacerse con mayor frecuencia o cuando lo exija la interventoría o el INVIAS.

Transporte de los sobrantes o residuos sólidos

- Los vehículos destinados para tal fin tendrán involucrados a su carrocería los contenedores o platoes aprobados para que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, la pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte. El contenedor o platón estará constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras y espacios. La carga será acomodada de manera que su volumen esté a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Además, las puertas de descargue de los vehículos que cuenten con ellas, permanecerán adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.
- La carga transportada será cubierta con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura será de material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y estará sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón, en forma tal que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del contenedor o platón, como lo exige la norma.
- No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platoes de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.

Disposición final

- Los residuos de las excavaciones y demoliciones deben ser dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito, además, deben ser autorizados por la interventoría y/o por las autoridades ambientales correspondientes y/o el gestor del proyecto que designe el INVIAS.
- Previo a la descripción de las condiciones técnico-ambientales que como mínimo se deben tener en cuenta para la selección, adecuación y conformación adecuada de un depósito de materiales el contratista debe presentar a la interventoría la siguiente documentación:
 - Autorización del dueño del predio, donde especifique tanto el uso que se dará a éste una vez finalice la disposición del material y las condiciones en las cuales el terreno será entregado. Es importante evaluar la factibilidad de poder hacer entrega de los depósitos con cubrimiento vegetal analizando las características edáficas de la zona y/o el tipo y tamaño del material que se va a disponer para no firmar acuerdos y crear expectativas que por condiciones técnicas no es posible cumplir.
 - Certificación de la Oficina de Planeación Municipal donde conste que, de acuerdo con el uso del suelo, sí está permitido la disposición de materiales en el área seleccionada.
 - Cuando se requiera el concepto de la autoridad ambiental sobre la viabilidad ambiental de uso de la zona.
 - Para que el predio con el depósito se reciba a satisfacción por parte de la interventoría es indispensable que el contratista entregue un acta firmada entre las partes (propietario y contratista), donde hace el recibo a satisfacción. Debe especificarse

Acciones desarrolladas por el **OAC** durante el periodo que den cumplimiento al **PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, el **OAC** continuo a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, el OAC no ha iniciado a implementar las actividades que den cumplimiento al Proyecto manejo y disposición final de escombros y lodos, debido a que el material que resulto de las excavaciones se reutilizo en las actividades de lleno y para otras actividades de obra.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, la interventoria verificó e inspecciono que el **OAC** continuo a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e

implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, el OAC no ha iniciado a implementar las actividades que den cumplimiento al Proyecto manejo y disposición final de escombros y lodos, debido a que el material que resulto de las excavaciones se reutilizo en las actividades de lleno y para otras actividades de obra.

Indicador:

Volumen de RCD donado / volumen total RCD generados*100%

0/0*100%=0

Volumen de RCD dispuesto / volumen total RCD generado *100%

0/0*100%=0

COMPONENTE SOCIAL VEREDA CHONQUIRA MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ

El presente documento corresponde al informe de seguimiento de la interventoría al componente social del 01 de diciembre al 31 diciembre 2023 de la ejecución del **CONVENIO 2832 DE 2023** CHONQUIRA -SOTAQUIRA CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CHONQUIRA MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”.

1. PROGRAMA GESTION SOCIAL

1.1. PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Objetivo

Implementar un protocolo para el Servicio de Atención al Usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las PQRS generadas por las actividades relacionadas con el Convenio.

Acciones a ejecutar

CANALES DE ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS -PQRS

Este programa de gestión social busca recibir, atender y dar solución a las diferentes manifestaciones comunitarias o PQRS sobre la ejecución del Convenio Solidario, por medio de los siguientes canales de atención:

1. Correo electrónico: La interventoría creará un correo electrónico que servirá de canal de atención de PQRS que se puedan presentar a lo largo de las etapas del Convenio Solidario.

2. Buzón Satélite: Se debe instalar un buzón de atención en un lugar de fácil acceso para la comunidad (por ejemplo: salón comunal, colegios, tiendas, entre otros); este debe contar con el formato de recepción de PQRS comunitaria (Anexo 7. Formato PQRS; la interventoría deberá completar el numeral 1. datos generales y numeral 2. identificación del municipio con los datos correspondientes antes de dejar los formatos en el buzón para diligenciamiento de la comunidad) y un pendón o cartelera donde se identifique el nombre del Convenio Solidario y correo electrónico de la Interventoría, en caso de que el peticionario/a desee realizar la solicitud de manera virtual.

Este buzón se encuentra ubicado en: La vereda Chonquirá municipio de Sotaquirá, El correo electrónico de la Interventoría es: interventoria2747@inviasboyaca@gmail.com. Una vez a la semana, el OAC en compañía con la Interventoría debe:

✓ Abrir el buzón y recoger los formatos de PQRS que se hayan depositado allí.

✓ Verificar que se disponga de formatos suficientes para el diligenciamiento de nuevas PQRS.

✓ Escanear y enviar a la interventoría los formatos de PQRS recibidas en el buzón. RESPONSABLES
Recepción de PQRS:

- Por parte del OAC: El responsable de recibir las PQRS será la persona designada por el OAC en la primera socialización, quien podrá ser: el secretario/a del OAC o el Comité de Convivencia y Conciliación del OAC o quien el OAC designe.

Persona responsable para la recepción de PQRS: MYRIAM FANNY ROBLES BARON

- Por parte de la Interventoría: el/la profesional social podrá recibir PQRS, en caso de que la comunidad desee realizar una solicitud respecto a la labor del OAC. Esta recepción de PQRS podrá realizarse mediante el Formato de PQRS o mediante correo electrónico de la Interventoría. Trámite y atención de las PQRS:

- Una vez recibida la PQRS, y remitida a la Interventoría, el/la profesional social de la Interventoría deberá diligenciar el Anexo 8. Base de datos de seguimiento a PQRS, registrando la información de cada manifestación comunitaria.

- Teniendo en cuenta el motivo de la PQRS, la Interventoría informará mediante correo electrónico al área encargada del OAC (técnico, ambiental, social, administrativa, jurídica, otras) y determinarán el plan a seguir para dar solución a la petición.

- La persona responsable del área encargada deberá dar respuesta en los tiempos establecidos por la Ley 1755 de 2015, dirigiendo la respuesta a los datos de contacto del peticionario/a y/o canal por el que se requiere dar respuesta la PQRS. Esta respuesta debe estar revisada y aprobada por la Interventoría.

- Tiempos de atención de peticiones, según el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:

✓ Toda petición: 15 días siguientes a su recepción.

✓ Petición de documentos e información: 10 días siguientes a su recepción.

✓ Petición de autoridades: 30 días siguientes a su recepción. Seguimiento al trámite y atención de las PQRS:

- El primer día hábil de cada semana, el OAC entregará a la Interventoría los formatos de PQRS y sus soportes escaneados, mediante correo electrónico dirigido a la Interventoría.

- La Interventoría apoyará la proyección y revisión de respuestas a las peticiones realizadas al OAC, haciendo el acompañamiento respectivo al área a la que corresponda la solicitud, según el motivo de la PQRS.

- La Interventoría realizará seguimiento semanal a la recepción, trámite, respuesta y solución de las solicitudes de la comunidad. Cierre de PQRS: El cierre de toda PQRS debe ser verificado por la Interventoría. En caso de que la PQRS esté abierta, la Interventoría debe comunicarse con el área encargada del OAC y acompañar las acciones necesarias hasta lograr el cierre de la PQRS. Se debe tener en cuenta que el estado de las PQRS podrá ser:

- Cerrada: cuando la manifestación ciudadana ha sido resuelta y el ciudadano/a u organización que la presentó quedó satisfecha con la respuesta o acción desarrollada por parte del OAC e Interventoría.

- Abierta: cuando la manifestación ciudadana no ha sido resuelta, está pendiente o en proceso de trámite. Para el cierre del Convenio, el OAC y la Interventoría deben contar con los soportes de recepción, atención y cumplimiento de cada una de las PQRS recibidas durante la ejecución de la obra, estas serán anexo de los formatos de seguimiento que se enviarán al INVIAS.

Acciones realizadas por la **OAC VEREDA CHONQUIRA MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ**, que dan cumplimiento al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

Durante este tercer informe no se recibieron PQRS oficiales por parte de la comunidad ubicada en la zona de influencia directa del convenio.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

La interventoria durante este tercer informe inspecciono y verifiko que el OAC no recibió PQRS durante el mes de febrero.

Indicador

Número de PQRS cerradas en el periodo * 100 / Número de PQRS presentadas en el periodo

$0/0*100\%=0$

1.2. SOCIALIZACIONES

Objetivo

Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a los diferentes actores sociales e instituciones, por medio de la estrategia que más se adapte a la comunidad.

Acciones a ejecutar

En este programa se implementarán estrategias de integración social con el objetivo de darle voz a las comunidades aledañas a las obras de infraestructura, generando espacios de socialización con la comunidad teniendo en cuenta los enfoques de género, poblacional y diferencial en cada departamento, donde se realice rendición de cuentas, respetando la autonomía de los territorios y generando tejido social. SOCIALIZACIONES Estos espacios de información y participación comunitaria permitirán hacer seguimiento al avance de las obras, y atender las inquietudes de los diferentes actores sociales; de cada una de estas socializaciones, se debe contar con el acta de reunión (Anexo 9), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11): Socialización de inicio Una vez se suscriba la orden de inicio, se deberá preparar y desarrollar un espacio de socialización con la comunidad y actores sociales del territorio con el objetivo de informar y realizar lo siguiente:

- Objeto del Convenio, fecha de inicio y finalización, alcance técnico, cronograma de obra y acciones de gestión socioambiental a realizarse en el marco de la ejecución del Convenio Solidario.
- Procedimiento de vinculación de mano de obra.
- Conformación de veeduría ciudadana o comité de participación comunitaria.
- Concertar y definir con la comunidad la actividad que se llevará a cabo en la Inauguración “Abriendo Caminos de la Paz Total” (Olla Comunitaria; Placa o valla comunitaria; Jornada deportiva; Muestra artística y cultural; Juntanza o Bazar).
- Designar un dignatario/a del OAC y/o la comunidad en general que será el/la responsable de la gestión social en compañía de la Interventoría.
- Definir lugar donde se instalará el buzón de recepción de PQRS. Además, compartir con la comunidad el correo de la interventoría en el cual se podrá enviar una solicitud. Nota: las decisiones que se tomen en esta socialización de inicio deben plasmarse en el acta de reunión (Anexo 9).

Fecha de socialización de inicio: 01 de octubre de 2023. (Día/ Mes/ Año). Lugar de socialización de inicio: Vereda Chorrera (Dirección/Nombre del lugar). Socialización de cierre Al 95% de avance de obra se realizará reunión para brindar la información sobre la gestión técnica, administrativa y socioambiental del Organismo de Acción Comunal durante las etapas de desarrollo del Convenio Solidario, así como para realizar entrega a satisfacción de las obras y el balance de actividades del Contrato de Interventoría. Al finalizar la socialización de cierre, se realizará un momento denominado Inauguración “Abriendo Caminos de la Paz Total” cuyo objetivo será entregar a satisfacción la obra realizada por el OAC y generar un espacio de integración y fortalecimiento del tejido social de la comunidad. Se podrán llevar a cabo una o más de las siguientes actividades, a partir de la disponibilidad de recursos y capacidad de autogestión de los OAC:

- Olla comunitaria: compartir ofrecido por la comunidad a los asistentes.
- Placa o valla comunitaria: aviso conmemorativo de la obra de mejoramiento vial adelantada por el OAC, ubicado en un lugar con visibilidad.
- Jornada Deportiva: recorrido de obra acompañado de una actividad deportiva liderada por el OAC, con la participación de población infantil, juvenil, mujeres, entre otros actores sociales de la comunidad.
- Muestra artística y cultural: manifestación de expresiones artísticas de la comunidad como muralismo, música, danza, entre otras.
- Juntanza o Bazar “Abriendo Caminos de la Paz Total”: espacio para la visibilización y comercialización de los productos agrícolas, pecuarios, derivados de la ganadería, artesanales, actividades ecoturísticas, emprendimientos e iniciativas productivas comunitarias.

Fecha de socialización de cierre: 14 de abril del 2024, Lugar de socialización de cierre: vereda Chonquirá. Actividad Inauguración “Abriendo Caminos de la Paz Total” (Diligenciar cual/es actividad /es se realizarán en la socialización de finalización): Recorrido por la obra y reunión de inauguración de la vía por el ministro de transporte por parte del Gobierno Nacional.

En la socialización de cierre o en la etapa de finalización de las obras, el INVIAS, en articulación con el OAC, la Interventoría y otras entidades, realizará las siguientes capacitaciones:

- Capacitación sobre el mantenimiento de la vía (A cargo de INVIAS y otros).
- Capacitación “Caminos comunitarios, territorios de la Paz Total” (A cargo de INVIAS y otros).

Reuniones Extraordinarias

Estas reuniones se realizarán cuando la comunidad lo requiera, las actividades de obra lo exijan o se solicite por parte de alguna institución cercana al área de influencia directa; durante la reunión se trabajarán temas específicos relacionados con la ejecución del Convenio Solidario, lo cual permitirá evitar posibles conflictos con las comunidades.

ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA DE DIVULGACIÓN El OAC deberá identificar la estrategia de divulgación más adecuada y que más se adapte a la comunidad del área de influencia directa para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente. Todas las actividades y metodologías de

divulgación deben incluir un lenguaje incluyente y accesible para todas las personas, especialmente para aquellas que tienen algún tipo de discapacidad. El OAC debe identificar lugares estratégicos cerca de los frentes de obra para difundir la información, la estrategia de divulgación (por ejemplo: volantes, perifoneo, cuñas radicales, carteleros informativos, chats ciudadanos, entre otros) ejecutada dependerá de las condiciones propias de cada Convenio Solidario, tipo de actividad a desarrollar, plazo de ejecución entre otros aspectos y de acuerdo con esto, se acotarán y determinarán la metodología a desarrollar. Estrategia/s de divulgación que se utilizará para convocar a las socializaciones y diferentes actividades relacionadas con el Convenio Solidario: Estrategia/s de divulgación que se utilizará para convocar a las socializaciones y diferentes actividades relacionadas con el Convenio Solidario: Volantes, voz a voz, entre otras.

RESPONSABLES Organización logística de las Socializaciones: MYRIAM FANNY ROBLES BARON

- Por parte del OAC (Acompaña Interventoría): La persona designada por el OAC deberá acordar junto con el "Comité Operativo" el día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario. El responsable designado por el OAC deberá identificar un lugar estratégico donde se puedan llevar a cabo las reuniones, que cuente con espacio suficiente para que los actores sociales e institucionales puedan participar de cada socialización. Por otra parte, deberá definir con el "Comité Operativo" la entrega o no de refrigerios.

- Por parte de la Interventoría: el profesional social debe participar de manera presencial o virtual en el "Comité Operativo" donde se establezca día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario, se definirá el lugar de socialización y la entrega o no de refrigerios. Por otra parte, el profesional social de la interventoría junto con los/las profesionales (Residente de Obra/Contador) del OAC deberá elaborar la presentación en Power Point que debe contener: la agenda que se llevará a cabo a lo largo de la socialización, los aspectos del área técnica, social, ambiental y administrativa (la información para la presentación la debe entregar el área correspondiente) que deben socializarse (apoyarse en el Anexo 10. Presentación). Además, se debe determinar la persona que realizará el acta de reunión (Anexo 9) (se deberán consignar todos los temas expuestos por el OAC y la Interventoría, las inquietudes planteadas por la comunidad, las respuestas dadas y los compromisos en caso de llegar a ellos), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11). Elección y elaboración de la estrategia de divulgación:

- Por parte del OAC y la interventoría: el profesional social de la interventoría junto con la persona designada por el OAC deberá identificar el mecanismo adecuado y que se adapte a las características de la comunidad del área de influencia para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente. Una vez identificado el mecanismo adecuado de divulgación el OAC y el profesional social de la interventoría deberán elaborar y/o coordinar dicha estrategia teniendo en cuenta lugar/fecha/hora de la actividad o socialización. Además, debe tener un listado de actores sociales y/o instituciones que se invitarán. Por último, se debe contar con tiempo suficiente de divulgación para que la comunidad del área de influencia pueda participar. Invitación a las Socializaciones y/o actividades:

- Por parte del OAC: la persona designada por el OAC llevará a cabo la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada con el profesional social de la interventoría.

- Por parte de la Interventoría: el profesional social de la interventoría realizará el seguimiento de la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada.

Acciones realizadas por la **OAC VEREDA CHONQUIRA MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ**, que dan cumplimiento al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

El día 04 de febrero de 2024, se realizó la reunión de avance de la obra con la comunidad ubicada en la zona de influencia directa de la vereda Chonquirá, esta reunión se desarrolló con el propósito de dar a conocer el estado y avance del convenio y programar la reunión de inauguración de la obra.

SOCIALIZACIONES



Fotografía No.1. Reunión de socialización de avance de la obra con la comunidad.



Fotografía No.2. Reunión de socialización de avance de la obra con la comunidad.

El día 14 de abril de 2024, se realizó la reunión de finalización e inauguración de la obra con la comunidad ubicada en la zona de influencia del proyecto, en esta reunión contó con la visita del ministro de transporte por parte del Gobierno Nacional, las cuales realizo recorrido con la comunidad y corto la cinta en señal de inauguración de la obra a satisfacción y se le entregó a la comunidad.

SOCIALIZACIONES





Fotografía No.3. Reunión de socialización de finalización e inauguración de la obra con la comunidad.



Fotografía No.4. Reunión de socialización de finalización e inauguración de la obra con la comunidad.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL:**

El día 14 de abril de 2024, la interventoria verifico e inspecciono y le brindo acompañamiento a la OAC en la realización de la reunión de finalización e inauguración de la obra con la comunidad ubicada en la zona de influencia del proyecto, en esta reunión contó con la visita del ministro de transporte por parte del Gobierno Nacional, las cuales realizo recorrido con la comunidad y corto la cinta en señal de inauguración de la obra a satisfacción y se le entregó a la comunidad.

Indicador

Total, reuniones ejecutadas en el periodo/ Total reuniones planeadas en el periodo

$$2/2 \times 100\% = 100\%$$

Anexo No.2. SOCIALIZACIONES

1.3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Objetivo

Generar espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del comité de participación comunitaria o las veedurías ciudadanas de los Convenios Solidarios

Acciones a ejecutar

En la socialización de inicio o de manera previa, el OAC y la Interventoría informarán y convocarán públicamente a los asistentes e interesados a la conformación del Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana, con el objetivo de involucrar a diferentes actores sociales y comunitarios en la información, seguimiento y control social de la ejecución de los Convenios Solidarios. En la socialización de inicio, el OAC informará las funciones generales de estos dos mecanismos de participación ciudadana y la metodología de trabajo:

- Dar a conocer a la comunidad del área de influencia del proyecto la información sobre el alcance y avance de la ejecución del Convenio Solidario.
- Informar al OAC, Interventoría o INVIAS las solicitudes de la comunidad a través de los canales de atención a la comunidad.
- Contribuir a la mediación de conflictos que se pudieran presentar en el desarrollo del Convenio Solidario.
- Participar en el Comité Operativo conformado para la ejecución del Convenio Solidario en aspectos operativos, técnicos, financieros, ambientales, sociales y administrativos.
- Las demás funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria. Metodología de trabajo:
 - En caso de conformar Comité de Participación Comunitaria- CPC, las personas interesadas se inscribirán en la socialización de inicio, mediante acta de reunión.
 - En caso de conformar Veeduría Ciudadana, las personas interesadas deberán diligenciar el formato de conformación de veeduría (Anexo 16) y realizar el trámite correspondiente ante la Personería Municipal. En este proceso podrá contar con el acompañamiento de la Interventoría.
 - Luego de la formalización de conformación de CPC o veeduría ciudadana, se procederá a iniciar su participación en el Comité Operativo, según las funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria.
 - La veeduría podrá realizar reuniones, recorridos, visitas de obra para realizar control social y vigilancia al proceso de ejecución y avance según la planeación establecida en el Comité Operativo y la Metodología Participativa Comunitaria.
 - La Interventoría deberá realizar acompañamiento a cada una de las actividades a llevar a cabo con el CPC o la veeduría ciudadana conformada y diligenciar el acta de reunión, y demás soportes (Formato de conformación de CPC o veeduría ciudadana, listado de asistencia y registro fotográfico).
 - Al finalizar la ejecución del Convenio Solidario, el comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana realizarán reunión de cierre del proceso de seguimiento y control social, presentando un informe sobre las actividades realizadas en el transcurso de su ejercicio. Requisitos e impedimentos
 - Considerando el papel de ejecución de las obras y actividades en el marco del Convenio ejercido por el OAC, se establecen algunos criterios para la conformación del CPC o veeduría ciudadana: a. El CPC o veeduría ciudadana podrán ser conformados por: - Afiliados/as del OAC ejecutor, en cumplimiento del Principio de transparencia establecido en el Literal n) del Artículo 18 de la Ley 2166 de 2021: “n) Transparencia: Todas las actuaciones de los organismos de Acción Comunal serán de conocimiento

público de sus afiliados y la comunidad en general en consonancia con el principio de publicidad, salvo reserva legal”.

- Organismos de Acción Comunal veredas o municipios aledaños al tramo intervenido - Organismos de acción comunal de segundo grado (asociaciones de juntas de acción comunal).

- Comunidad en general y líderes del área de influencia del Convenio. b. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”, en el Título V. Requisitos, impedimentos y prohibiciones, se deberán tener en cuenta los impedimentos establecidos en el Artículo 19. “ARTÍCULO 19. Impedimentos para ser veedor/a: a) Cuando quienes aspiren a ser veedores sean contratistas, interventores, proveedores o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa objeto de veeduría o tengan algún interés patrimonial directo o indirecto en la ejecución de las mismas. Tampoco podrán ser veedores quienes hayan laborado dentro del año anterior en la obra, contrato o programa objeto de veeduría; b) Quienes estén vinculados por matrimonio, unión permanente o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con el contratista, interventor, proveedor o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa así como a los servidores públicos que tengan la participación directa o indirecta en la ejecución de los mismos; c) Cuando sean trabajadores o funcionarios públicos, municipales, departamentales o nacionales, cuyas funciones estén relacionadas con la obra, contrato o programa sobre el cual se ejercen veeduría.

En ningún caso podrán ser veedores los ediles, concejales, diputados, y congresistas; d) Quienes tengan vínculos contractuales, o extracontractuales o participen en organismos de gestión de la ONG, gremio o asociación comprometidos en el proceso objeto de la veeduría (...)” Según la decisión de la comunidad, establecer: Se conformará Comité de Participación Comunitaria: SI _____ NO X Se conformará Veeduría Ciudadana SI X NO _____ Se anexan los siguientes soportes de conformación (marque con una X):

- Anexo 11. Acta de reunión (para conformación CPC) NO
- Anexo 14. Formato de conformación de veeduría ciudadana SI
- Resolución de registro de veeduría ciudadana SI

Acciones realizadas por la **OAC VEREDA CHONQUIRA MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ**, que dan cumplimiento al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

Durante este tercer informe el OAC realizo reunión con los integrantes del CPC el día 04 de febrero de 2024, en donde se les dio a conocer a los presentes los avances significativos que se lleva en la obra a la fecha y se planifico la reunión de inauguración de la obra.

SOCIALIZACIONES



Fotografía No.5. Reunión de socialización de avance de la obra con la comunidad.



Fotografía No.6. Reunión de socialización de avance de la obra con la comunidad.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL:**

Durante este tercer informe la interventoria superviso inspecciono que la OAC realizo reunión con los integrantes del CPC en donde se les dio a conocer a los presentes los avances significativos que se lleva en la obra a la fecha y se planifico la reunión de inauguración de la obra.

Indicador

Conformación de comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana

Se conformó CPC

1.4. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL

Objetivo

Propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres y de grupos vulnerables en igualdad de condiciones, de acuerdo con los perfiles requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto

Acciones a ejecutar

El OAC realizará las siguientes actividades: Información y Convocatoria:

- El OAC deberá informar y convocar a la comunidad del área de influencia sobre los perfiles (básico, técnico, profesional y especializado) requeridos para la contratación de personal en el marco del Convenio, teniendo en cuenta que se buscará integrar a hombres y mujeres, personas en condición de vulnerabilidad (madres cabeza de hogar, personas con algún tipo de discapacidad, víctimas del conflicto armado, entre otros.). En caso de que en el área de influencia no se encuentren los perfiles solicitados, el OAC deberá certificar con la debida justificación la insuficiencia o inexistencia de la totalidad del personal, mediante oficio dirigido a la Interventoría INVIAS. Así mismo, con el fin de vincular al personal requerido por el Convenio, el OAC podrá consultar en la Agencia Pública de Empleo del SENA, <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/Empresas/Paginas/Inicio.aspx> u otras entidades que tengan información sobre talento humano disponible en el municipio.

Nota: Se debe seleccionar el medio de divulgación de los perfiles requeridos teniendo en cuenta que cada estrategia de divulgación de la oferta de vacantes debe tener un soporte de la divulgación (Acta de reunión, lista de asistencia, entre otros).

- El OAC establecerá el canal de recepción de hojas de vida (correo electrónico, presencial, entre otros.) Y deberá llevar registro de esta recepción, revisión y selección del personal interesado, con la aprobación de la Interventoría. Contratación y Capacitación:

- Posterior al proceso de selección y contratación del personal requerido, se deben programar las capacitaciones requeridas para cualificar a la mano de obra según sus funciones dentro de las actividades del Convenio.

- Las personas deben anexar el certificado de residencia, expedido por las autoridades competentes del territorio, como las Juntas de Acción Comunal o las Alcaldías.

Terminación:

- La Interventoría deberá reportar el personal contratado del área de influencia en el formato MASPS-MN1-IN3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto y adjuntar el listado del personal (Anexo 18. Inclusión Social en la Gestión de los Proyectos).

Acciones realizadas por la **OAC VEREDA CHONQUIRA MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ**, que dan cumplimiento al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

Durante este tercer informe el OAC contrato a 07 personas entre las cuales uno es mano de obra calificada y los otros 6 son mano de obra no calificada.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Mano de obra Local	Mano de obra Foránea
-----	---------------------	------	-------	--------------------	----------------------

1	KARINA ISBELIA PRIETO RIANO	1049633079	ING RESIDENTE	X	
1	MIGUEL ANGEL SUAREZ RONCANCIO	4265133	AYUDANTE	X	
2	MAYORGA CAMARGO FREDDY GIOVANNY	4265786	AYUDANTE	X	
3	ALFONSO CIFUENTES JOSE DANIEL	4265568	AYUDANTE	X	
4	ALBARRACIN CARLOS ALBERTO	79755747	AYUDANTE	X	
5	LARGO MARTINEZ EINER	1132834004	AYUDANTE	X	
6	CAMARGO CAMARGO ELIAN ESTEBAN	1002539131	AYUDANTE	X	
7	IVAN DARIO CAMARGO	1053610857	MAESTRO	X	

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

Durante este tercer informe la interventoria verifico e inspecciono que el contratista contrato en total 07 personas entre las cuales uno es mano de obra calificada y los otros 6 son mano de obra no calificada.

Indicador

No. MO de la región contratados/ No. MO del proyecto
 $7/7 \times 100\% = 100\%$

1.5. INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivo

Realizar acciones con enfoque diferencial y de derechos en el marco del desarrollo de los Convenios Solidarios, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas.

Acciones a ejecutar

ACCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS Por medio de acciones con enfoque diferencial y de derechos se busca reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas, lo cual permitirá impactar positivamente a la vereda, municipio y departamento.

1. Actividades Generales:

- En los listados de asistencia deben existir las categorías de sexo, género, identificación étnica, víctimas del conflicto armado y persona con discapacidad.

2. Capacitaciones y estrategias de sensibilización:

- En las socializaciones, conformación del comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana, y otras acciones complementarias de gestión social, se sensibilizará a los OAC para que involucren a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros, en los procesos participativos.
- El equipo de profesionales sociales del Programa CCPT y la Subdirección de Sostenibilidad, realizarán un taller de sensibilización a los Organismos de Acción Comunal, Profesionales Sociales de las Direcciones Territoriales e Interventorías en el que se establecerá un decálogo de acuerdos y compromisos con enfoque de género y diferencial. **RESPONSABLES** Por parte del OAC y la Interventoría
- Diligenciar de forma oportuna los listados de asistencia con enfoque de género y diferencial.
- Incentivar a la comunidad asistir a todos los espacios participativos (socializaciones, reuniones, conformación de Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana y otras actividades necesarias para el desarrollo del Convenio Solidario) asegurando la participación de todos los grupos sociales presentes en el territorio, especialmente los más vulnerables.
- Participar en las capacitaciones relacionadas con el programa de inclusión social. • Realizar convocatoria y acompañamiento en el desarrollo de sensibilización.

Acciones realizadas por la **OAC VEREDA CHONQUIRA MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ**, que dan cumplimiento al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

Durante este tercer informe el OAC realizó acciones con enfoque diferencial y de derechos, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, sin embargo, en la zona de influencia directa del convenio no fue posible vincular a dichas poblaciones pese a las acciones implementadas por el OAC para vincular a dicha población.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

Durante este tercer informe la interventoria verifico e inspeccionó que el OAC realizó acciones con enfoque diferencial y de derechos, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, sin embargo, en la zona de

influencia directa del convenio no fue posible vincular a dichas poblaciones pese a las acciones implementadas por el OAC para vincular a dicha población.

Indicador

Total, de talleres ejecutados/ Total de talleres planeados

0/0*100%=0

2. PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Está conformado por las estrategias orientadas a la planificación de todas las actividades de manejo ambiental y social necesarias para la ejecución del proyecto y/o actividades en el subsector vial

2.1. Conformación del grupo de gestión ambiental

Objetivo

Garantizar el cumplimiento de todas las medidas de ambientales y sociales que hacen parte del Plan de Manejo Ambiental para el proyecto de mejoramiento del corredor de la vía ACCESO a la VEREDA **VEREDA CHONQUIRA MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ.**

Acciones a ejecutar

La gestión ambiental debe estar liderada por el residente de la obra quien establecerá todas las políticas y lineamientos, de conformidad con lo solicitado por el contratante.

El contratista debe garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Realizar la implementación del PAGA.
- Efectuar seguimiento al cumplimiento de las actividades del PAGA
- Adelantar la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requieran para el desarrollo del contrato, ante las autoridades, desde la etapa previa al inicio de la ejecución del proyecto.
- Mantener actualizado el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental “PAGA” de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el transcurso de las obras.
- Brindar capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores.
- Garantizar que se mantenga la señalización, demarcación y seguridad en general en los frentes de obra.
- Presentar los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes, para aprobación de la Interventoría.

Acciones realizadas por la **OAC VEREDA CHONQUIRA MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ**, que dan cumplimiento al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**

Durante el informe del mes de febrero de 2024, el **OAC** la gestión ambiental fue liderada por el residente de la obra quien estableció todas las políticas y lineamientos, de conformidad con lo solicitado por el contratante Invias. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el residente de obra durante el mes de febrero cumplió con los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la paga en el contrato de obra, se continuó durante este periodo haciendo las actividades derivadas de las obligaciones contractuales para el componente ambiental y se atendieron los requerimientos en dicha área ante el INVIAS.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, la interventoria verificó e inspecciono que el OAC la gestión ambiental fue liderada por el residente de la obra quien estableció todas las políticas y lineamientos, de conformidad con lo solicitado por el contratante Invias. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el residente de obra durante el mes de febrero cumplió con los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la paga en el contrato de obra, se continuó durante este periodo haciendo las actividades derivadas de las obligaciones contractuales para el componente ambiental y se atendieron los requerimientos en dicha área ante el INVIAS

Indicador:

Personal contratado / personal requerido * 100%

$$2/2*100\%=100\%$$

2.2. Capacitación ambiental al personal de la obra

Objetivo

Capacitar al personal vinculado al proyecto en todas las áreas en temas relacionados con las medidas de manejo ambiental y social del Proyecto.

Acciones a ejecutar

Con el ánimo de concienciar al personal vinculado al proyecto se brindará capacitaciones para sensibilizar y evitar acciones que atenten contra los recursos naturales de la zona, basado en el temario que se relaciona a continuación. En el informe de Gestión Socio-Ambiental se incluirá una descripción del avance y cumplimiento de esta actividad.

Tema	Frecuencia	Participantes
------	------------	---------------

Manejo de materiales de construcción y concreto, atención a derrames, contaminación de aire, ruido.	1 capacitación mensual durante todo el tiempo que dure la ejecución Del proyecto	Todo el personal de obra.
Manejo integral de residuos líquidos, residuos reciclables y basuras y uso de puntos ecológicos.	1 capacitación mensual durante todo el tiempo que dure la ejecución del proyecto	Todo el personal de obra.
Manejo de ahorro de recursos naturales	1 capacitación mensual durante todo el tiempo que dure la ejecución del proyecto	Todo el personal de obra.

Acciones desarrolladas por el OAC durante el periodo que den cumplimiento al PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, el **OAC** se continuo a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, se han realizado charlas rápidas con el personal en obra.

Acciones desarrolladas por la interventoria ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, la interventoria verificó e inspecciono que el **OAC** continuo a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, se han realizado charlas rápidas con el personal en obra. Por otra parte, cuando llegaron los parámetros establecidos por el Invias para dicho componente ya el convenio estaba a unos días de finalizar.

Indicador:

Numero de personal capacitado / número de personal vinculado en el proyecto*100%

7/7*100%=100%

2.3. Cumplimiento de requisitos legales

Objetivo

Cumplir con la normatividad vigente referente a todos los permisos, autorizaciones, licencias, por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto, de manera que se eviten multas y/o requerimientos por parte de autoridades competentes.

Acciones a ejecutar

Antes del inicio de las obras, se verificará que para el desarrollo de las mismas se cuente con los permisos, concesiones, licencias y/o autorización que se requieran.

Teniendo en cuenta las actividades a ejecutar, NO se tramitará permisos de:

- Ocupación de cauce: No se realizarán ocupaciones de cauce.
- Aprovechamiento forestal: No se realizará aprovechamiento forestal en el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Concesión de aguas: Para el desarrollo del proyecto no será necesario tramitar permiso de concesión de aguas superficiales, se tiene previsto la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de SOTAQUIRA EMSOTAQUIRA ESP quien cuenta con la disponibilidad de suministrar el recurso para el desarrollo de las obras civiles a ejecutar durante la etapa constructiva del proyecto. La certificación que soporta la capacidad de suministro del recurso se relacionara en el primer informe de seguimiento.
- Vertimientos: No se realizarán vertimientos, ya que para las oficinas y campamento se arrendo una vivienda cerca al proyecto, donde los trabajadores harán uso de las unidades sanitarias, además se alquilarán unidades sanitarias a un propietario aledaño a la obra. Se adjunta PERMISO DE PRESTAMO DE BAÑO A NOMBRE DE MIGUEL ANGEL SUAREZ.

El material de construcción será suministrado por proveedores autorizados, que cuenten con su respectivo título minero expedido por la Agencia Nacional de Minería, Licencia Ambiental Vigente y se presentará el certificado del material pétreo suministrado.

Acciones desarrolladas por el **OAC** durante el periodo que den cumplimiento al **PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, el **OAC** continuo a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, ni las gestiones que hay que adelantar para dar cumplimiento a los requisitos legales. Por otra parte, cuando llegaron los parámetros establecidos por el Invias para dicho componente ya el convenio estaba a unos días de finalizar.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024 la interventoria verificó e inspecciono que el **OAC** continuo a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, ni las gestiones que hay que adelantar para dar cumplimiento a los requisitos legales, debido a que cuando llegaron los parámetros establecidos por el Invias para dicho componente ya el convenio estaba a unos días de finalizar.

Indicador:

Proveedores autorizados por la autoridad ambiental / proveedores vinculados al proyecto *100%

$$0/0*100\%=0$$

3. PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVA

Este programa contempla tres (3) proyectos, que están encaminados a establecer las acciones para controlar, prevenir y mitigar los impactos que se puedan generar durante la ejecución de las obras, con las acciones para el manejo de los materiales de construcción y el manejo de los residuos sólidos, en cumplimiento de la política ambiental que propende por un manejo integral de los mismos.

3.1. Proyecto de manejo integral de materiales de construcción

Objetivo

Establecer los procedimientos que serán implementados para el adecuado manejo del material de construcción, desde el almacenamiento temporal, transporte hasta su disposición final, esto con fin de prevenir, controlar y minimizar los posibles impactos que se generen sobre el ambiente.

Acciones a ejecutar

El proyecto requiere la utilización de los siguientes materiales de construcción:

- Materiales granulares
- Concreto
- Materiales pétreos y asfalto

Los materiales para la rehabilitación serán adquiridos a través de terceros, que tengan los respectivos permisos y autorizaciones de acuerdo con la normatividad vigente.

Los sitios que requieren licencia ambiental son las explotaciones mineras que produzcan más de 600 toneladas de materiales al mes esto de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. Así mismo requieren título minero todos los sitios de explotación de recursos minerales, incluyendo agregados pétreos, arenas, gravas, arcillas).

Para el manejo de materiales de construcción durante las actividades se deben seguir las siguientes medidas de manejo ambiental:

- Se verificará trimestralmente que los proveedores de materiales cuenten con los permisos ambientales requeridos vigentes.

Para el transporte desde la fuente de material hasta los frentes de obra se deben seguir los requerimientos establecidos en la Resolución 472 de 2017 y/o 1257 de 2021 del Ministerio de Medio Ambiente, y/o la norma que la sustituya o derogue, para el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de los materiales y agregados sueltos de construcción, demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo.

- Los vehículos destinados para tal fin deberán tener involucrados a su carrocería los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte.
- Es obligatorio cubrir la carga transportada con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura deberá ser de material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y deberá estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón en forma tal, que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del contenedor o platón.
- No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.
- Para el almacenamiento de materiales durante la construcción, deberán disponerse de áreas localizadas de forma estratégica que favorezcan la cercanía entre el sitio de almacenamiento y los sitios de obra. Es necesario cubrir el material almacenado, a fin de evitar arrastre de material por efecto del viento y de la lluvia.
- En caso de ser necesario se dispondrá de uno a más sitios debidamente demarcados para el almacenamiento de materiales prefabricados y tubería, el apilamiento de estos materiales no debe superar una altura total de 1,5 m. Se deberá realizar el cerramiento de en los sitios de obra.
- El sitio de almacenamiento debe ser de fácil acceso y no debe interferir con el tráfico vehicular ni peatonal.
- Se prohíbe el almacenamiento temporal de materiales de construcción (materiales pétreos, concretos, asfaltos) cerca de zonas verdes, ríos, quebradas, canales y caños o en zonas de importancia ecosistémica.
- En frentes de obra el contratista podrá ubicar volúmenes para 1 o 2 jornadas laborales, debidamente cubiertos, demarcados y señalizados, podrán igualmente acordar con la Interventoría otras consideraciones al respecto dadas las condiciones propias del proyecto.
- El hierro deberá ser protegido por medio de un plástico y no debe tener contacto directo con el suelo. Se aislará este material mediante un cerramiento y contará con la ficha técnica del acero.

Medidas de manejo para concreto

- El procedimiento para el vaciado del concreto debe realizarse considerando una adecuada regulación de la mezcla, controlando la presión para evitar pérdidas por derrame del concreto en las áreas de trabajo.
- Se utilizarán formaleatas adecuadas para la fundición de obras en concreto la cual permitirá el vertido y secado adecuado de la mezcla, de modo tal que garantice su no contacto con el suelo.
- El sitio de obra donde se realizará la mezcla, debe contar con los elementos necesarios (pala, balde, escobas) para atender un derrame de este material en caso de presentarse y no alterar las condiciones de la zona.
- La mezcla de concreto en los frentes de obra, debe hacerse sobre una plataforma metálica o sobre un geotextil que garantice el aislamiento de la zona, de tal modo que el sitio no sufra alteraciones sobre el medio, se prohíbe realizar la mezcla directamente sobre el suelo.
- El lavado de las mezcladoras de concreto no será en el frente de obra, esta actividad se realizará en un sitio autorizado para tal propósito, con el fin de evitar contaminación de los suelos, cuerpos de agua superficiales y subterráneos cercanos al frente de obra.
- El personal de obra utilizará los respectivos elementos de protección personal para la manipulación del concreto, pasta de cemento o el hormigón con el fin de prevenir accidentes de trabajo.
- En caso de presentarse un evento donde haya el derrame de la mezcla en el sitio de obra, se deberá recoger inmediatamente y el área debe ser limpiada dejando registro de esta actividad.

Acciones desarrolladas por el **OAC** durante el periodo que den cumplimiento al **PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVA**

Durante el informe del mes de febrero de 2024, el **OAC** se continuó a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, el OAC han iniciado gestiones para dar cumplimiento al PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, material de obra acopiado para ser utilizado en la jornada laboral en el frente de obra, la mezcladora de concreto alejado de los cuerpos de agua.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVA:**

Durante el informe del mes de febrero de 2024 la interventoria verificó e inspecciono que el OAC continuó a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e

implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, el OAC han iniciado gestiones para dar cumplimiento al PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, material de obra acopiado para ser utilizado en la jornada laboral en el frente de obra, la mezcladora de concreto alejado de los cuerpos de agua.

Indicador:

(m3) Material pétreo certificado/m3 Material pétreo usado en obra *100%

55m3/55m3*100

3.2. Proyecto señalización en frentes de obra y sitios temporales

Objetivo

Prevenir los impactos que se generen por la inadecuada señalización en los sitios donde se realicen las obras de construcción; a fin de garantizar la seguridad de los peatones, conductores y trabajadores.

Acciones a ejecutar

“Para poder transitar en el territorio nacional todos los vehículos deben estar amparados por un seguro obligatorio vigente. El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT, se registrará por las normas actualmente vigentes o aquellas que la modifiquen o sustituyan”.

A continuación, se describen las medidas de señalización a implementar durante la ejecución de las obras de un proyecto.

- La señalización a utilizar para el desarrollo del Proyecto será de tipo preventiva, reglamentaria e informativa y estará dividida en dos grupos:
 - i. Señalización de segundo nivel: Corresponde a las señales para guiar el tráfico por las vías a utilizar como desvíos.
 - ii. Señalización de tercer nivel: Corresponde a todas aquellas señales de aproximación de obra, así como los demás elementos de seguridad para canalizar los flujos vehiculares y peatonales dentro del sector de obra
 - Se deberá hacer el cerramiento de todas las áreas de trabajo demarcando completamente el sitio de la obra con cinta de demarcación.
 - Todos los elementos utilizados para la demarcación de la obra deberán encontrarse limpios y bien colocados durante todo el transcurso de ésta.
 - Para excavaciones mayores a 50 cms. se fijarán avisos preventivos e informativos que indiquen la labor que se está realizando. Durante la noche se instalarán señales nocturnas reflectantes o luminosas, tales como conos luminosos, licuadoras, flechas, ojos de gato que indiquen la labor que se está realizando.
 - Se deberán establecer senderos peatonales de mínimo de un metro de ancho, el piso de estos deberá ser antideslizante, sin obstáculos y a un mismo nivel que impidan la fácil movilidad de los transeúntes.
 - Los materiales que sean necesarios ubicar en los frentes de obra deberán estar ubicados y

acordonados dentro de la señalización del frente de obra y no deberán obstaculizar el tránsito vehicular y peatonal.

- Señalizar las áreas de almacenamiento (Residuos sólidos, materias primas, sustancias peligrosas y maquinaria).
- Utilizar señales que indiquen el uso de equipo de protección personal, entre otros.
- Señalizar puntos de acceso restringido, en especial en las áreas donde se encuentren materiales inflamables.
- Señalizar zonas de tránsito y movilización, así como las vías de circulación de maquinaria pesada y otros vehículos, tanto dentro como en las zonas próximas al predio donde se ejecuta el Proyecto.
- Señalizar las salidas, rutas de evacuación y puntos de encuentro; así como las instrucciones a seguir en caso de emergencia.
- Señalizar la ubicación de los primeros auxilios.
- Incluir avisos o señales separación de residuos y/o puntos ecológicos

Acciones desarrolladas por el **OAC** durante el periodo que den cumplimiento al **PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, el OAC continua a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, el OAC continua con las gestiones para dar cumplimiento al Proyecto señalización en frentes de obra y sitios temporales.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024 la interventoria verificó e inspecciono que el OAC continua a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, el OAC continua con las gestiones para dar cumplimiento al Proyecto señalización en frentes de obra y sitios temporales.

Indicador:

áreas señalizadas/ #total de áreas del proyecto *100%
0/0*100%=0

3.3. Proyecto manejo y disposición final de escombros y lodos

Objetivo

Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros.

Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de escombros.

Acciones a ejecutar

Manejo de residuos de excavaciones y demoliciones

Almacenamiento temporal de los sobrantes o escombros

- De acuerdo con la norma vigente, el tiempo máximo permitido para el almacenamiento del escombros o material sobrante en el espacio público es de 36 horas. Pero dado que en varias ocasiones es imposible retirar los escombros durante las 36 horas después de producidos, se hace necesario adecuar un sitio de almacenamiento temporal, en ese caso el contratista debe ubicar un sitio de acopio que no interfiera ni con el tránsito vehicular, ni con el peatonal. Este sitio debe contar con la aprobación de la interventoría, quien además definirá, de acuerdo con las circunstancias de la zona, el máximo tiempo que permanecerán los escombros sobre el espacio público. En caso de requerirse tiempo mayor a 3 días, el contratista ubicará un sitio privado preferiblemente encerrado para ubicarlos hasta que puedan ser retirados.
- El sitio o área de almacenamiento temporal de escombros o sobrantes debe ser acordonado, asegurándose que el escombros esté confinado y no haya riesgo de que, por causa de lluvia, los sedimentos vayan a parar a los cuerpos de agua o las obras aledañas al área de acopio. Igualmente, debe estar debidamente cubierto para evitar la dispersión de partículas por la acción del viento.
- Con posterioridad a la finalización de las obras se recuperará el espacio utilizado, de acuerdo con su uso y garantizando la eliminación absoluta de los materiales elementos y residuos en general.
- Diariamente, el contratista, al finalizar la jornada, debe hacer la limpieza de la zona de trabajo. En algunos casos debe hacerse con mayor frecuencia o cuando lo exija la interventoría o el INVIAS.

Transporte de los sobrantes o residuos sólidos

- Los vehículos destinados para tal fin tendrán involucrados a su carrocería los contenedores o plátanos aprobados para que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, la pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte. El contenedor o plátón estará constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras y espacios. La carga será acomodada de manera que su volumen esté a ras del plátón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del plátón o contenedor. Además, las puertas de descargue de los vehículos que cuenten con ellas, permanecerán adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.
- La carga transportada será cubierta con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura será de material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y estará sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o plátón, en forma tal que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del contenedor o plátón, como lo exige la norma.

- No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o pltones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.

Disposición final

- Los residuos de las excavaciones y demoliciones deben ser dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito, además, deben ser autorizados por la interventoría y/o por las autoridades ambientales correspondientes y/o el gestor del proyecto que designe el INVIAS.
- Previo a la descripción de las condiciones técnico-ambientales que como mínimo se deben tener en cuenta para la selección, adecuación y conformación adecuada de un depósito de materiales el contratista debe presentar a la interventoría la siguiente documentación:
 - Autorización del dueño del predio, donde especifique tanto el uso que se dará a éste una vez finalice la disposición del material y las condiciones en las cuales el terreno será entregado. Es importante evaluar la factibilidad de poder hacer entrega de los depósitos con cubrimiento vegetal analizando las características edáficas de la zona y/o el tipo y tamaño del material que se va a disponer para no firmar acuerdos y crear expectativas que por condiciones técnicas no es posible cumplir.
 - Certificación de la Oficina de Planeación Municipal donde conste que, de acuerdo con el uso del suelo, sí está permitido la disposición de materiales en el área seleccionada.
 - Cuando se requiera el concepto de la autoridad ambiental sobre la viabilidad ambiental de uso de la zona.
 - Para que el predio con el depósito se reciba a satisfacción por parte de la interventoría es indispensable que el contratista entregue un acta firmada entre las partes (propietario y contratista), donde hace el recibo a satisfacción. Debe especificarse

Acciones desarrolladas por el **OAC** durante el periodo que den cumplimiento al **PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, el **OAC** continuo a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, el OAC no ha iniciado a implementar las actividades que den cumplimiento al Proyecto manejo y disposición final de escombros y lodos, debido a que el material que resulto de las excavaciones se reutilizo en las actividades de lleno y para otras actividades de obra.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, la interventoría verificó e inspecciono que el **OAC** continuo a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, el OAC no ha iniciado a implementar las actividades que den cumplimiento al Proyecto manejo y disposición final de escombros y lodos, debido a que el material que resulto de las excavaciones se reutilizo en las actividades de lleno y para otras actividades de obra.

Indicador:

Volumen de RCD donado / volumen total RCD generados*100%

0/0*100%=0

Volumen de RCD dispuesto / volumen total RCD generado *100%

0/0*100%=0

COMPONENTE SOCIAL VEREDA BOSIGAS SUR MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ

El presente documento corresponde al informe de seguimiento de la interventoría al componente social del 01 de febrero al 29 febrero 2023 de la ejecución del **EL CONVENIO No. 2852 DE 2023 VEREDA BOSIGAS** CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BOSIGAS SUR MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”.

1. PROGRAMA DE GESTION SOCIAL

1.1. PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Objetivo

Implementar un protocolo para el Servicio de Atención al Usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las PQRS generadas por las actividades relacionadas con el Convenio.

Acciones a ejecutar

CANALES DE ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS -PQRS

Este programa de gestión social busca recibir, atender y dar solución a las diferentes manifestaciones comunitarias o PQRS sobre la ejecución del Convenio Solidario, por medio de los siguientes canales de atención:

1. Correo electrónico: La interventoría creará un correo electrónico que servirá de canal de atención de PQRS que se puedan presentar a lo largo de las etapas del Convenio Solidario.

2. Buzón Satélite: Se debe instalar un buzón de atención en un lugar de fácil acceso para la comunidad (por ejemplo: salón comunal, colegios, tiendas, entre otros); este debe contar con el formato de recepción de PQRS comunitaria (Anexo 7. Formato PQRS; la interventoría deberá completar el numeral 1. datos generales y numeral 2. identificación del municipio con los datos correspondientes antes de dejar los formatos en el buzón para diligenciamiento de la comunidad) y un pendón o cartelera donde se identifique el nombre del Convenio Solidario y correo electrónico de la Interventoría, en caso de que el petionario/a desee realizar la solicitud de manera virtual.

Este buzón se encuentra ubicado en: La vereda Bosigas Sur municipio de Sotaquirá, El correo electrónico de la Interventoría es: interventoria2747@inviasboyaca@gmail.com. Una vez a la semana, el OAC en compañía con la Interventoría debe:

✓ Abrir el buzón y recoger los formatos de PQRS que se hayan depositado allí.

✓ Verificar que se disponga de formatos suficientes para el diligenciamiento de nuevas PQRS.

✓ Escanear y enviar a la interventoría los formatos de PQRS recibidas en el buzón. RESPONSABLES
Recepción de PQRS:

- Por parte del OAC: El responsable de recibir las PQRS será la persona designada por el OAC en la primera socialización, quien podrá ser: el secretario/a del OAC o el Comité de Convivencia y Conciliación del OAC o quien el OAC designe.

Persona responsable para la recepción de PQRS: GONZALO VELÁSQUEZ

- Por parte de la Interventoría: el/la profesional social podrá recibir PQRS, en caso de que la comunidad desee realizar una solicitud respecto a la labor del OAC. Esta recepción de PQRS podrá realizarse mediante el Formato de PQRS o mediante correo electrónico de la Interventoría. Trámite y atención de las PQRS:

- Una vez recibida la PQRS, y remitida a la Interventoría, el/la profesional social de la Interventoría deberá diligenciar el Anexo 8. Base de datos de seguimiento a PQRS, registrando la información de cada manifestación comunitaria.

- Teniendo en cuenta el motivo de la PQRS, la Interventoría informará mediante correo electrónico al área encargada del OAC (técnico, ambiental, social, administrativa, jurídica, otras) y determinarán el plan a seguir para dar solución a la petición.

- La persona responsable del área encargada deberá dar respuesta en los tiempos establecidos por la Ley 1755 de 2015, dirigiendo la respuesta a los datos de contacto del petionario/a y/o canal por el que se requiere dar respuesta la PQRS. Esta respuesta debe estar revisada y aprobada por la Interventoría.

- Tiempos de atención de peticiones, según el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015: ✓ Toda petición: 15 días siguientes a su recepción. ✓ Petición de documentos e información: 10 días siguientes a su recepción. ✓ Petición de autoridades: 30 días siguientes a su recepción. Seguimiento al trámite y atención de las PQRS:
- El primer día hábil de cada semana, el OAC entregará a la Interventoría los formatos de PQRS y sus soportes escaneados, mediante correo electrónico dirigido a la Interventoría.
- La Interventoría apoyará la proyección y revisión de respuestas a las peticiones realizadas al OAC, haciendo el acompañamiento respectivo al área a la que corresponda la solicitud, según el motivo de la PQRS.
- La Interventoría realizará seguimiento semanal a la recepción, trámite, respuesta y solución de las solicitudes de la comunidad. Cierre de PQRS: El cierre de toda PQRS debe ser verificado por la Interventoría. En caso de que la PQRS esté abierta, la Interventoría debe comunicarse con el área encargada del OAC y acompañar las acciones necesarias hasta lograr el cierre de la PQRS. Se debe tener en cuenta que el estado de las PQRS podrá ser:
- Cerrada: cuando la manifestación ciudadana ha sido resuelta y el ciudadano/a u organización que la presentó quedó satisfecha con la respuesta o acción desarrollada por parte del OAC e Interventoría.
- Abierta: cuando la manifestación ciudadana no ha sido resuelta, está pendiente o en proceso de trámite. Para el cierre del Convenio, el OAC y la Interventoría deben contar con los soportes de recepción, atención y cumplimiento de cada una de las PQRS recibidas durante la ejecución de la obra, estas serán anexo de los formatos de seguimiento que se enviarán al INVIAS.

Acciones realizadas por la **OAC VEREDA BOSIGAS SUR MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ**, que dan cumplimiento al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

Durante este tercer informe no se recibieron PQRS oficiales por parte de la comunidad ubicada en la zona de influencia directa del convenio.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

La interventoria durante este tercer informe inspecciono y verifiko que el OAC no recibió PQRS durante el mes de febrero.

Indicador

Número de PQRS cerradas en el periodo * 100 / Número de PQRS presentadas en el periodo

$$0/0*100\%=0$$

1.2. SOCIALIZACIONES

Objetivo

Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a los diferentes actores sociales e instituciones, por medio de la estrategia que más se adapte a la comunidad.

Acciones a ejecutar

En este programa se implementarán estrategias de integración social con el objetivo de darle voz a las comunidades aledañas a las obras de infraestructura, generando espacios de socialización con la comunidad teniendo en cuenta los enfoques de género, poblacional y diferencial en cada departamento, donde se realice rendición de cuentas, respetando la autonomía de los territorios y generando tejido social. SOCIALIZACIONES Estos espacios de información y participación comunitaria permitirán hacer seguimiento al avance de las obras, y atender las inquietudes de los diferentes actores sociales; de cada una de estas socializaciones, se debe contar con el acta de reunión (Anexo 9), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11): Socialización de inicio Una vez se suscriba la orden de inicio, se deberá preparar y desarrollar un espacio de socialización con la comunidad y actores sociales del territorio con el objetivo de informar y realizar lo siguiente:

- Objeto del Convenio, fecha de inicio y finalización, alcance técnico, cronograma de obra y acciones de gestión socioambiental a realizarse en el marco de la ejecución del Convenio Solidario.
- Procedimiento de vinculación de mano de obra.
- Conformación de veeduría ciudadana o comité de participación comunitaria.
- Concertar y definir con la comunidad la actividad que se llevará a cabo en la Inauguración “Abriendo Caminos de la Paz Total” (Olla Comunitaria; Placa o valla comunitaria; Jornada deportiva; Muestra artística y cultural; Juntanza o Bazar).
- Designar un dignatario/a del OAC y/o la comunidad en general que será el/la responsable de la gestión social en compañía de la Interventoría.
- Definir lugar donde se instalará el buzón de recepción de PQRS. Además, compartir con la comunidad el correo de la interventoría en el cual se podrá enviar una solicitud. Nota: las decisiones que se tomen en esta socialización de inicio deben plasmarse en el acta de reunión (Anexo 9).

Fecha de socialización de inicio: 01 de octubre de 2023. Lugar de socialización de inicio: en la vereda BOSIGAS SUR MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ. Socialización de cierre Al 95% de avance de obra se realizará reunión para brindar la información sobre la gestión técnica, administrativa y socioambiental del Organismo de Acción Comunal durante las etapas de desarrollo del Convenio Solidario, así como para realizar entrega a satisfacción de las obras y el balance de actividades del Contrato de Interventoría. Al finalizar la socialización de cierre, se realizará un momento denominado Inauguración

“Abriendo Caminos de la Paz Total” cuyo objetivo será entregar a satisfacción la obra realizada por el OAC y generar un espacio de integración y fortalecimiento del tejido social de la comunidad. Se podrán llevar a cabo una o más de las siguientes actividades, a partir de la disponibilidad de recursos y capacidad de autogestión de los OAC:

- Olla comunitaria: compartir ofrecido por la comunidad a los asistentes.
- Placa o valla comunitaria: aviso conmemorativo de la obra de mejoramiento vial adelantada por el OAC, ubicado en un lugar con visibilidad.
- Jornada Deportiva: recorrido de obra acompañado de una actividad deportiva liderada por el OAC, con la participación de población infantil, juvenil, mujeres, entre otros actores sociales de la comunidad.
- Muestra artística y cultural: manifestación de expresiones artísticas de la comunidad como muralismo, música, danza, entre otras.
- Juntanza o Bazar “Abriendo Caminos de la Paz Total”: espacio para la visibilización y comercialización de los productos agrícolas, pecuarios, derivados de la ganadería, artesanales, actividades ecoturísticas, emprendimientos e iniciativas productivas comunitarias.

Fecha de socialización de cierre: El día 14 de abril de 2024. Lugar de socialización de cierre: BOSIGAS SUR MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ. Actividad Inauguración “Abriendo Caminos de la Paz Total” (Diligenciar cual/es actividad /es se realizarán en la socialización de finalización): se realizará visita a las obras por el ministro de transporte en donde se desarrollará una reunión con la comunidad en donde se le dará inauguración a la obra.

En la socialización de cierre o en la etapa de finalización de las obras, el INVIAS, en articulación con el OAC, la Interventoría y otras entidades, realizará las siguientes capacitaciones:

- Capacitación sobre el mantenimiento de la vía (A cargo de INVIAS y otros).
- Capacitación “Caminos comunitarios, territorios de la Paz Total” (A cargo de INVIAS y otros).

Reuniones Extraordinarias

Estas reuniones se realizarán cuando la comunidad lo requiera, las actividades de obra lo exijan o se solicite por parte de alguna institución cercana al área de influencia directa; durante la reunión se trabajarán temas específicos relacionados con la ejecución del Convenio Solidario, lo cual permitirá evitar posibles conflictos con las comunidades.

ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA DE DIVULGACIÓN El OAC deberá identificar la estrategia de divulgación más adecuada y que más se adapte a la comunidad del área de influencia directa para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente. Todas las actividades y metodologías de divulgación deben incluir un lenguaje incluyente y accesible para todas las personas, especialmente para aquellas que tienen algún tipo de discapacidad. El OAC debe identificar lugares estratégicos cerca de los frentes de obra para difundir la información, la estrategia de divulgación (por ejemplo: volantes, perifoneo, cuñas radicales, carteleras informativas, chats ciudadanos, entre otros) ejecutada dependerá de las condiciones propias de cada Convenio Solidario, tipo de actividad a desarrollar, plazo de

ejecución entre otros aspectos y de acuerdo con esto, se acotarán y determinarán la metodología a desarrollar. Estrategia/s de divulgación que se utilizará para convocar a las socializaciones y diferentes actividades relacionadas con el Convenio Solidario: Se realizaran las convocatorias voz a voz en el área de influencia directa del convenio.

RESPONSABLES Organización logística de las Socializaciones: GONZALO VELÁSQUEZ

- Por parte del OAC (Acompaña Interventoría): La persona designada por el OAC deberá acordar junto con el “Comité Operativo” el día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario. El responsable designado por el OAC deberá identificar un lugar estratégico donde se puedan llevar a cabo las reuniones, que cuente con espacio suficiente para que los actores sociales e institucionales puedan participar de cada socialización. Por otra parte, deberá definir con el “Comité Operativo” la entrega o no de refrigerios.

- Por parte de la Interventoría: el profesional social debe participar de manera presencial o virtual en el “Comité Operativo” donde se establezca día/lugar/hora en la que se realizarán las socializaciones de inicio y cierre del Convenio Solidario, se definirá el lugar de socialización y la entrega o no de refrigerios. Por otra parte, el profesional social de la interventoría junto con los/las profesionales (Residente de Obra/Contador) del OAC deberá elaborar la presentación en Power Point que debe contener: la agenda que se llevará a cabo a lo largo de la socialización, los aspectos del área técnica, social, ambiental y administrativa (la información para la presentación la debe entregar el área correspondiente) que deben socializarse (apoyarse en el Anexo 10. Presentación). Además, se debe determinar la persona que realizará el acta de reunión (Anexo 9) (se deberán consignar todos los temas expuestos por el OAC y la Interventoría, las inquietudes planteadas por la comunidad, las respuestas dadas y los compromisos en caso de llegar a ellos), listado de asistencia (Anexo 10) y registro fotográfico (Anexo 11). Elección y elaboración de la estrategia de divulgación:

- Por parte del OAC y la interventoría: el profesional social de la interventoría junto con la persona designada por el OAC deberá identificar el mecanismo adecuado y que se adapte a las características de la comunidad del área de influencia para brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente. Una vez identificado el mecanismo adecuado de divulgación el OAC y el profesional social de la interventoría deberán elaborar y/o coordinar dicha estrategia teniendo en cuenta lugar/fecha/hora de la actividad o socialización. Además, debe tener un listado de actores sociales y/o instituciones que se invitarán. Por último, se debe contar con tiempo suficiente de divulgación para que la comunidad del área de influencia pueda participar. Invitación a las Socializaciones y/o actividades:

- Por parte del OAC: la persona designada por el OAC llevará a cabo la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada con el profesional social de la interventoría.

- Por parte de la Interventoría: el profesional social de la interventoría realizará el seguimiento de la estrategia de divulgación previamente elegida y elaborada.

Acciones realizadas por la **OAC VEREDA BOSIGAS SUR MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ**, que dan cumplimiento al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, el día 25 de febrero de 2024, se realizó la reunión de avance de la obra con la comunidad de la zona de influencia directa del convenio para dar a conocer los avances técnicos y programar los pendientes referentes a la inauguración de la obra.

SOCIALIZACIONES



Fotografía No.1. Reunión de avance de la obra con la comunidad del área de influencia directa del proyecto.



Fotografía No.2. Reunión de avance de la obra con la comunidad del área de influencia directa del proyecto.

Por otra parte, el día 14 de abril de 2024, se realizó la reunión de finalización e inauguración de la obra con la comunidad ubicada en la zona de influencia del proyecto, en esta reunión contó con la visita del ministro de transporte por parte del Gobierno Nacional, las cuales realizo recorrido con la comunidad y corto la cinta en señal de inauguración de la obra a satisfacción y se le entregó a la comunidad.

SOCIALIZACIONES





Fotografía No.3. Reunión de finalización e inauguración de la obra con el ministro de transporte.



Fotografía No.4. Reunión de finalización e inauguración de la obra con el ministro de transporte.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL:**

El día 25 de febrero de 2024, se realizó la reunión de avance de la obra con la comunidad de la zona de influencia directa del convenio para dar a conocer los avances técnicos y programar los pendientes referentes a la inauguración de la obra y el día 14 de abril de 2024, la interventoria verifico e inspecciono y le brindo acompañamiento a la OAC en la realización de la reunión de finalización e inauguración de la obra con la comunidad ubicada en la zona de influencia del proyecto, en esta reunión contó con la visita del ministro de transporte por parte del Gobierno Nacional, las cuales realizo recorrido con la comunidad y corto la cinta en señal de inauguración de la obra a satisfacción y se le entregó a la comunidad.

Indicador

Total, reuniones ejecutadas en el periodo/ Total reuniones planeadas en el periodo
 $2/2 \times 100\% = 100\%$

Anexo No.3. SOCIALIZACIONES

1.3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Objetivo

Generar espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del comité de participación comunitaria o las veedurías ciudadanas de los Convenios Solidarios

Acciones a ejecutar

En la socialización de inicio o de manera previa, el OAC y la Interventoría informarán y convocarán públicamente a los asistentes e interesados a la conformación del Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana, con el objetivo de involucrar a diferentes actores sociales y comunitarios en la información, seguimiento y control social de la ejecución de los Convenios Solidarios. En la socialización de inicio, el OAC informará las funciones generales de estos dos mecanismos de participación ciudadana y la metodología de trabajo:

- Dar a conocer a la comunidad del área de influencia del proyecto la información sobre el alcance y avance de la ejecución del Convenio Solidario.
- Informar al OAC, Interventoría o INVIAS las solicitudes de la comunidad a través de los canales de atención a la comunidad.
- Contribuir a la mediación de conflictos que se pudieran presentar en el desarrollo del Convenio Solidario.
- Participar en el Comité Operativo conformado para la ejecución del Convenio Solidario en aspectos operativos, técnicos, financieros, ambientales, sociales y administrativos.
- Las demás funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria. Metodología de trabajo:
- En caso de conformar Comité de Participación Comunitaria- CPC, las personas interesadas se inscribirán en la socialización de inicio, mediante acta de reunión.
- En caso de conformar Veeduría Ciudadana, las personas interesadas deberán diligenciar el formato de conformación de veeduría (Anexo 16) y realizar el trámite correspondiente ante la Personería Municipal. En este proceso podrá contar con el acompañamiento de la Interventoría.
- Luego de la formalización de conformación de CPC o veeduría ciudadana, se procederá a iniciar su participación en el Comité Operativo, según las funciones establecidas en la Metodología Participativa Comunitaria.
- La veeduría podrá realizar reuniones, recorridos, visitas de obra para realizar control social y vigilancia al proceso de ejecución y avance según la planeación establecida en el Comité Operativo y la Metodología Participativa Comunitaria.
- La Interventoría deberá realizar acompañamiento a cada una de las actividades a llevar a cabo con el CPC o la veeduría ciudadana conformada y diligenciar el acta de reunión, y demás soportes (Formato de conformación de CPC o veeduría ciudadana, listado de asistencia y registro fotográfico).
- Al finalizar la ejecución del Convenio Solidario, el comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana realizarán reunión de cierre del proceso de seguimiento y control social, presentando un informe sobre las actividades realizadas en el transcurso de su ejercicio. Requisitos e impedimentos
- Considerando el papel de ejecución de las obras y actividades en el marco del Convenio ejercido por el OAC, se establecen algunos criterios para la conformación del CPC o veeduría ciudadana: a. El CPC

o veeduría ciudadana podrán ser conformados por: - Afiliados/as del OAC ejecutor, en cumplimiento del Principio de transparencia establecido en el Literal n) del Artículo 18 de la Ley 2166 de 2021: “n) Transparencia: Todas las actuaciones de los organismos de Acción Comunal serán de conocimiento público de sus afiliados y la comunidad en general en consonancia con el principio de publicidad, salvo reserva legal”.

- Organismos de Acción Comunal veredas o municipios aledaños al tramo intervenido
- Organismos de acción comunal de segundo grado (asociaciones de juntas de acción comunal).
- Comunidad en general y líderes del área de influencia del Convenio. b. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”, en el Título V. Requisitos, impedimentos y prohibiciones, se deberán tener en cuenta los impedimentos establecidos en el Artículo 19. “ARTÍCULO 19. Impedimentos para ser veedor/a: a) Cuando quienes aspiren a ser veedores sean contratistas, interventores, proveedores o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa objeto de veeduría o tengan algún interés patrimonial directo o indirecto en la ejecución de las mismas. Tampoco podrán ser veedores quienes hayan laborado dentro del año anterior en la obra, contrato o programa objeto de veeduría; b) Quienes estén vinculados por matrimonio, unión permanente o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con el contratista, interventor, proveedor o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa así como a los servidores públicos que tengan la participación directa o indirecta en la ejecución de los mismos; c) Cuando sean trabajadores o funcionarios públicos, municipales, departamentales o nacionales, cuyas funciones estén relacionadas con la obra, contrato o programa sobre el cual se ejercen veeduría.

En ningún caso podrán ser veedores los ediles, concejales, diputados, y congresistas; d) Quienes tengan vínculos contractuales, o extracontractuales o participen en organismos de gestión de la ONG, gremio o asociación comprometidos en el proceso objeto de la veeduría (...)” Según la decisión de la comunidad, establecer: Se conformará Comité de Participación Comunitaria: SI _____ NO X Se conformará Veeduría Ciudadana SI X NO _____ Se anexan los siguientes soportes de conformación (marque con una X):

- Anexo 11. Acta de reunión (para conformación CPC) NO
- Anexo 14. Formato de conformación de veeduría ciudadana SI
- Resolución de registro de veeduría ciudadana SI

Acciones realizadas por la **OAC VEREDA BOSIGAS SUR MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ**, que dan cumplimiento al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

El día 25 de febrero de 2024, se realizó la reunión de avance de la obra con la comunidad ubicada en la zona de influencia directa del convenio para dar a conocer los avances técnicos y programar los pendientes referentes a la inauguración de la obra.

SOCIALIZACIONES



Fotografía No.3. Reunión con los integrantes del CPC



Fotografía No.4. Reunión con los integrantes del CPC

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL:**

El día 25 de febrero de 2024, la interventoria verifico e inspecciono y le brindo acompañamiento a la OAC en la realización de la reunión de avance de la obra con la comunidad ubicada en la zona de influencia directa del convenio para dar a conocer los avances técnicos y programar los pendientes referentes a la inauguración de la obra

Indicador

Conformación de comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana

Se conformo CPC

1.4. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL

Objetivo

Propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres y de grupos vulnerables en igualdad de condiciones, de acuerdo con los perfiles requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto

Acciones a ejecutar

El OAC realizará las siguientes actividades: Información y Convocatoria:

- El OAC deberá informar y convocar a la comunidad del área de influencia sobre los perfiles (básico, técnico, profesional y especializado) requeridos para la contratación de personal en el marco del Convenio, teniendo en cuenta que se buscará integrar a hombres y mujeres, personas en condición de vulnerabilidad (madres cabeza de hogar, personas con algún tipo de discapacidad, víctimas del conflicto armado, entre otros.). En caso de que en el área de influencia no se encuentren los perfiles solicitados, el OAC deberá certificar con la debida justificación la insuficiencia o inexistencia de la totalidad del personal, mediante oficio dirigido a la Interventoría INVIAS. Así mismo, con el fin de vincular al personal requerido por el Convenio, el OAC podrá consultar en la Agencia Pública de Empleo del SENA, <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/Empresas/Paginas/Inicio.aspx> u otras entidades que tengan información sobre talento humano disponible en el municipio.

Nota: Se debe seleccionar el medio de divulgación de los perfiles requeridos teniendo en cuenta que cada estrategia de divulgación de la oferta de vacantes debe tener un soporte de la divulgación (Acta de reunión, lista de asistencia, entre otros).

- El OAC establecerá el canal de recepción de hojas de vida (correo electrónico, presencial, entre otros.) Y deberá llevar registro de esta recepción, revisión y selección del personal interesado, con la aprobación de la Interventoría. Contratación y Capacitación:

- Posterior al proceso de selección y contratación del personal requerido, se deben programar las capacitaciones requeridas para cualificar a la mano de obra según sus funciones dentro de las actividades del Convenio.

- Las personas deben anexar el certificado de residencia, expedido por las autoridades competentes del territorio, como las Juntas de Acción Comunal o las Alcaldías.

Terminación:

- La Interventoría deberá reportar el personal contratado del área de influencia en el formato MASPS-MN1-IN3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto y adjuntar el listado del personal (Anexo 18. Inclusión Social en la Gestión de los Proyectos).

Acciones realizadas por la **OAC VEREDA BOSIGAS SUR MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ**, que dan cumplimiento al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

Durante este tercer informe el OAC contrato a 11 personas entre las cuales uno es mano de obra calificada y los otros 10 son mano de obra no calificada.

CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Mano de obra Local	Mano de obra foránea
1	JESUS DAVID ROJAS	1049617762	ING RESIDENTE	X	
2	LUIS EDWIN PINILLA VILLAMIL	3174214	AYUDANTE	X	
3	ANGELINO AMADO RODRIGUEZ	6762072	MAESTRO	X	
4	EDISON GIOVANNY UMB ROMERO	1049641158	AYUDANTE	X	
5	MILOTN GERMAN URIBE LARGO	7163593	OFICIAL	X	
6	ANDRES FELIPE IGUAVITA ROBLES	1002538857	AYUDANTE	X	
7	LIBARDO ORLANDO IGUAVITA LÓPEZ	4192386	AYUDANTE	X	
8	GONZALEZ LAMUS EDWAR FELIPE	1.026.564.007	AYUDANTE	X	
9	REPILLOSA ACOSTA DARWIN OSCAR	6515993	OFICIAL	X	
10	ACOSTA AMADO ANGEL DAVID	1050604229	AYUDANTE	X	
11	ROMERO LOPEZ MANUEL ENRIQUE	1052398672	AYUDANTE	X	

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL:**

Durante este tercer informe la interventoria verifico e inspecciono que el contratista contrato en total 11 personas entre las cuales uno es mano de obra calificada y los otros 10 son mano de obra no calificada.

Indicador

No. MO de la región contratados/ No. MO del proyecto
 $11/11 \times 100\% = 100\%$

1.5. INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivo

Realizar acciones con enfoque diferencial y de derechos en el marco del desarrollo de los Convenios Solidarios, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas.

Acciones a ejecutar

ACCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS Por medio de acciones con enfoque diferencial y de derechos se busca reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, entre otras personas, lo cual permitirá impactar positivamente a la vereda, municipio y departamento.

2. Actividades Generales:

- En los listados de asistencia deben existir las categorías de sexo, género, identificación étnica, víctimas del conflicto armado y persona con discapacidad.

2. Capacitaciones y estrategias de sensibilización:

- En las socializaciones, conformación del comité de participación comunitaria o veeduría ciudadana, y otras acciones complementarias de gestión social, se sensibilizará a los OAC para que involucren a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros, en los procesos participativos.
- El equipo de profesionales sociales del Programa CCPT y la Subdirección de Sostenibilidad, realizarán un taller de sensibilización a los Organismos de Acción Comunal, Profesionales Sociales de las Direcciones Territoriales e Interventorías en el que se establecerá un decálogo de acuerdos y compromisos con enfoque de género y diferencial. **RESPONSABLES** Por parte del OAC y la Interventoría
- Diligenciar de forma oportuna los listados de asistencia con enfoque de género y diferencial.
- Incentivar a la comunidad asistir a todos los espacios participativos (socializaciones, reuniones, conformación de Comité de Participación Comunitaria o Veeduría Ciudadana y otras actividades

necesarias para el desarrollo del Convenio Solidario) asegurando la participación de todos los grupos sociales presentes en el territorio, especialmente los más vulnerables.

- Participar en las capacitaciones relacionadas con el programa de inclusión social.
- Realizar convocatoria y acompañamiento en el desarrollo de sensibilización.

Acciones realizadas por la **OAC VEREDA BOSIGAS SUR MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ**, que dan cumplimiento al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

Durante este tercer informe el OAC realizó acciones con enfoque diferencial y de derechos, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, sin embargo, en la zona de influencia directa del convenio no fue posible vincular a dichas poblaciones pese a las acciones implementadas por el OAC para vincular a dicha población.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE GESTION SOCIAL**:

Durante este tercer informe la interventoria verifico e inspeccionó que el OAC realizó acciones con enfoque diferencial y de derechos, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes y población con discapacidad, sin embargo, en la zona de influencia directa del convenio no fue posible vincular a dichas poblaciones pese a las acciones implementadas por el OAC para vincular a dicha población.

Indicador

Total, de talleres ejecutados/ Total de talleres planeados
0/0*100%=0

2. PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Está conformado por las estrategias orientadas a la planificación de todas las actividades de manejo ambiental y social necesarias para la ejecución del proyecto y/o actividades en el subsector vial

2.1. Conformación del grupo de gestión ambiental

Objetivo

Garantizar el cumplimiento de todas las medidas de ambientales y sociales que hacen parte del Plan de Manejo Ambiental para el proyecto de mejoramiento de del corredor vía ACCESO a Vía VEREDA CHONQUIRA – MUNICIPIO DE SOTAQUIRA.

Acciones a ejecutar

La gestión ambiental debe estar liderada por el residente de la obra quien establecerá todas las políticas y lineamientos, de conformidad con lo solicitado por el contratante.

El contratista debe garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Realizar la implementación del PAGA.
- Efectuar seguimiento al cumplimiento de las actividades del PAGA
- Adelantar la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requieran para el desarrollo del contrato, ante las autoridades, desde la etapa previa al inicio de la ejecución del proyecto.
- Mantener actualizado el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental “PAGA” de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el transcurso de las obras.
- Brindar capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores.
- Garantizar que se mantenga la señalización, demarcación y seguridad en general en los frentes de obra.
- Presentar los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes, para aprobación de la Interventoría.

Acciones desarrolladas por el OAC durante el periodo que den cumplimiento al PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, el **OAC** la gestión ambiental fue liderada por el residente de la obra quien estableció todas las políticas y lineamientos, de conformidad con lo solicitado por el contratante Invias. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el residente de obra durante el mes de febrero cumplió con los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la paga en el contrato de obra, se continuó durante este periodo haciendo las actividades derivadas de las obligaciones contractuales para el componente ambiental y se atendieron los requerimientos en dicha área ante el INVIAS.

Acciones desarrolladas por la interventoria ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, la interventoria verificó e inspecciono que el OAC la gestión ambiental fue liderada por el residente de la obra quien estableció todas las políticas y lineamientos, de conformidad con lo solicitado por el contratante Invias. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el residente de obra durante el mes de febrero cumplió con los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la paga en el contrato de obra, se continuó durante

este periodo haciendo las actividades derivadas de las obligaciones contractuales para el componente ambiental y se atendieron los requerimientos en dicha área ante el INVIAS

Indicador:

Personal contratado / personal requerido * 100%

$$2/2*100\%=0$$

2.2. Capacitación ambiental al personal de la obra

Objetivo

Capacitar al personal vinculado al proyecto en todas las áreas en temas relacionados con las medidas de manejo ambiental y social del Proyecto.

Acciones a ejecutar

Con el ánimo de concienciar al personal vinculado al proyecto se brindará capacitaciones para sensibilizar y evitar acciones que atenten contra los recursos naturales de la zona, basado en el temario que se relaciona a continuación. En el informe de Gestión Socio-Ambiental se incluirá una descripción del avance y cumplimiento de esta actividad.

Tema	Frecuencia	Participantes
Manejo de materiales de construcción y concreto, atención a derrames, contaminación de aire, ruido.	1 capacitación mensual durante todo el tiempo que dure la ejecución Del proyecto	Todo el personal de obra.
Manejo integral de residuos líquidos, residuos reciclables y basuras y uso de puntos ecológicos.	1 capacitación mensual durante todo el tiempo que dure la ejecución del proyecto	Todo el personal de obra.
Manejo de ahorro de recursos naturales	1 capacitación mensual durante todo el tiempo que dure la ejecución del proyecto	Todo el personal de obra.

Acciones desarrolladas por el **OAC** durante el periodo que den cumplimiento al **PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, el **OAC** se continuo a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, se han realizado charlas rápidas con el personal en obra.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, la interventoria verificó e inspecciono que el **OAC** continuo a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, se han realizado charlas rápidas con el personal en obra. Por otra parte, cuando llegaron los parámetros establecidos por el Invias para dicho componente ya el convenio estaba a unos días de finalizar.

Indicador:

Numero de personal capacitado / número de personal vinculado en el proyecto*100%
 $11/11*100\%=100\%$

2.3. Cumplimiento de requisitos legales

Objetivo

Cumplir con la normatividad vigente referente a todos los permisos, autorizaciones, licencias, por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto, de manera que se eviten multas y/o requerimientos por parte de autoridades competentes.

Acciones a ejecutar

Antes del inicio de las obras, se verificará que para el desarrollo de las mismas se cuente con los permisos, concesiones, licencias y/o autorización que se requieran.

Teniendo en cuenta las actividades a ejecutar, NO se tramitará permisos de:

- Ocupación de cauce: No se realizarán ocupaciones de cauce.
- Aprovechamiento forestal: No se realizará aprovechamiento forestal en el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Concesión de aguas: Para el desarrollo del proyecto no será necesario tramitar permiso de concesión de aguas superficiales, se tiene previsto la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de

SOTAQUIRA EMSOTAQUIRA ESP quien cuenta con la disponibilidad de suministrar el recurso para el desarrollo de las obras civiles a ejecutar durante la etapa constructiva del proyecto. La certificación que soporta la capacidad de suministro del recurso se relacionara en el primer informe de seguimiento.

- Vertimientos: No se realizarán vertimientos, ya que para las oficinas y campamento se arrendo una vivienda cerca al proyecto, donde los trabajadores harán uso de las unidades sanitarias, además se alquilarán unidades sanitarias a un propietario aledaño a la obra. Se adjunta PERMISO DE PRESTAMO DE BAÑO A NOMBRE DE MIGUEL ANGEL SUAREZ.

El material de construcción será suministrado por proveedores autorizados, que cuenten con su respectivo título minero expedido por la Agencia Nacional de Minería, Licencia Ambiental Vigente y se presentará el certificado del material pétreo suministrado.

Acciones desarrolladas por el **OAC** durante el periodo que den cumplimiento al **PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, el **OAC** continuo a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, ni las gestiones que hay que adelantar para dar cumplimiento a los requisitos legales. Por otra parte, cuando llegaron los parámetros establecidos por el Invias para dicho componente ya el convenio estaba a unos días de finalizar.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024 la interventoria verificó e inspecciono que el **OAC** continuo a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, ni las gestiones que hay que adelantar para dar cumplimiento a los requisitos legales, debido a que cuando llegaron los parámetros establecidos por el Invias para dicho componente ya el convenio estaba a unos días de finalizar.

Indicador:

Proveedores autorizados por la autoridad ambiental / proveedores vinculados al proyecto *100%

0/0*100%

3. PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVA

Este programa contempla tres (3) proyectos, que están encaminados a establecer las acciones para controlar, prevenir y mitigar los impactos que se puedan generar durante la ejecución de las obras, con las acciones para el manejo de los materiales de construcción y el manejo de los residuos sólidos, en cumplimiento de la política ambiental que propende por un manejo integral de los mismos.

3.1. Proyecto de manejo integral de materiales de construcción

Objetivo

Establecer los procedimientos que serán implementados para el adecuado manejo del material de construcción, desde el almacenamiento temporal, transporte hasta su disposición final, esto con fin de prevenir, controlar y minimizar los posibles impactos que se generen sobre el ambiente.

Acciones a ejecutar

El proyecto requiere la utilización de los siguientes materiales de construcción:

- Materiales granulares
- Concreto
- Materiales pétreos y asfalto

Los materiales para la rehabilitación serán adquiridos a través de terceros, que tengan los respectivos permisos y autorizaciones de acuerdo con la normatividad vigente.

Los sitios que requieren licencia ambiental son las explotaciones mineras que produzcan más de 600 toneladas de materiales al mes esto de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. Así mismo requieren título minero todos los sitios de explotación de recursos minerales, incluyendo agregados pétreos, arenas, gravas, arcillas).

Para el manejo de materiales de construcción durante las actividades se deben seguir las siguientes medidas de manejo ambiental:

- Se verificará trimestralmente que los proveedores de materiales cuenten con los permisos ambientales requeridos vigentes.

Para el transporte desde la fuente de material hasta los frentes de obra se deben seguir los requerimientos establecidos en la Resolución 472 de 2017 y/o 1257 de 2021 del Ministerio de Medio Ambiente, y/o la norma que la sustituya o derogue, para el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de los materiales y agregados sueltos de construcción, demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo.

- Los vehículos destinados para tal fin deberán tener involucrados a su carrocería los contenedores o platoes apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte.

- Es obligatorio cubrir la carga transportada con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura deberá ser de material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y deberá estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón en forma tal, que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del contenedor o platón.
- No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.
- Para el almacenamiento de materiales durante la construcción, deberán disponerse de áreas localizadas de forma estratégica que favorezcan la cercanía entre el sitio de almacenamiento y los sitios de obra. Es necesario cubrir el material almacenado, a fin de evitar arrastre de material por efecto del viento y de la lluvia.
- En caso de ser necesario se dispondrá de uno a más sitios debidamente demarcados para el almacenamiento de materiales prefabricados y tubería, el apilamiento de estos materiales no debe superar una altura total de 1,5 m. Se deberá realizar el cerramiento de en los sitios de obra.
- El sitio de almacenamiento debe ser de fácil acceso y no debe interferir con el tráfico vehicular ni peatonal.
- Se prohíbe el almacenamiento temporal de materiales de construcción (materiales pétreos, concretos, asfaltos) cerca de zonas verdes, ríos, quebradas, canales y caños o en zonas de importancia ecosistémica.
- En frentes de obra el contratista podrá ubicar volúmenes para 1 o 2 jornadas laborales, debidamente cubiertos, demarcados y señalizados, podrán igualmente acordar con la Interventoría otras consideraciones al respecto dadas las condiciones propias del proyecto.
- El hierro deberá ser protegido por medio de un plástico y no debe tener contacto directo con el suelo. Se aislará este material mediante un cerramiento y contará con la ficha técnica del acero.

Medidas de manejo para concreto

- El procedimiento para el vaciado del concreto debe realizarse considerando una adecuada regulación de la mezcla, controlando la presión para evitar pérdidas por derrame del concreto en las áreas de trabajo.
- Se utilizarán formaleas adecuadas para la fundición de obras en concreto la cual permitirá el vertido y secado adecuado de la mezcla, de modo tal que garantice su no contacto con el suelo.
- El sitio de obra donde se realizará la mezcla, debe contar con los elementos necesarios (pala, balde, escobas) para atender un derrame de este material en caso de presentarse y no alterar las condiciones de la zona.
- La mezcla de concreto en los frentes de obra, debe hacerse sobre una plataforma metálica o sobre un geotextil que garantice el aislamiento de la zona, de tal modo que el sitio no sufra alteraciones sobre el medio, se prohíbe realizar la mezcla directamente sobre el suelo.

- El lavado de las mezcladoras de concreto no será en el frente de obra, esta actividad se realizará en un sitio autorizado para tal propósito, con el fin de evitar contaminación de los suelos, cuerpos de agua superficiales y subterráneos cercanos al frente de obra.
- El personal de obra utilizará los respectivos elementos de protección personal para la manipulación del concreto, pasta de cemento o el hormigón con el fin de prevenir accidentes de trabajo.
- En caso de presentarse un evento donde haya el derrame de la mezcla en el sitio de obra, se deberá recoger inmediatamente y el área debe ser limpiada dejando registro de esta actividad.

Acciones desarrolladas por el **OAC** durante el periodo que den cumplimiento al **PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVA**

Durante el informe del mes de febrero de 2024, el **OAC** se continuó a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, el OAC han iniciado gestiones para dar cumplimiento al PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, material de obra acopiado para ser utilizado en la jornada laboral en el frente de obra, la mezcladora de concreto alejado de los cuerpos de agua.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVA**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024 la interventoria verificó e inspecciono que el OAC continuó a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, el OAC han iniciado gestiones para dar cumplimiento al PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, material de obra acopiado para ser utilizado en la jornada laboral en el frente de obra, la mezcladora de concreto alejado de los cuerpos de agua.

Indicador:

(m3) Material pétreo certificado/m3 Material pétreo usado en obra *100%

$$58m3/58m3*100\%=100\%$$

3.2. Proyecto señalización en frentes de obra y sitios temporales

Objetivo

Prevenir los impactos que se generen por la inadecuada señalización en los sitios donde se realicen las obras de construcción; a fin de garantizar la seguridad de los peatones, conductores y trabajadores.

Acciones a ejecutar

“Para poder transitar en el territorio nacional todos los vehículos deben estar amparados por un seguro obligatorio vigente. El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT, se registrará por las normas actualmente vigentes o aquellas que la modifiquen o sustituyan”.

A continuación, se describen las medidas de señalización a implementar durante la ejecución de las obras de un proyecto.

- La señalización a utilizar para el desarrollo del Proyecto será de tipo preventiva, reglamentaria e informativa y estará dividida en dos grupos:

- i. Señalización de segundo nivel: Corresponde a las señales para guiar el tráfico por las vías a utilizar como desvíos.

- ii. Señalización de tercer nivel: Corresponde a todas aquellas señales de aproximación de obra, así como los demás elementos de seguridad para canalizar los flujos vehiculares y peatonales dentro del sector de obra

- Se deberá hacer el cerramiento de todas las áreas de trabajo demarcando completamente el sitio de la obra con cinta de demarcación.

- Todos los elementos utilizados para la demarcación de la obra deberán encontrarse limpios y bien colocados durante todo el transcurso de ésta.

- Para excavaciones mayores a 50 cms. se fijarán avisos preventivos e informativos que indiquen la labor que se está realizando. Durante la noche se instalarán señales nocturnas reflectantes o luminosas, tales como conos luminosos, licuadoras, flechas, ojos de gato que indiquen la labor que se está realizando.

- Se deberán establecer senderos peatonales de mínimo de un metro de ancho, el piso de estos deberá ser antideslizante, sin obstáculos y a un mismo nivel que impidan la fácil movilidad de los transeúntes.

- Los materiales que sean necesarios ubicar en los frentes de obra deberán estar ubicados y acordonados dentro de la señalización del frente de obra y no deberán obstaculizar el tránsito vehicular y peatonal.

- Señalizar las áreas de almacenamiento (Residuos sólidos, materias primas, sustancias peligrosas y maquinaria).

- Utilizar señales que indiquen el uso de equipo de protección personal, entre otros.

- Señalizar puntos de acceso restringido, en especial en las áreas donde se encuentren materiales inflamables.

- Señalizar zonas de tránsito y movilización, así como las vías de circulación de maquinaria pesada y otros vehículos, tanto dentro como en las zonas próximas al predio donde se ejecuta el Proyecto.

- Señalizar las salidas, rutas de evacuación y puntos de encuentro; así como las instrucciones a seguir en caso de emergencia.

- Señalizar la ubicación de los primeros auxilios.

- Incluir avisos o señales separación de residuos y/o puntos ecológicos

Acciones desarrolladas por el **OAC** durante el periodo que den cumplimiento al **PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, el OAC continua a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, el OAC continua con las gestiones para dar cumplimiento al Proyecto señalización en frentes de obra y sitios temporales.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS:**

Durante el informe del mes de febrero de 2024 la interventoria verificó e inspecciono que el OAC continua a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, el OAC continua con las gestiones para dar cumplimiento al Proyecto señalización en frentes de obra y sitios temporales.

Indicador:

áreas señalizadas/ #total de áreas del proyecto *100%
0/0*100%=0

3.3. Proyecto manejo y disposición final de escombros y lodos

Objetivo

Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros.

Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de escombros.

Acciones a ejecutar

Manejo de residuos de excavaciones y demoliciones

Almacenamiento temporal de los sobrantes o escombros

- De acuerdo con la norma vigente, el tiempo máximo permitido para el almacenamiento del escombros o material sobrante en el espacio público es de 36 horas. Pero dado que en varias ocasiones es imposible retirar los escombros durante las 36 horas después de producidos, se hace necesario adecuar un sitio de almacenamiento temporal, en ese caso el contratista debe ubicar un sitio de acopio que no interfiera ni con el tránsito vehicular, ni con el peatonal. Este sitio debe contar con la aprobación de la interventoría, quien además definirá, de acuerdo con las circunstancias de la zona, el máximo tiempo que permanecerán los escombros sobre el espacio público. En caso de requerirse tiempo mayor

a 3 días, el contratista ubicará un sitio privado preferiblemente encerrado para ubicarlos hasta que puedan ser retirados.

- El sitio o área de almacenamiento temporal de escombros o sobrantes debe ser acordonado, asegurándose que el escombros esté confinado y no haya riesgo de que, por causa de lluvia, los sedimentos vayan a parar a los cuerpos de agua o las obras aledañas al área de acopio. Igualmente, debe estar debidamente cubierto para evitar la dispersión de partículas por la acción del viento.
- Con posterioridad a la finalización de las obras se recuperará el espacio utilizado, de acuerdo con su uso y garantizando la eliminación absoluta de los materiales elementos y residuos en general.
- Diariamente, el contratista, al finalizar la jornada, debe hacer la limpieza de la zona de trabajo. En algunos casos debe hacerse con mayor frecuencia o cuando lo exija la interventoría o el INVIAS.

Transporte de los sobrantes o residuos sólidos

- Los vehículos destinados para tal fin tendrán involucrados a su carrocería los contenedores o plátanos aprobados para que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, la pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte. El contenedor o platón estará constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras y espacios. La carga será acomodada de manera que su volumen esté a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Además, las puertas de descargue de los vehículos que cuenten con ellas, permanecerán adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.
- La carga transportada será cubierta con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura será de material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y estará sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón, en forma tal que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del contenedor o platón, como lo exige la norma.
- No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o plátanos de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.

Disposición final

- Los residuos de las excavaciones y demoliciones deben ser dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito, además, deben ser autorizados por la interventoría y/o por las autoridades ambientales correspondientes y/o el gestor del proyecto que designe el INVIAS.
- Previo a la descripción de las condiciones técnico-ambientales que como mínimo se deben tener en cuenta para la selección, adecuación y conformación adecuada de un depósito de materiales el contratista debe presentar a la interventoría la siguiente documentación:
 - Autorización del dueño del predio, donde especifique tanto el uso que se dará a éste una vez finalice la disposición del material y las condiciones en las cuales el terreno será entregado. Es importante evaluar la factibilidad de poder hacer entrega de los depósitos con cubrimiento vegetal

analizando las características edáficas de la zona y/o el tipo y tamaño del material que se va a disponer para no firmar acuerdos y crear expectativas que por condiciones técnicas no es posible cumplir.

- Certificación de la Oficina de Planeación Municipal donde conste que, de acuerdo con el uso del suelo, sí está permitido la disposición de materiales en el área seleccionada.
- Cuando se requiera el concepto de la autoridad ambiental sobre la viabilidad ambiental de uso de la zona.
- Para que el predio con el depósito se reciba a satisfacción por parte de la interventoría es indispensable que el contratista entregue un acta firmada entre las partes (propietario y contratista), donde hace el recibo a satisfacción. Debe especificarse

Acciones desarrolladas por el **OAC** durante el periodo que den cumplimiento al **PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, el **OAC** continuo a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, el OAC no ha iniciado a implementar las actividades que den cumplimiento al Proyecto manejo y disposición final de escombros y lodos, debido a que el material que resulto de las excavaciones se reutilizo en las actividades de lleno y para otras actividades de obra.

Acciones desarrolladas por la interventoria **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** durante el periodo que den cumplimiento a la supervisión, verificación y acompañamiento al OAC referente al **PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**:

Durante el informe del mes de febrero de 2024, la interventoria verificó e inspecciono que el **OAC** continuo a la espera de los lineamientos claros por parte del INVIAS para la elaboración e implementación de la PAGA en el contrato de obra, por tal razón, no se ha iniciado con la elaboración e implementación del mismo, ni las obligaciones derivadas del componente ambiental en el convenio, sin embargo, el OAC no ha iniciado a implementar las actividades que den cumplimiento al Proyecto manejo y disposición final de escombros y lodos, debido a que el material que resulto de las excavaciones se reutilizo en las actividades de lleno y para otras actividades de obra.

Indicador:

Volumen de RCD donado / volumen total RCD generados*100%
0/0*100%=0

Volumen de RCD dispuesto / volumen total RCD generado *100%
0/0*100%=0

ELABORÒ:



JORGE IVAN ATENCIO SALAZAR
ING. AMBIENTAL

INFORME RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ING.ANDRÉS DAVID SOTO RUBIO

**ZAIDA DAYANA ORJUELA
DIAZ
INTERVENTORA**

**CONTRATO DE INTERVENTORIA:
N° 2747-2023**

**OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA,
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
LEGAL PARA LOS CONVENIOS
SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL
INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS
MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA,
EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
PARA EL MEJORAMIENTO Y
MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO
DEL PROGRAMA CAMINOS
COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

**CONVENIO No 2854 – 2023 AUNAR
ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO
NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA
DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA
CHORRERA DEL MUNICIPIO DE
TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE
BOYACÁ PARA EL
MANTENIMIENTO Y
MEJORAMIENTO VIAL EN EL
MARCO DEL PROGRAMA
CAMINOS COMUNITARIOS DE LA
PAZ TOTAL.**

EMAIL:interventoria2747inviasboyaca@gmail.com



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL BOYACÁ**

**INFORME
DE ACTIVIDADES MES DE
FEBRERO-2024.**

Elaborado:

**ANDRÉS DAVID SOTO RUBIO
Residente de Interventoría.**

INTRODUCCION

Este informe tiene como fin presentar las actividades realizadas por parte de la residencia en interventoría durante el periodo comprendido entre los días 1 al 29 de febrero de 2024, en lo que se refiere al Contrato de Interventoría No 2747-2023, que tiene por **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”**, en aras de cumplir lo especificado en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías. Las tareas realizadas corresponden al seguimiento y control de las actividades desarrolladas durante el mes de noviembre, en donde el contratista se encuentra en las actividades preliminares del proyecto y el inicio de actividades de obra.

De igual manera se realiza seguimiento administrativo y financiero al convenio de obra No 2854-2023 de la VRD Chorrera en el municipio de Toca.

INFORME EJECUTIVO DEL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

FUNCIONES DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Dentro de las funciones del ingeniero residente de interventoría, se encuentran las siguientes:

- Conocer las Especificaciones de cada uno de los proyectos
- Elaborar un cronograma que contendrá las actividades a desarrollar por la interventoría, durante la ejecución del contrato, el cual deberá estar acorde con el desarrollo de la construcción.
- Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar
- Elaborar todos los informes semanales, mensuales y demás que requieran durante la ejecución del proyecto y que se encuentren relacionados con la ejecución del contrato.
- Velar por el cumplimiento del cronograma establecido por la JAC
- Controlar el programa de inversión del constructor
- Efectuar la revisión de cada informe de relación de gastos entregados por la junta de acción comunal con sus respectivos soportes.
- Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance de obra, en relación con el cronograma, con el fin de establecer los incumplimientos parciales o definitivos de los contratos inherentes a este proyecto.
- Elaborar el acta mensual de recibo de informe de pago de acuerdo con las reglas de participación y con los trabajos efectuados por el constructor.
- Solicitar las Fichas técnicas, catálogos, planos de instalación y demás documentos
- Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con lo establecido en los planos y especificaciones técnicas de construcción, dando cumplimiento a las normas vigentes de construcción.
- Realizar comités de reunión con la veeduría y JAC del proyecto.
- Inspeccionar la instalación de cada ítem de manera correcta
- Mantener balanceado el contrato de obra

- Realizar mediciones y elaborar Pre-actas de obra de las actividades a su cargo.
- Verificar que la JAC realice las actualizaciones permanentes a los planos de construcción, consignando la modificación que se realice durante la ejecución de la actividad.
- Revisar y aprobar los planos récords de las actividades a su cargo
- Coordinar con el diseñador y los asesores de la interventoría soluciones que motiven un cambio en el diseño inicial.
- Elaborar informes semanales de avance de actividades a su cargo, los cuales deben entregarse a la dirección de interventoría
- Elaborar informes mensuales de avance de actividades a su cargo las cuales deben entregarse a la dirección de interventoría
- Coordinar con los demás profesionales de la interventoría y contratista, la ejecución de las actividades a su cargo, de tal forma que eviten traumatismo por causas de interferencias o sobreasignación de recursos
- Mantener informado a la dirección de interventoría acerca de los hechos que se presenten durante la ejecución de las actividades
- Diligenciar y tramitar las actas de comité de obra que se realicen con el contratista de obra, supervisión e interventoría.
- Diligenciar la Bitácora de actividades del contrato de obra que este asignado a su cargo

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 29 febrero de 2024, se realizó por parte de la residencia de interventoría las siguientes actividades:

- Convenio No 2854 - 2023, cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”**
1. Se realizo reunión, comité operativo con la JAC para la presentación y aprobación de compras de materiales y pagos de nóminas.
 2. Se realiza acompañamiento a la JAC con la metodología administrativa y obra para poder continuar y concluir con las actividades del convenio.
 3. Se realiza acompañamiento y supervisión a la continuación de las actividades de obra para el capítulo de alcantarillas y construcción de placa huella.
 4. Se diligencia la bitácora diariamente durante el mes de este informe
 5. Se realiza seguimiento a la continuación de actividades de construcción placa huella en tramo 1 y tramo 2.
 6. Se realizan informes semanales para supervisión.
 7. Se realiza aseo general de los tramos de placa huella.
 8. Se realiza relleno posterior de los bordillos de las cunetas con material de excavación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo transcurrido de este informe podemos concluir lo siguiente:

1. Se hace acompañamiento a la junta de acción comunal con el fin de colaborar en la ejecución de los materiales necesarios para la ejecución del proyecto.
2. Durante el mes de enero se cuenta con un avance de obra ejecutado del 95% a fecha de cierre de este informe.
3. Se culminan las actividades y se solicita iniciar con el proceso de liquidación del convenio.
4. Se realiza toma de muestras de concreto para placa huellas.
5. Se culminan actividades de obra y a satisfacción.
6. Se debe realizar mantenimiento de las obras de drenaje para garantizar sus funcionamientos.



Andrés David Soto Rubio

Ing. Residente de Interventoría

Convenio 2747-2023

M.P 15202-252244 BYC



INFORME INSPECTOR DE OBRA

**ZAIDA DAYANA ORJUELA
DIAZ
INTERVENTORA**

**CONTRATO DE INTERVENTORIA:
N° 2747-2023**

**OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA,
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
LEGAL PARA LOS CONVENIOS
SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL
INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS
MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA,
EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
PARA EL MEJORAMIENTO Y
MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO
DEL PROGRAMA CAMINOS
COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

**CONVENIO No 2854 – 2023 AUNAR
ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO
NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA
DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA
CHORRERA DEL MUNICIPIO DE
TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE
BOYACÁ PARA EL
MANTENIMIENTO Y
MEJORAMIENTO VIAL EN EL
MARCO DEL PROGRAMA
CAMINOS COMUNITARIOS DE LA
PAZ TOTAL.**

EMAIL:interventoria2747inviasboyaca@gmail.com



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL BOYACÁ**

**INFORME
DE ACTIVIDADES MES DE
FEBRERO-2024.**

Elaborado:

**JHONATTAN DAVID VERGARA CAMARGO
Inspector de Interventoría.**





INTRODUCCION

Este informe tiene como fin presentar las actividades realizadas por parte de la residencia en interventoría durante el periodo comprendido entre los días 1 al 29 de febrero de 2024, en lo que se refiere al Contrato de Interventoría No 2747-2023, que tiene por **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”**, en aras de cumplir lo especificado en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías. Las tareas realizadas corresponden al seguimiento y control de las actividades desarrolladas durante el mes de enero, en donde el contratista se encuentra en las actividades preliminares del proyecto y la continuacion de actividades de obra.

De igual manera se realiza seguimiento administrativo y financiero al convenio de obra No 2854-2023 de la VRD Chorrera en el municipio de Toca.





INFORME EJECUTIVO DEL INSPECTOR DE INTERVENTORÍA

FUNCIONES DEL INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Dentro de las funciones del ingeniero inspector de interventoría, se encuentran las siguientes:

- Conocer las Especificaciones de cada uno de los proyectos
- Elaborar un cronograma que contendrá las actividades a desarrollar por la interventoría, durante la ejecución del contrato, el cual deberá estar acorde con el desarrollo de la construcción.
- Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar
- Velar por el cumplimiento del cronograma establecido por la JAC
- Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance de obra, en relación con el cronograma, con el fin de establecer los incumplimientos parciales o definitivos de los contratos inherentes a este proyecto.
- Solicitar las Fichas técnicas, catálogos, planos de instalación y demás documentos
- Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con lo establecido en los planos y especificaciones técnicas de construcción, dando cumplimiento a las normas vigentes de construcción.
- Realizar comités de reunión con la veeduría y JAC del proyecto.
- Inspeccionar la instalación de cada ítem de manera correcta
- Realizar mediciones de obra de las actividades a su cargo.
- Verificar que la JAC realice las actualizaciones permanentes a los planos de construcción, consignando la modificación que se realice durante la ejecución de la actividad.
- Elaborar informes semanales de avance de actividades a su cargo, los cuales deben entregarse a la dirección de interventoría
- Mantener informado a la dirección y residente de interventoría acerca de los hechos que se presenten durante la ejecución de las actividades
- Diligenciar la Bitácora de actividades del contrato de obra que este asignado a su cargo





ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 29 febrero de 2024, se realizó por parte del inspector de interventoría las siguientes actividades:

- Convenio No 2854 - 2023, cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.”**
1. Se realiza acompañamiento a la JAC con la metodología administrativa y obra para poder continuar con las actividades del proyecto.
 2. Se realiza acompañamiento y supervisión a las actividades de obra para el capítulo de alcantarillas y placa huella.
 3. Se diligencia la bitácora diariamente durante el mes de este informe
 4. Se realiza seguimiento a las observaciones realizadas para la placa huella en tramo 1 y tramo 2.
 5. Se realiza seguimiento a la construcción del descole de alcantarilla
 6. Se realizan informes semanales para supervisión





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo transcurrido de este informe podemos concluir lo siguiente:

1. Se hace acompañamiento a la junta de acción comunal con el fin de colaborar en la ejecución de los materiales necesarios para la ejecución del proyecto.
2. Se realiza recorrido para revisión visual se las obras ejecutadas en los tramos de placa huella.
3. Se realiza seguimiento para la construcción y las observaciones de placa huella que se cumplan las especificaciones técnicas.
4. Se realiza seguimiento al aseo y entrega de la obra

JHONATTAN DAVID VERGARA CAMARGO

Inspector de Interventoría

Convenio 2854-2023

M.P 15502-066993 BYC



5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

No aplica

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

No aplica

**5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS
DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA**

No aplica

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1. EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

De acuerdo con lo previsto en el Contrato de Interventoría 2747 de 2023, la interventoría cuenta con los recursos necesarios para desarrollar sus actividades contractuales, por lo cual se aporta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2747-2023
ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA			1/03/2024 (Día / Mes / Año)
-------	--	--	--------------------------------

UNIDAD EJECUTORA:	DT- BOYACÁ	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	BOYACÁ
-------------------	------------	------------------------	--------

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL:	FEBRERO	PROYECTO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	2747-2023	INTERVENTORÍA:	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
CONTRATO DE OBRA No.	2832-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CHONQUIRA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ
CONTRATO DE OBRA No.	2852-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE BOSIGAS SUR DE SOTAQUIRA
CONTRATO DE OBRA No.	2854-2023	CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO AVEO EMOTION	RJQ-359 MODELO 2011 CILINRDRAJE 1,589	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
VEHICULO "MOTO"	HERO CC199 PLACA RHA92G	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:EL DIA 1,7,8,21 Y 28 SE ENCUENTRA INACTIVO POR SER DIA DOMINGO Y FESTIVO

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma	Firma
Nombre: ZAIDA DAYANA ORJUELA	Nombre: CARLOS ANDRÉS CORREDORPINILLA
Director de Interventoría	Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 68202-112219 STD	Matrícula Profesional No.: 041-037-0618068 BYC,

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10021360944



ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
INGENIERA CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RJQ359	CHEVROLET	AVEO EMOTION	2011
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
1.598	GRIS GALAPAGO	PARTICULAR	
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
AUTOMOVIL	COUPE	GASOLINA	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
F16D38041941	N	9GATM2366BB060976	
NUMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GATM2366BB060976	N	9GATM2366BB060976	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
RUBIO AGUILAR MARIA ARACELY	C.C. 40028266		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

103

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
INGENIERA CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT

PUERTAS

032011000164150

1 14/02/2011

3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA

FECHA EXP. LIC. TIO

FECHA VENCIMIENTO

02/06/2011

15/10/2020

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06003159792

Carrera 9 No 20-64 Of. 03
Teléfonos: 317-6404558
interventoria2747inviasboyaca@gmail.com
zaidaorjuela@gmail.com
Cartagena de Indias

Power to the People CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

ad y Orden



ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
INGENIERA CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
ESP. GEOECIA Y OBRAS DE OBRAS



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168486894

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA ECOAUTO

NIT: 901181751

No. de Certificado de
Acreditación: 19-OIN-016-001

Fecha de expedición: 2023/09/18

Fecha de vencimiento: 2024/09/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: RJQ359

CLASE: AUTOMOVIL

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2011

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1598

NRO. MOTOR: F16D38041941

NRO. CHASIS: 9GATM2366BB060976

VIN: 9GATM2366BB060976

LÍNEA: AVEO EMOTION

COLOR: GRIS GALAPAGO

NOMBRE PROPIETARIO: MARIA A. RUBIO A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2023-09-20

VIGENCIA

DESDE AÑO MES DÍA

2023-09-21

HASTA

LAS 23:59 HORAS DEL

2024-09-20



Zaida Dayana Orjuela Díaz

INGENIERA VIAL
ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
EN INGENIERIA VIAL Y PAVIMENTOS

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
10564100047370	RJQ359	AUTOMOVILES FAMILIAR	PARTICULAR	1598	2011

PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET	CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHICUL	AVEO EMOTION	COUPE

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
F16D38041941	9GATM2366BB060976	9GATM2366BB060976	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RUBIO AGUILAR, MARIA ARACELY	3103227210	CC	40028266	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	39	4013	0	TUNJA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR
522	\$ 409200	\$ 212700	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 ¹	TRIBUTARIO
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	(UVT)

TOTAL A PAGAR

\$ 624000

FIRMA AUTORIZADA

C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	LEGALES
	750	DIARIOS VIGENTES

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdeleestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadeleestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdeleestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Tópes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2544 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10029165210

PLACA

RHA92G

MARCA

HERO

LÍNEA

XPULSE 200T FI OC

MODELO

2023

CILINDRADA CC

COLOR

199

NEGRO DORADO MATE

SERVICIO

PARTICULAR

233

CLASE DE VEHICULO

MOTOCICLETA

TIPO CARROCERIA

SIN CARROCERIA

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ

2

NÚMERO DE MOTOR

MC20ABNGF00741

REG

VIN

9G5LDU025PVPA0074

NÚMERO DE SERIE

REG

NÚMERO DE CHASIS

9G5LDU025PVPA0074

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

GALLEGO OROZCO VANESSA

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1152197843

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP
***** 18

DECLARACION DE IMPORTACION
882023000005242

I/E FECHA IMPORT. PUERTAS
I 20/01/2023 0

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

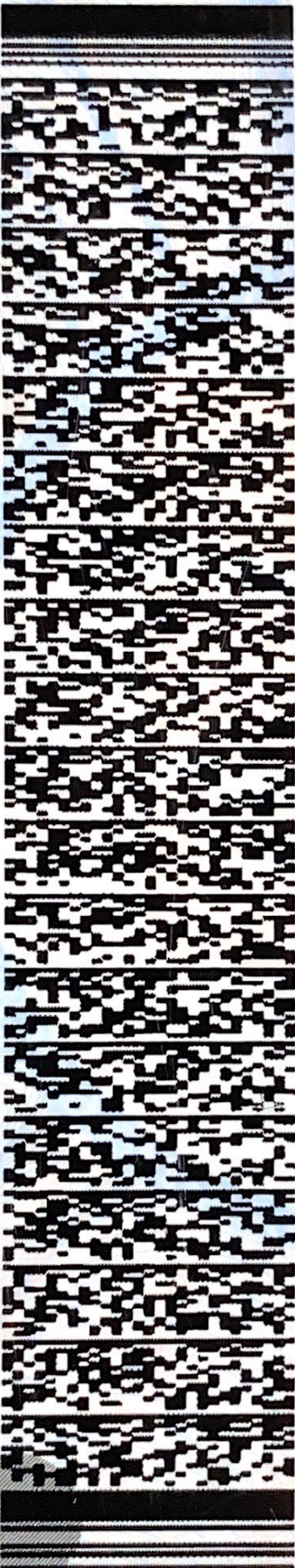
FECHA VENCIMIENTO

23/05/2023

23/05/2023

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA



LT020007536968

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2023-05-20

VIGENCIA

DESDE AÑO MES DÍA

LAS 00 HORAS DEL 2023-05-21

HASTA

LAS 23:59 HORAS DEL

2024-05-20

DAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
INGENIERA CIVIL
EN LA GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
EN LA TECNICA VIAL Y PAVIMENTOSPREVISORA
SEGUROS

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005417578000	RHA92G	MOTOS	PARTICULAR	199	2023
PASAJEROS	MARCA	HERO	CARROCERÍA		
2	LÍNEA VEHICULO	XPULSE 200T FI OC	SIN CARROCERIA		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
MC20ABNGF00741	9G5LDU025PVPA0074	9G5LDU025PVPA0074	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
GALLEGO OROZCO, VANESSA	3006171009	CC	1152197843	MEDELLIN	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	33	13590	0	MEDELLIN	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
120	\$ 181700	\$ 94400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$ 278200				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

PADA MENDOZA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.**Decreto 2644 de 2022.****2Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por cualquier motivo, solicitar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los teléfonos 317-6404558 y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerse en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 317-6404558, y para más información sobre el tratamiento de mis datos personales, puede comunicarse a la política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.com

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

La relación del personal de interventoría se reporta en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría, el cual se adjunta a continuación.

En esta interventoría se hace seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aprobada. El personal de la interventoría está sujeto a la aprobación del plan de cargas aprobado por el supervisor del contrato de interventoría y a su efectivamente utilización en el periodo.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2747-2023
ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

237

Carrera 9 No 20-64 Of. 03
 Teléfonos: 317-6404558
 interventoria2747inviaboyaca@gmail.com
 zaidierjara@gmail.com
 Cartagena de Indias

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52709618	5	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 9 # 20 - 64 CASA 3 CONJUNTO SOLARIUM	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3176404558	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	483225341	961035216	E	2024/03/06	2024/03/16	BANCO AGRARIO	10	\$4,778,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aporte	
1	CC	1017229618	ATENCIO JORGE	X	X															230301	6	\$560,000	\$89,600	EPS037	6	\$560,000	\$22,400	CCF10	6	\$560,000	\$22,400	14-11	6	\$560,000	6.960%	\$39,000	6	\$0	\$0	Si	\$173,400	
2	CC	1152197843	GALLEGO VANESSA																	230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS010	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF03	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	6.960%	\$104,400	30	\$0	\$0	Si	\$464,400	
3	CC	43996521	GOMEZ JAHIRA	X	X															25-14	8	\$1,333,334	\$213,400	EPS010	8	\$1,333,334	\$53,400	CCF03	8	\$1,333,334	\$53,400	14-11	8	\$1,333,334	6.960%	\$92,900	8	\$0	\$0	Si	\$413,100	
4	CC	52709618	ORJUELA ZAIDA																	25-14	30	\$3,700,000	\$592,000	EPS010	30	\$3,700,000	\$148,000	CCF03	30	\$3,700,000	\$148,000	14-11	30	\$3,700,000	6.960%	\$257,600	30	\$0	\$0	Si	\$1,145,600	
5	CC	1118551364	RIOS DAYRO																	230301	30	\$3,800,000	\$608,000	EPS037	30	\$3,800,000	\$152,000	CCF03	30	\$3,800,000	\$152,000	14-11	30	\$3,800,000	6.960%	\$264,500	30	\$0	\$0	Si	\$1,176,500	
6	CC	1049613618	SOTO ANDRES																	230301	30	\$2,600,000	\$416,000	EPS005	30	\$2,600,000	\$104,000	CCF10	30	\$2,600,000	\$104,000	14-11	30	\$2,600,000	6.960%	\$181,000	30	\$0	\$0	Si	\$805,000	
7	CC	1049640771	VERGARA JHONATTAN		X															230201	30	\$1,400,000	\$224,000	CCFC55	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF10	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	6.960%	\$97,500	30	\$0	\$0	Si	\$433,500	
Total		Afiliados(7)																					\$14,893,334	\$2,383,000			\$14,893,334	\$595,800			\$14,893,334	\$595,800			\$14,893,334		\$1,036,900		\$0	\$0		\$4,611,500

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	\$2,383,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$805,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$1,353,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$1.036,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	\$1.036,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				7	\$595,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	\$182,400
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	4	\$413,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	\$595,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$56,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$261,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$174,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$104,000
TOTAL				7	\$4,611,500

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

La información financiera del contrato de interventoría se reporta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE INTERVENTORÍA en cual se adjunta a continuación.

En este formato se lleva el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2747-2023
ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE INTERVENTORÍA.

UNIDAD EJECUTORA: DT - BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2747-2023

MES INFORME MENSUAL: feb-24

CONTRATO DE OBRA No:	CONV. 2832-23
CONTRATO DE OBRA No:	CONV. 2852-23
CONTRATO DE OBRA No:	CONV. 2854-23

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	\$	108.610.082,00
--------------------------------------	-----------	-----------------------

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

- Firma 
Nombre: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-112219 STD

Firma _____
Nombre: CARLOS ANDRÉS CORREDOR PINILLA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 041-037-0618068 BYC.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

El seguimiento a la garantía y seguros del contrato de interventoría se reporta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, adicionalmente se adjunta copia de las pólizas correspondientes.

En este formato se relacionan las pólizas de cumplimiento del contrato de Interventoría, se realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. Se adjunta la carta de aprobación de las pólizas.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2747-2023
ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		1/03/2024 (Día / Mes / Año)		
-------	--	--------------------------------	--	--

UNIDAD EJECUTORA:	SVR	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	BOYACÁ		
-------------------	-----	------------------------	--------	--	--

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	2747-2023	INTERVENTOR:	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ		
--------------------------------	-----------	--------------	---------------------------	--	--

OBJETO DEL CONTRATO:					
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL					

FECHA DE INICIO:	21/09/2023				
PLAZO INICIAL:	4 MESES				
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	29/02/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)				
VALOR INICIAL:	\$	87.666.000,00			
VALOR ACUMULADO:	\$	108.610.082.00 (Incluye adiciones)			

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	ING. CARLOS ANDRÉS CORREDOR PINILLA				
---	-------------------------------------	--	--	--	--

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL					
---	--	--	--	--	--

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 8.766.600
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 17.533.200
Calidad del servicio	20%	\$ 17.533.200

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
4	8	2023	31	12	2023
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
4	8	2023	5	1	2027
4	8	2023	10	1	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	C-100061346				
Certificado de modificación o anexo No.:	0 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)				
Razón Social Compañía Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL S.A				
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:	16/08/2023				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA	1/03/2024 (Día / Mes / Año)
-------	--------------------------------

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 10.861.008,20
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 21.722.016,40
Calidad del servicio	20%	\$ 21.722.016,40

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
28	12	2023	9	3	2024
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
28	12	2023	13	3	2027
28	12	2023	18	3	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. C-100061346

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-112219 STD

Firma

Nombre: CARLOS ANDRÉS CORREDOR PINILLA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:041-037-0618068 BYC,

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

No. PÓLIZA	C-100061346	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	10285700	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 21/09/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 13/03/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	ORJUELA DIAZ, ZAIDA DAYANA	No. DOC. IDENTIDAD	52.709.618
DIRECCIÓN	CRA 9 # 20-64	TELÉFONO	3176404558
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	7056000

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA HACER CONSTAR QUE EL NUMERO DE POLIZA ARRIBA CITADA SE REALIZA UNA ADICION EN TIEMPO Y VALOR GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2747-2023 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/12/2023	24:00 Horas Del 09/03/2024	10.861.008,20	1.927,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/12/2023	24:00 Horas Del 13/03/2027	21.722.016,40	28.703,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/12/2023	24:00 Horas Del 18/03/2025	21.722.016,40	12.665,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 54.305.041,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	43.295,00
CENTURION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	
			EXTRA PRIMA		
			PRIMA NETA	\$	43.295,00
			GASTOS EXP.	\$	0,00
			IVA	\$	8.226,00
			TOTAL A PAGAR	\$	51.521,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/01/2027

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Firma del TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Carrera 9 No 20-64 Of. 03

Teléfonos: 317-6404558

interventoria2747inviasboyaca@gmail.com

zaidaorjuela@gmail.com

Cartagena de Indias

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza C-100061346 y endoso, 3 cuyo afianzado es: ORJUELA DIAZ, ZAIDA DAYANA Asegurado o Beneficiario: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS , expedida por la Compañía en 03/01/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CALI a los 03 días del mes ENERO del año 2024.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: CALI 3/01/2024 12:42:38 p.m.

VALOR TOTAL: \$51.521,00

RECIBO DE: ORJUELA DIAZ ZAIDA DAYANA

NUMERO DE IDENTIFICACION: 52709618

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20249900012104	376226073	NEQUI	51.521,00

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100061346 Certificado(s): 10285700;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

INGENIERA CIVIL

ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION

ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

RECIBO ELECTRONICO No. 2071124856

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

Debido a que este contrato no tiene supervisión por calidad no se adjuntará el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO

El contrato de interventoría no contempla anticipo por tal razón no se adjuntarán los formatos MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y MEPI-MN1-IN-3-FR-2

6.6.2. PLAN DE CARGAS INICIAL

se adjunta plan de cargas inicial

6.6.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se adjunta formato de seguimiento al plan de cargas del mes de febrero.

	<p>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS</p>	<p>FECHA: 29/12/2023 (Día / Mes / Año)</p>																	
<p>UNIDAD EJECUTORA: DT-BOYACA DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA ACTA No.: 2</p>		<p>POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐</p> <p>POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☒</p> <p>POR PRÓRROGA ☒</p> <p>POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐</p> <p>POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐</p>																	
<p>CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2747 DE 2023</p>		<p>PLAZO INICIAL: 31/12/2023 (En meses según contrato principal)</p> <p>PLAZO ACUMULADO: 5,36 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)</p>																	
<p>OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.</p>		<p>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/09/2023 (Indique día/mes/año)</p> <p>FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)</p>																	
<p>INTERVENTOR: ING. ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ</p> <p>SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ANGELICA MARIA BUIO CORTES</p> <p>RESOLUCIÓN No.: 59 DE 21/09/2023 (Indicar día/mes/año)</p>		<p>FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)</p> <p>FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)</p>																	
<p>CONTRATISTA: JAC VEREDA CHONQUIRA - MUN SOTAQUIRA</p> <p>CONTRATISTA: JAC VEREDA BOSIGAS - MUN SOTAQUIRA</p> <p>CONTRATISTA: JAC VEREDA CHORRERA - MUN TOCA</p>		<p>VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 87.666.000,00 (Según contrato principal)</p> <p>VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ 20.944.082,00</p> <p>VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 108.610.082,00</p>																	
No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 10/10/2023				MODIFICACIONES PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 3 de fecha 1/12/2023		CONDICIONES ACTUALIZADAS		
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																	
1	1	Director de Interventoría	\$ 5.800.000,00		1,00	\$ 5.800.000,00			1,15	\$ 6.670.000,00	+	0,30	\$ 1.740.000,00	0,60	\$ 3.480.000,00	1,45	\$ 8.410.000,00		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 2.600.000,00		4,00	\$ 10.400.000,00			4,00	\$ 10.400.000,00	+	1,33	\$ 3.458.000,00	2,33	\$ 6.058.000,00	5,33	\$ 13.858.000,00		
3	1	Profesional Ambiental	\$ 2.800.000,00		0,60	\$ 1.680.000,00			0,60	\$ 1.680.000,00			\$ -	0,00	\$ -	0,60	\$ 1.680.000,00		
4	1	Profesional Social	\$ 2.800.000,00		0,60	\$ 1.680.000,00			0,60	\$ 1.680.000,00			\$ -	0,00	\$ -	0,60	\$ 1.680.000,00		
5		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillito)																	
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 5.000.000,00										\$ -	0,20	\$ 1.000.000,00		\$ 4.500.000,00		
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 5.000.000,00										\$ -	0,20	\$ 1.000.000,00				
	1	Especialista en Estructuras	\$ 5.000.000,00										\$ -		\$ -				
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 5.000.000,00			\$ -							\$ -		\$ -				
	1	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 5.000.000,00			\$ -							\$ -	0,20	\$ 1.000.000,00				
		PERSONAL TÉCNICO																	
	1	Inspector	\$ 1.400.000,00		6,00	\$ 8.400.000,00			3,00	\$ 4.200.000,00			\$ -		\$ -	3,00	\$ 4.200.000,00		
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL																	
						\$ 32.460.000,00				\$ 29.130.000,00			\$ 5.198.000,00		\$ 12.538.000,00		\$ 34.328.000,00		
		FACTOR MULTIPLICADOR																	
						2,20				\$ 2,20			\$ 2,20		\$ 2,20		\$ 2,20		
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)																	
						\$ 71.412.000,00				\$ 64.086.000,00			\$ 11.435.600,00		\$ 27.583.600,00		\$ 75.521.600,00		
No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																	
		VIÁTICOS																	
7	1	Viáticos Director y/o Especialistas	\$ 140.000,00	Día	7,00	\$ 980.000,00			7,00	\$ 980.000,00	+	5,00	\$ 700.000,00	4,00	\$ 560.000,00	12,00	\$ 1.680.000,00		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																	
8	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	\$ 600.000,00	Mes	9,00	\$ 5.400.000,00			4,00	\$ 2.400.000,00	-	-0,67	\$ (402.000,00)	0,33	\$ 198.000,00	3,33	\$ 1.998.000,00		
9	1	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	\$ 2.800.000,00	Según comprobante por mes	2,00	\$ 5.600.000,00			2,00	\$ 5.600.000,00			\$ -	0,00	\$ -	2,00	\$ 5.600.000,00		
10	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	\$ 300.000,00	Según comprobante por mes	4,00	\$ 1.200.000,00			4,00	\$ 1.200.000,00	+	2,16	\$ 648.000,00	0,00	\$ -	6,16	\$ 1.848.000,00		
11	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	\$ 400.000,00	Según comprobante por mes	4,00	\$ 1.600.000,00			4,00	\$ 1.600.000,00	+	1,33	\$ 532.000,00	2,33	\$ 932.000,00	5,33	\$ 2.132.000,00		
		OTROS COSTOS																	
12	1	Transportes aéreos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	\$ 200.000,00	Según comprobante por mes	2,00	\$ 400.000,00			4,00	\$ 800.000,00	+	2,00	\$ 400.000,00	1,85	\$ 370.000,00	6,00	\$ 1.200.000,00		
13	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	\$ 90.000,00	Según comprobante por mes	4,00	\$ 360.000,00			5,00	\$ 450.000,00	+	2,00	\$ 180.000,00	3,00	\$ 270.000,00	7,00	\$ 630.000,00		
14	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	\$ 140.000,00	Según comprobante por mes	4,00	\$ 560.000,00			4,00	\$ 560.000,00	+	1,33	\$ 186.200,00	2,33	\$ 326.200,00	5,33	\$ 746.200,00		
15	1	Veeduría Técnica Comunitaria	\$ 38.500,00	Según comprobante por mes	4,00	\$ 154.000,00			4,00	\$ 154.000,00			\$ -	0,00	\$ -	4,00	\$ 154.000,00		

	<small>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS</small>	<small>9-FR-1</small> VARIANTE 1 PÁGINA 2 de 3																																																																																																																																		
UNIDAD EJECUTORA: <u>DT-BOYACA</u> DIRECCIÓN TERRITORIAL: <u>BOYACA</u> ACTA No.: <u>2</u>		FECHA: <u>29/12/2023</u> <small>(Día / Mes / Año)</small>																																																																																																																																		
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: <u>2747 DE 2023</u>																																																																																																																																				
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCION COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.																																																																																																																																				
INTERVENTOR: <u>ING. ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ</u> SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: <u>ANGELICA MARIA RUBIO CORTES</u> RESOLUCIÓN No.: <u>59</u> DE <u>21/09/2023</u> <small>(Indicar día/mes/año)</small>																																																																																																																																				
CONTRATISTA: <u>JAC VEREDA CHONQUIRA - MUN SOTAQUIRA</u> CONTRATO DE OBRA No.: <u>CONV. 2832-23</u> CONTRATISTA: <u>JAC VEREDA BOSIGAS - MUN SOTAQUIRA</u> CONTRATO DE OBRA No.: <u>CONV. 2852-23</u> CONTRATISTA: <u>JAC VEREDA CHORRERA - MUN TOCA</u> CONTRATO DE OBRA No.: <u>CONV. 2854-23</u>																																																																																																																																				
PLAZO INICIAL: <u>31/12/2023</u> PLAZO ACUMULADO: <u>5,36 MESES</u> <small>(En meses según contrato principal)</small> <small>(En meses según las prórrogas sin suspensiones)</small> FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: <u>21/09/2023</u> FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: <u>29/02/2024</u> <small>(Indique día/mes/año)</small> <small>(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)</small> FECHA DE SUSPENSIÓN: <u>NA</u> FECHA DE REANUDACIÓN: <u>NA</u> <small>(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)</small> <small>(Indique día/mes/año)</small> VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): <u>\$ 87.666.000,00</u> VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): <u>\$ 20.944.082,00</u> <small>(Según contrato principal)</small> VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): <u>\$ 108.610.082,00</u>																																																																																																																																				
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:5%;">16</td> <td style="width:25%;">Vehículo mayor a 1500 cc (Incluye combustibles y peajes)</td> <td style="width:10%;">\$ 3.800.000,00</td> <td style="width:10%;">Según comprobante por mes</td> <td style="width:10%;">2,55</td> <td style="width:10%;">\$ 9.690.000,00</td> <td style="width:10%;">+</td> <td style="width:10%;">1,95</td> <td style="width:10%;">\$ 7.410.000,00</td> <td style="width:10%;">2,00</td> <td style="width:10%;">\$ 7.600.000,00</td> <td style="width:10%;">4,50</td> <td style="width:10%;">\$ 17.100.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="13">Ajuste por Acta de modificación</td> </tr> <tr> <td colspan="4">SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)</td> <td>\$ 16.254.000,00</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>\$ 282,00</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>\$ 282,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</td> <td>\$ 87.666.000,00</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>\$ 23.434.000,00</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>\$ 10.256.200,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">PROVISIÓN = (D)</td> <td>\$ 87.666.000,00</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>\$ 87.520.000,00</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>\$ 33.088.482,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)</td> <td>\$ 87.666.000,00</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>\$ 21.090.082,00</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>\$ 108.610.082,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">* IVA = 19% * (C) = (D)</td> <td>\$ -</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>\$ 146.000,00</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td colspan="4">COSTO TOTAL = (C) + (D)</td> <td>\$ 87.666.000,00</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>\$ 20.944.082,00</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>\$ 108.610.082,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>\$ -</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>\$ -</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>\$ 87.666.000,00</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>\$ 20.944.082,00</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>\$ 108.610.082,00</td> </tr> </table>			16	Vehículo mayor a 1500 cc (Incluye combustibles y peajes)	\$ 3.800.000,00	Según comprobante por mes	2,55	\$ 9.690.000,00	+	1,95	\$ 7.410.000,00	2,00	\$ 7.600.000,00	4,50	\$ 17.100.000,00	Ajuste por Acta de modificación													SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				\$ 16.254.000,00				\$ 282,00				\$ 282,00	* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 87.666.000,00				\$ 23.434.000,00				\$ 10.256.200,00	PROVISIÓN = (D)				\$ 87.666.000,00				\$ 87.520.000,00				\$ 33.088.482,00	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				\$ 87.666.000,00				\$ 21.090.082,00				\$ 108.610.082,00	* IVA = 19% * (C) = (D)				\$ -				\$ 146.000,00				\$ -	COSTO TOTAL = (C) + (D)				\$ 87.666.000,00				\$ 20.944.082,00				\$ 108.610.082,00					\$ -				\$ -				\$ -					\$ 87.666.000,00				\$ 20.944.082,00				\$ 108.610.082,00
16	Vehículo mayor a 1500 cc (Incluye combustibles y peajes)	\$ 3.800.000,00	Según comprobante por mes	2,55	\$ 9.690.000,00	+	1,95	\$ 7.410.000,00	2,00	\$ 7.600.000,00	4,50	\$ 17.100.000,00																																																																																																																								
Ajuste por Acta de modificación																																																																																																																																				
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				\$ 16.254.000,00				\$ 282,00				\$ 282,00																																																																																																																								
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 87.666.000,00				\$ 23.434.000,00				\$ 10.256.200,00																																																																																																																								
PROVISIÓN = (D)				\$ 87.666.000,00				\$ 87.520.000,00				\$ 33.088.482,00																																																																																																																								
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				\$ 87.666.000,00				\$ 21.090.082,00				\$ 108.610.082,00																																																																																																																								
* IVA = 19% * (C) = (D)				\$ -				\$ 146.000,00				\$ -																																																																																																																								
COSTO TOTAL = (C) + (D)				\$ 87.666.000,00				\$ 20.944.082,00				\$ 108.610.082,00																																																																																																																								
				\$ -				\$ -				\$ -																																																																																																																								
				\$ 87.666.000,00				\$ 20.944.082,00				\$ 108.610.082,00																																																																																																																								
* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																																																																																																																																				
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width:40%;">BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO</th> <th style="width:15%;">VALOR BÁSICO</th> <th style="width:15%;">IVA</th> <th style="width:30%;">TOTAL</th> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES</td> <td>\$ 87.666.000,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 87.666.000,00</td> </tr> <tr> <td>VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR)</td> <td>\$ 37.839.800,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 37.839.800,00</td> </tr> <tr> <td>VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN)</td> <td>\$ 20.944.082,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 20.944.082,00</td> </tr> <tr> <td>SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO</td> <td>\$ 108.610.082,00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 108.610.082,00</td> </tr> </table>			BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL	VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES	\$ 87.666.000,00	\$ -	\$ 87.666.000,00	VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR)	\$ 37.839.800,00	\$ -	\$ 37.839.800,00	VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN)	\$ 20.944.082,00	\$ -	\$ 20.944.082,00	SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO	\$ 108.610.082,00	\$ -	\$ 108.610.082,00																																																																																																														
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL																																																																																																																																	
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES	\$ 87.666.000,00	\$ -	\$ 87.666.000,00																																																																																																																																	
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR)	\$ 37.839.800,00	\$ -	\$ 37.839.800,00																																																																																																																																	
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN)	\$ 20.944.082,00	\$ -	\$ 20.944.082,00																																																																																																																																	
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO	\$ 108.610.082,00	\$ -	\$ 108.610.082,00																																																																																																																																	
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2">PLAZO EN MESES</th> </tr> <tr> <td>INICIAL</td> <td>3,36</td> </tr> <tr> <td>ADICIONAL</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>ACUMULADO</td> <td>3,33</td> </tr> <tr> <td>FALTANTE</td> <td>5,36</td> </tr> </table>			PLAZO EN MESES		INICIAL	3,36	ADICIONAL	2	ACUMULADO	3,33	FALTANTE	5,36																																																																																																																								
PLAZO EN MESES																																																																																																																																				
INICIAL	3,36																																																																																																																																			
ADICIONAL	2																																																																																																																																			
ACUMULADO	3,33																																																																																																																																			
FALTANTE	5,36																																																																																																																																			
CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Por contrato adicional en tiempo y valor																																																																																																																																				
NOTAS: 1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación. 2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato. Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,																																																																																																																																				
<table style="width:100%;"> <tr> <td style="width:33%;"> Firma:  Nombre: <u>ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ</u> Representante Legal o su Apoderado Interventor Matrícula Profesional No.: <u>68202-112219 STD</u> </td> <td style="width:33%;"> Firma: <u>Angelica Rubio</u> Nombre: <u>ANGELICA MARIA RUBIO CORTES</u> Supervisor del Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: <u>CPITVC - 01123 - 11321</u> </td> <td style="width:33%;"> Firma: <u>NA</u> Nombre: <u>NA</u> Titular Gerencia: Matrícula Profesional No.: </td> </tr> <tr> <td> Revisión: Director Territorial: <u>Nombre: GUSTAVO GAMALIER FERNANDEZ NIÑO</u> <u>Matrícula Profesional No. 15219-17469 BYC</u> </td> <td> Firma: (Suscribe según su competencia funcional) </td> <td> Firma: <u>NA</u> Nombre: <u>GUSTAVO GAMALIER FERNANDEZ NIÑO</u> Jefe Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No. <u>15219-17469 BYC</u> </td> </tr> <tr> <td> Gestor Técnico de Proyecto: <u>Nombre: NA</u> <u>Matrícula Profesional No.</u> </td> <td> Firma: (Suscribe según su competencia) </td> <td></td> </tr> </table>			Firma:  Nombre: <u>ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ</u> Representante Legal o su Apoderado Interventor Matrícula Profesional No.: <u>68202-112219 STD</u>	Firma: <u>Angelica Rubio</u> Nombre: <u>ANGELICA MARIA RUBIO CORTES</u> Supervisor del Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: <u>CPITVC - 01123 - 11321</u>	Firma: <u>NA</u> Nombre: <u>NA</u> Titular Gerencia: Matrícula Profesional No.:	Revisión: Director Territorial: <u>Nombre: GUSTAVO GAMALIER FERNANDEZ NIÑO</u> <u>Matrícula Profesional No. 15219-17469 BYC</u>	Firma: (Suscribe según su competencia funcional)	Firma: <u>NA</u> Nombre: <u>GUSTAVO GAMALIER FERNANDEZ NIÑO</u> Jefe Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No. <u>15219-17469 BYC</u>	Gestor Técnico de Proyecto: <u>Nombre: NA</u> <u>Matrícula Profesional No.</u>	Firma: (Suscribe según su competencia)																																																																																																																										
Firma:  Nombre: <u>ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ</u> Representante Legal o su Apoderado Interventor Matrícula Profesional No.: <u>68202-112219 STD</u>	Firma: <u>Angelica Rubio</u> Nombre: <u>ANGELICA MARIA RUBIO CORTES</u> Supervisor del Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: <u>CPITVC - 01123 - 11321</u>	Firma: <u>NA</u> Nombre: <u>NA</u> Titular Gerencia: Matrícula Profesional No.:																																																																																																																																		
Revisión: Director Territorial: <u>Nombre: GUSTAVO GAMALIER FERNANDEZ NIÑO</u> <u>Matrícula Profesional No. 15219-17469 BYC</u>	Firma: (Suscribe según su competencia funcional)	Firma: <u>NA</u> Nombre: <u>GUSTAVO GAMALIER FERNANDEZ NIÑO</u> Jefe Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No. <u>15219-17469 BYC</u>																																																																																																																																		
Gestor Técnico de Proyecto: <u>Nombre: NA</u> <u>Matrícula Profesional No.</u>	Firma: (Suscribe según su competencia)																																																																																																																																			
Original: Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.																																																																																																																																				

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
INGENIERA CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

	<small>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS</small>	CÓDIGO MEPH-MN1-R-9-FR-2 VERSION 1 PÁGINA
UNIDAD EJECUTORA: <u>DT - BOYACA</u> DIRECCIÓN TERRITORIAL: <u>Boyacá</u>		
PLAN DE CARGAS INICIAL ☐ No. <u>2</u> <small>(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)</small>		
PLAN DE CARGAS FINAL ☐ No. <u>2</u> <small>(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)</small>		
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: <u>4787 de 2023</u> PLAZO INICIAL: <u>31/12/2023</u> PLAZO ACUMULADO: <u>5.36</u> <small>(En meses según contrato original)</small> <small>(En meses según las adiciones sin suspensiones)</small>		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: <u>21/09/2023</u> FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: <u>29/02/2024</u> <small>(Indique día/mes/año)</small> <small>(Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)</small>		
FECHA DE SUSPENSIÓN: <u> </u> FECHA DE REANUDACIÓN: <u> </u> <small>(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)</small> <small>(Indique día/mes/año)</small>		
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): <u>\$ 87.666.000,00</u> VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): <u>\$ 20.944.082,00</u> <small>(Según contrato principal)</small>		
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): <u>\$ 108.610.082,00</u>		
CONTRATO DE OBRA: <u>2854-2023, 2832-2023, 2852-2023</u> CONTRATISTA: <u>Junta de acción comunal vereda chonera Municipio de Toca- Junta de acción comunal vereda</u>		

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUUESTA ECONOMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS				CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 10/09/2023				SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MES		MES		MES		MES		TOTAL				
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total (\$)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total (\$)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																							
1		Director de interventoría	\$ 5.800.000,00		1,00	\$ 5.800.000,00		1,25	\$ 6.875.000,00	0,25	\$ 1.140.000,00	0,25	\$ 1.140.000,00	0,25	\$ 1.140.000,00	0,25	\$ 1.140.000,00	0,25	\$ 1.140.000,00	0,25	\$ 1.140.000,00	0,25	\$ 1.140.000,00	0,25	\$ 1.140.000,00	0,25	\$ 1.140.000,00	0,25	\$ 1.140.000,00	0,25	\$ 1.140.000,00	0,25	\$ 1.140.000,00	0,25	\$ 1.140.000,00	0,25	\$ 1.140.000,00	0,25	\$ 1.140.000,00
1		Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 2.600.000,00		4,00	\$ 10.400.000,00		4,00	\$ 10.400.000,00	0,33	\$ 858.000,00	1,00	\$ 2.600.000,00	1,00	\$ 2.600.000,00	1,00	\$ 2.600.000,00	1,00	\$ 2.600.000,00	1,00	\$ 2.600.000,00	1,00	\$ 2.600.000,00	1,00	\$ 2.600.000,00	1,00	\$ 2.600.000,00	1,00	\$ 2.600.000,00	1,00	\$ 2.600.000,00	1,00	\$ 2.600.000,00	1,00	\$ 2.600.000,00	1,00	\$ 2.600.000,00		
1		Profesional Ambiental	\$ 2.800.000,00		0,60	\$ 1.680.000,00		0,60	\$ 1.680.000,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00		
1		Profesional Social	\$ 2.800.000,00		0,60	\$ 1.680.000,00		0,60	\$ 1.680.000,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00	0,20	\$ 560.000,00		
MONTOS AGOTABLES DE ESPECIALISTAS																																							
1		Especialista en pavimentos y/o vías	\$ 5.000.000,00			\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
1		Especialista en geología y/o geotecnia	\$ 5.000.000,00			\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
1		Especialista en estructuras	\$ 5.000.000,00			\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
1		Especialista en hidráulica	\$ 5.000.000,00			\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
1		Especialista en diseño geométrico	\$ 5.000.000,00			\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
PERSONAL TECNICO																																							
2		Ingeniero	\$ 1.400.000,00		3,00	\$ 4.200.000,00		3,00	\$ 4.200.000,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	1,00	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 1.400.000,00				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 32.460.000,00			\$ 29.130.000,00		\$ 2.618.000,00		\$ 3.760.000,00		\$ 6.760.000,00		\$ 7.570.000,00		\$ 7.360.000,00		\$ 6.860.000,00		\$ 6.860.000,00		\$ 6.860.000,00		\$ 6.860.000,00		\$ 6.860.000,00		\$ 6.860.000,00		\$ 6.860.000,00		\$ 6.860.000,00				
FACTOR MULTIPLICADOR						2,20		2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 71.412.000,00			\$ 64.086.000,00		\$ 4.438.600,00		\$ 8.272.000,00		\$ 14.872.000,00		\$ 16.654.000,00		\$ 16.392.000,00		\$ 15.092.000,00		\$ 15.092.000,00		\$ 15.092.000,00		\$ 15.092.000,00		\$ 15.092.000,00		\$ 15.092.000,00		\$ 15.092.000,00		\$ 15.092.000,00				

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total (\$)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total (\$)	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		MES		MES		MES		MES		MES		MES		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR				
OTROS COSTOS DIRECTOS																																
VIAJES																																
1		Valores director y/o especialistas	\$ 1.400.000,00	dia	7,00	\$ 980.000,00	2,00	\$ 280.000,00	0,00	\$ -	2,00	\$ 280.000,00	2,00	\$ 280.000,00	2,00	\$ 280.000,00	2,00	\$ 280.000,00	2,00	\$ 280.000,00	2,00	\$ 280.000,00	2,00	\$ 280.000,00	2,00	\$ 280.000,00	2,00	\$ 280.000,00	2,00	\$ 280.000,00	2,00	\$ 280.000,00
COSTOS ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
3		Motocicleta(150cc)mayor,modelo200-4enadelante,Incluye(rentabilizad)50ATL	\$ 600.000,00	mas	3,00	\$ 5.400.000,00	4,00	\$ 2.400.000,00	0,33	\$ 198.000,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	1,00	\$ 600.000,00	1,00	\$ 600.000,00	1,00	\$ 600.000,00	1,00	\$ 600.000,00	1,00	\$ 600.000,00	1,00	\$ 600.000,00	1,00	\$ 600.000,00	1,00	\$ 600.000,00	1,00	\$ 600.000,00
1		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	\$ 2.800.000,00	Según compromisos por mes	2,00	\$ 5.600.000,00	2,00	\$ 5.600.000,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,50	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 2.800.000,00	0,50	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 2.800.000,00	0,50	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 2.800.000,00	0,50	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 2.800.000,00	0,50	\$ 1.400.000,00
1		Envases de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	\$ 300.000,00	Según compromisos por mes	4,00	\$ 1.200.000,00	4,00	\$ 1.200.000,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	1,00	\$ 300.000,00	3,00	\$ 900.000,00	2,16	\$ 648.000,00	1,00	\$ 300.000,00	2,16	\$ 648.000,00	1,00	\$ 300.000,00	2,16	\$ 648.000,00	1,00	\$ 300.000,00	2,16	\$ 648.000,00
1		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	\$ 400.000,00	Según compromisos por mes	4,00	\$ 1.600.000,00	4,00	\$ 1.600.000,00	0,330	\$ 132.000,00	1,00	\$ 400.000,00	1,00	\$ 400.000,00	1,00	\$ 400.000,00	1,00	\$ 400.000,00	1,00	\$ 400.000,00	1,00	\$ 400.000,00	1,00	\$ 400.000,00	1,00	\$ 400.000,00	1,00	\$ 400.000,00	1,00	\$ 400.000,00	1,00	\$ 400.000,00
OTROS COSTOS																																
1		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	\$ 200.000,00	Según compromisos por mes	2,00	\$ 400.000,00	4,00	\$ 800.000,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	1,85	\$ 370.000,00	0,50	\$ 100.000,00	2,86	\$ 572.000,00	0,79	\$ 158.000,00	1,00	\$ 200.000,00	1,00	\$ 200.000,00	1,00	\$ 200.000,00	1,00	\$ 200.000,00	1,00	\$ 200.000,00	1,00	\$ 200.000,00
1		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	\$ 90.000,00	Según compromisos por mes	4,00	\$ 360.000,00	5,00	\$ 450.000,00	1,000	\$ 90.000,00	1,00	\$ 90.000,00	1,00	\$ 90.000,00	1,00	\$ 90.000,00	1,00	\$ 90.000,00	1,00	\$ 90.000,00	1,00	\$ 90.000,00	1,00	\$ 90.000,00	1,00	\$ 90.000,00	1,00	\$ 90.000,00	1,00	\$ 90.000,00	1,00	\$ 90.000,00
1		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	\$ 140.000,00	Según compromisos por mes	4,00	\$ 560.000,00	4,00	\$ 560.000,00	0,33	\$ 48.200,00	1,00	\$ 140.000,00	1,00	\$ 140.000,00	1,00	\$ 140.000,00	1,00	\$ 140.000,00	1,00	\$ 140.000,00	1,00	\$ 140.000,00	1,00	\$ 140.000,00	1,00	\$ 140.000,00	1,00	\$ 140.000,00	1,00	\$ 140.000,00	1,00	\$ 140.000,00
1		Venturía Técnica Comunitaria	\$ 38.500,00	Según compromisos por mes	4,00	\$ 154.000,00	4,00	\$ 154.000,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 38.500,00	0,00	\$ -	2,00	\$ 77.000,00	1,00	\$ 38.500,00	1,00	\$ 38.500,00	1,00	\$ 38.500,00	1,00	\$ 38.500,00	1,00	\$ 38.500,00	1,00	\$ 38.500,00	1,00	\$ 38.500,00	1,00	\$ 38.500,00
NO PREVISTOS																																
1		Vehículo mayor a 1500 cc (incluye combustibles y peajes)	\$ 3.800.000,00	MES	2,00		2,00	\$ 7.600.000,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 3.800.000,00	1,00	\$ 3.800.000,00	0,50	\$ 1.900.000,00	1,00	\$ 3.800.000,00	1,00	\$ 3.800.000,00	1,00	\$ 3.800.000,00	1,00	\$ 3.800.000,00	1,00	\$ 3.800.000,00	1,00	\$ 3.800.000,00	1,00	\$ 3.800.000,00	1,00	\$ 3.800.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (E)						\$ 36.254.000,00			\$ 23.434.000,00		\$ 746.200,00		\$ 4.468.500,00		\$ 5.080.000,00		\$ 5.287.000,00		\$ 9.862.000,00		\$ 7.644.500,00		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PROVISION						\$ 146.000,00			\$ 146.000,00		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) + (E)						\$ 87.666.000,00			\$ 87.666.000,00		\$ 5.185.800,00		\$ 12.740.500,00		\$ 19.952.000,00		\$ 21.941.000,00		\$ 26.054.000,00		\$ 22.736.500,00		\$ -	\$ -								

[illegible]

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: 

Nombre: XAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-112219 STD

Firma: 

Nombre: CARLOS ANDRES CORREDOR PINILLA
Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula
Profesional No.: 041-037-0618068 BYC,
(Suscribe según su competencia)

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se deja aprobada las compras y pagos de nóminas mediante comités operativos.
- Se realizan reunión de avance de obra en compañía de la JAC, veeduría, comunidad y del especialista social de interventoría.
- Se recomienda a las JAC la presentación de la documentación financiera a la interventoría para seguimiento.
- Se realiza acompañamiento y supervisión para la ejecución de actividades de obra.
- Se realizan toma de muestras para concretos hechos en sitio.
- Se realiza acta de visita previa al recibo definitivo de las obras.
- Se culminan las actividades de obra de los convenios y se realiza cierre d la vía para fraguado de concreto.

8. ANEXOS

8.1. *Relación de la correspondencia generada entre JAC e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo*

No se presenta correspondencia durante el periodo de este informe

8.2. *Registro fotográfico del avance de las obras*

CONTRATO No. 2747 DE 2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA
LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS
ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE
SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA
CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2747 DE 2023

CONTRATO No. 2747 DE 2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS
CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL
MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.



Fotos 1 – 2. ACTIVIDADES PLACA HUELLA TRAMO 2 vrd chorrera “Toca”

CONTRATO No. 2747 DE 2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS
CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL
MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.



Fotos 3 – 4. ACTIVIDADES PLACA HUELLA TRAMO 2 vrd chorrera “Toca”

CONTRATO No. 2747 DE 2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS
CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL
MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.



Fotos 5 – 6. . ACTIVIDADES PLACA HUELLA TRAMO 1 vrd chorrera “Toca”

CONTRATO No. 2747 DE 2023

**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS
CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL
MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**



**Fotos 9 – 10 CONSTRUCCION ALCANTARILLA TRAMO 2 vrd chorrera
“Toca”**

CONTRATO No. 2747 DE 2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS
CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL
MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.



Fotos 11 – 12 CONSTRUCCION PLACA HUELLA TRAMO 1 vrd chorrera
“Toca”

CONTRATO No. 2747 DE 2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS
CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL
MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.



Fotos 15 – 16 CONSTRUCCION PLACA HUELLA TRAMO 1 vrd chorrera
“Toca”

CONTRATO No. 2747 DE 2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS
CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL
MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.



Fotos 17 – 18 CONSTRUCCION PLACA HUELLA TRAMO 1 vrd chorrera
“Toca”

CONTRATO No. 2747 DE 2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS
CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL
MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.



**Fotos 19 – 20 CONSTRUCCION DESCOLE ALCANTARILLA TRAMO 1 vrd
chorrera “Toca”**

CONTRATO No. 2747 DE 2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS
CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL
MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.



Fotos 13 – 14. construcción placa huella tramo 1 Vrd Chonquirá
“Sotaquirá”

CONTRATO No. 2747 DE 2023

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS

CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE

ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL

MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.



Fotos 13 – 14. construcción placa huella tramo 1 Vrd Chonquirá

“Sotaquirá”

CONTRATO No. 2747 DE 2023

**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS
CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL
MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**



**Fotos 15 – 16. Construcción placa huella tramo 1 Vrd Chonquirá
“Sotaquirá”**

CONTRATO No. 2747 DE 2023

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS

CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE

ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL

MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.



Fotos 15 – 16. construcción placa huella tramo 1 Vrd Chonquirá

“Sotaquirá”

CONTRATO No. 2747 DE 2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS
CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL
MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.



Fotos 15 – 16. construcción placa huella tramo 1 Vrd Chonquirá
“Sotaquirá”

CONTRATO No. 2747 DE 2023

**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS
CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL
MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**



Fotos 17 – 18. REUNION CON LA COMUNIDAD Vrd Bosigas “Sotaquirá”

CONTRATO No. 2747 DE 2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS
CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL
MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

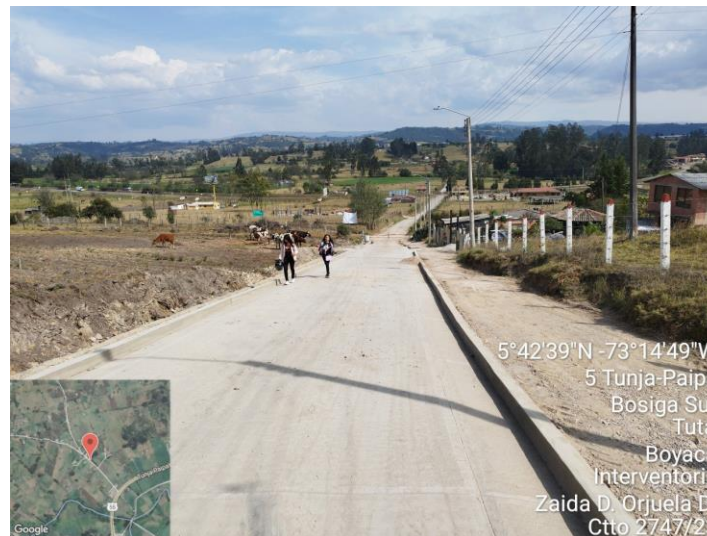


Fotos 19 – 20. INSTALACION BASE GRANULAR Vrd Bosigas “Sotaquirá”



INSTITUTO
NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO No. 2747 DE 2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS
CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL
MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.



Fotos 21 – 22. INSTALACION BASE GRANULAR Vrd Bosigas “Sotaquirá”

CONTRATO No. 2747 DE 2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS
CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL
MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.



Fotos 23 – 24TOMA DENSIDADES INTERVNEOTORIA Vrd Bosigas
“Sotaquirá”

CONTRATO No. 2747 DE 2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS
CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE
ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE SOTAQUIRÁ Y TOCA, EN EL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL
MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.



Fotos 23 – 24. CONSTRUCCION PLACA DE CONCRETO RIGIDO Vrd
Bosigas “Sotaquirá”

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

BITACORA DE OBRA

		FECHA:		1	2	2024
				DÍA	MES	AÑO
TRAMO Y/O SECTOR	VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA	CONTRATO DE INTERVENORIA No. :	2747-2023			
DEPARTAMENTO:	BOYACÁ					
NOMBRE DE LA VIA:	VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA	INTERVENTORIA:	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ			
CONTRATO DE OBRA No.	2854-2023	SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA:	ANGELICA MARIA RUBIO CORTEZ			
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.						
OBJETO CONTRATO DE OBRA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA					
CONTRATISTA:						
VALOR CONTRATO OBRA:	\$ 242.569.506,00					

ACTIVIDADES DE ESTABILIZACION DE LADERAS

[illegible]

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA VIA

[illegible]

3. OTRAS ACTIVIDADES

3. OTRAS ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD	UBICACIÓN

4. ANOTACIONES

[illegible]

5. CANTIDADES DE OBRA APROXIMADAS

[illegible]

6. INFORME DE PERSONAL

Personal	Cant.
Director de obra	0
Ing. Residente de obra	1
Ing. Auxiliar de obra	0
Inspector de obra	1
Topografo	0
Aux. de Topografia	0
Laboratorista	0
Maestro de obra	1
Oficiales	0
Ayudantes	3
Auxiliar de Trafico	0
Conductores	0
Operadores de Equipos	0

7. INFORME DE EQUIPO

[illegible]

8. CONDICION CLIMATICA

C. CONDICIÓN CLIMÁTICA			
Desde	Hasta	Lluvia	Seco

Presidenta JAC Nombre. LIZ OLIVIA MONTERO NUMPAQUE	Residente de Interventoria Nombre. ANDRES DAVID SOTO
Firma	Firma 

BITACORA DE OBRA

FECHA:

$$\frac{2}{\text{DIA}}$$

2
MES

2024

AÑO

TRAMO Y/O SECTOR

VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA

DEPARTAMENTO:

BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENORIA No. :

2747-2023

NOMBRE DE LA VIA:

VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA

INTERVENTORIA:

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ

CONTRATO DE OBRA No.

2854-2023

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA:

ANGELICA MARIA RUBIO CORTEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA

VALOR CONTRATO OBRA:

\$	242.569.506,00
----	----------------

ACTIVIDADES DE ESTABILIZACION DE LADERAS

ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO DE ENFERMOS	
ACTIVIDAD	UBICACIÓN
NO SE INICIAN ACTIVIDADES	

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA VIA

LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA VÍA	
ACTIVIDAD	UBICACIÓN
1. fundida de concreto para cunetas y bordillos	tramo 1

3. OTRAS ACTIVIDADES

3. OTRAS ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD	UBICACIÓN

4. ANOTACIONES

[illegible]

5. CANTIDADES DE OBRA APROXIMADAS

[illegible]

6. INFORME DE PERSONAL

Personal	Cant.
Director de obra	0
Ing. Residente de obra	1
Ing. Auxiliar de obra	0
Inspector de obra	1
Topografo	0
Aux. de Topografia	0
Laboratorista	0
Maestro de obra	1
Oficiales	0
Ayudantes	3
Auxiliar de Trafico	0
Conductores	0
Operadores de Equipos	0

7. INFORME DE EQUIPO

[illegible]

8. CONDICION CLIMATICA

Desde	Hasta	Lluvia	Seco

<p>Presidenta JAC</p> <p>Nombre. LIZ OLIVIA MONTERO NUMPAQUE</p>
--

Residente de Interventoria
Nombre. ANDRES DAVID SOTO

Firma

Firma

James R. 56

Hoja 1 de 1

[illegible]

[illegible]

BITACORA DE OBRA

		FECHA:		9	2	2024
				DÍA	MES	AÑO
TRAMO Y/O SECTOR	VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA	CONTRATO DE INTERVENORIA No. :	2747-2023			
DEPARTAMENTO:	BOYACÁ					
NOMBRE DE LA VIA:	VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA	INTERVENTORIA:	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ			
CONTRATO DE OBRA No.	2854-2023	SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA:	ANGELICA MARIA RUBIO CORTEZ			
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.						
OBJETO CONTRATO DE OBRA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA					
CONTRATISTA:						
VALOR CONTRATO OBRA:	\$ 242.569.506,00					

[illegible]

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA VIA	
ACTIVIDAD	UBICACIÓN
1. retirada de formaleta del muro pantalla del dia antes de fundir	tramo 1
2 amarre de hierro para huellas y rampla 1	tramo1

3. OTRAS ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD	UBICACIÓN

[illegible][illegible]

6. INFORME DE PERSONAL		7. INFORME DE EQUIPO	
Personal	Cant.	Equipo	Cant.
Director de obra	0	Retroexcavadora de oruga	0
Ing. Residente de obra	1	Retroexcavadora de Llantas	0
Ing. Auxiliar de obra	0	Motoniveladora	0
Inspector de obra	1	Vibrocompactador	0
Topografo	0	Mezcladora	1
Aux. de Topografia	0	Carro tanque	0
Laboratorista	0	Volqueta (Doble trazo)	0
Maestro de obra	1	Volqueta (Sencilla)	0
Oficiales	0	Equipo de topografia	0
Ayudantes	3		
Auxiliar de Trafico	0		
Conductores	0		
Operadores de Equipos	0		

Presidenta JAC	Residente de Interventoria
Nombre. LIZ OLIVIA MONTERO NUMPAQUE	Nombre. ANDRES DAVID SOTO
Firma	Firma 

8. CONDICION CLIMATICA			
Desde	Hasta	Lluvia	Seco
1:00	3:00	x	

[illegible]

BITACORA DE OBRA

		FECHA:		12	2	2024
				DÍA	MES	AÑO
TRAMO Y/O SECTOR	VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA	CONTRATO DE INTERVENORIA No. :	2747-2023			
DEPARTAMENTO:	BOYACÁ					
NOMBRE DE LA VIA:	VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA	INTERVENTORIA:	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ			
CONTRATO DE OBRA No.	2854-2023	SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA:	ANGELICA MARIA RUBIO CORTEZ			
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.						
OBJETO CONTRATO DE OBRA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE CHORRERA DEL MUNICIPIO DE TOCA					
CONTRATISTA:						
VALOR CONTRATO OBRA:	\$ 242.569.506,00					

ACTIVIDADES DE ESTABILIZACION DE LADERAS

[illegible]

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA VIA

ACTIVIDAD	UBICACIÓN
1. se extendio material granular (recebo) sobre el tramo 1 y se compacto con (canguro mecanico)	tramo 1
2. fundida de concreto para contrahuellas y sobreanchos	tramo 1

3. OTRAS ACTIVIDADES

SISTEMAS AGROPECUARIOS	
ACTIVIDAD	UBICACIÓN

4. ANOTACIONES

[illegible]

5. CANTIDADES DE OBRA APROXIMADAS

[illegible]

6. INFORME DE PERSONAL

Personal	Cant.
Director de obra	0
Ing. Residente de obra	1
Ing. Auxiliar de obra	0
Inspector de obra	1
Topografo	0
Aux. de Topografia	0
Laboratorista	0
Maestro de obra	1
Oficiales	0
Ayudantes	3
Auxiliar de Trafico	0
Conductores	0
Operadores de Equipos	0

7. INFORME DE EQUIPO

[illegible]

8. CONDICION CLIMATICA

Desde	Hasta	Lluvia	Seco

Presidenta JAC Nombre. LIZ OLIVIA MONTERO NUMPAQUE	Residente de Interventoria Nombre. ANDRES DAVID SOTO
Firma	Firma 

[illegible]

BITACORA DE OBRA

[illegible]

291

BITACORA DE OBRA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

OTROS ANEXOS